

BOLETÍN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE HUELVA

ABRIL-MAYO-JUNIO
Año LV - N° 392
2008

Edita e imprime Obispado de Huelva, Servicio de Publicaciones.
ISSN 1887 - 8970
Depósito Legal, H. 5. 1958.
Avda. Manuel Siurot, 31. 21002 HUELVA

SUMARIO

SUMARIO.....	91
DEL SANTO PADRE	93
CONVOCATORIA DEL AÑO SANTO PAULINO 2008-2009.	93
Homilía de Su Santidad Benedicto XVI en la Celebración de las Primeras Vísperas de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo. Basílica papal de San Pablo Extramuros. Jueves 28 de junio de 2007.	93
CATEQUESIS DEL PAPA BENEDICTO XVI SOBRE SAN PABLO.....	97
1. Pablo: perfil del hombre y del apóstol. Audiencia General, 25 octubre 2006.....	97
2. Pablo: La centralidad de Cristo. Audiencia General, 8 noviembre 2006.....	100
3. Pablo: El Espíritu en nuestros corazones. Audiencia General, 15 noviembre 2007.	103
4. Pablo: La vida en la Iglesia. Audiencia General, 22 noviembre 2007.....	106
AÑO PAULINO	109
Homilía del Santo Padre en la Celebración de las Primeras Vísperas de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo con ocasión de la inauguración del Año Paulino. Basílica de San Pablo extramuros, Sábado 28 de junio de 2008	109
Homilias del Santo Padre Benedicto XVI y del Patriarca Ecuménico Bartolomé I , en la Solemnidad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Basílica de San Pedro, domingo 29 de junio de 2008	113
DE LA SANTA SEDE.....	121
CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE.	121
Respuestas a algunas preguntas de la Conferencia Episcopal Estadounidense sobre la alimentación e hidratación artificiales. Roma, 1 de agosto de 2007.....	121
PENITENCIARÍA APOSTÓLICA.	127

Indulgencia con ocasión de los dos mil años del nacimiento del apóstol san Pablo. Decreto. 10 mayo 2008.	127
CONSEJO PONTIFICIO PARA LOS LAICOS	
Decreto de Aprobación definitiva de los Estatutos del Camino Neocatecumenal. Roma, 11 de mayo de 2008	129
DEL SEÑOR OBISPO.....	132
DECRETOS.	132
Decreto para la celebración del Año Paulino en la Diócesis de Huelva, 18 de junio de 2008	132
Decreto por el que se aplica en la Diócesis de Huelva el Reglamento Marco de los Archivos Eclesiásticos de Andalucía. Huelva, 18 de junio de 2008.	133
ESCRITOS.	134
Primer Encuentro de animadores de la Lectura Creyente de la Palabra de Dios, 7 de junio de 2008.	134
DE LA ASAMBLEA DE LOS OBISPOS DEL SUR.	137
Reglamento Marco de los archivos de la Iglesia en Andalucía. Córdoba, 22 de enero de 2008.	137
DE SECRETARÍA.....	153
NOMBRAMIENTOS.....	153
DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS	154
CRÓNICA DIOCESANA.	157
Actividades del Sr. Obispo, abril, mayo y junio de 2008.	157
Crónica diocesana abril-junio 2008.	165
Se celebró la Pascua de la Familia en la Ermita de Nuestra Señora de la Bella. Lepe, 8 de abril de 2008.	179
Preparación del Encuentro de Jóvenes DISUR – El Rocío 2008 del 16 al 20 de julio de 2008.	180
NOTAS DE ARTE.....	183
El órgano de Castaño del Robledo, restaurado por Grenzing.	183

DEL SANTO PADRE

CONVOCATORIA DEL AÑO SANTO PAULINO 2008-2009

Homilía de Su Santidad Benedicto XVI en la Celebración de las Primeras Vísperas de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo

*Basílica papal de San Pablo Extramuros
Jueves 28 de junio de 2007*

Señores cardenales;
venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio;
queridos hermanos y hermanas:

En estas primeras Vísperas de la solemnidad de San Pedro y San Pablo recordamos con gratitud a estos dos Apóstoles, cuya sangre, junto con la de tantos otros testigos del Evangelio, ha fecundado la Iglesia de Roma. En su recuerdo, me alegra saludaros a todos vosotros, queridos hermanos y hermanas: al señor cardenal arcipreste y a los demás cardenales y obispos presentes, al padre abad y a la comunidad benedictina a la que está encomendada esta basílica, a los eclesiásticos, a las religiosas, a los religiosos y a los fieles laicos aquí reunidos.

Dirijo un saludo particular a la delegación del Patriarcado ecuménico de Constantinopla, que devuelve la visita de la delegación de la Santa Sede a Estambul, con ocasión de la fiesta de San Andrés. Como dije hace unos días, estos encuentros e iniciativas no constituyen sólo un intercambio de cortesía entre Iglesias, sino que quieren expresar el compromiso común de hacer todo lo posible para apresurar el tiempo de la plena comunión entre el Oriente y el Occidente cristianos.

Con estos sentimientos, saludo con deferencia a los metropolitanos Emmanuel y Gennadios, enviados por el querido hermano Bartolomé I, al que dirijo un saludo agradecido y cordial. Esta basílica, donde han tenido lugar acontecimientos de profundo significado ecuménico, nos recuerda cuán importante es orar juntos para implorar el don de la unidad, la unidad por la que san Pedro y san Pablo entregaron su vida hasta el supremo sacrificio de su sangre.

Una antiquísima tradición, que se remonta a los tiempos apostólicos, narra que precisamente a poca distancia de este lugar tuvo lugar su último encuentro antes del martirio: los dos se habrían abrazado, bendiciéndose recíprocamente. Y en el

portal mayor de esta basílica están representados juntos, con las escenas del martirio de ambos. Por tanto, desde el inicio, la tradición cristiana ha considerado a san Pedro y san Pablo inseparables uno del otro, aunque cada uno tuvo una misión diversa que cumplir: san Pedro fue el primero en confesar la fe en Cristo; san Pablo obtuvo el don de poder profundizar su riqueza. San Pedro fundó la primera comunidad de cristianos provenientes del pueblo elegido; san Pablo se convirtió en el apóstol de los gentiles. Con carismas diversos trabajaron por una única causa: la construcción de la Iglesia de Cristo.

En el Oficio divino, la liturgia ofrece a nuestra meditación este conocido texto de san Agustín: "En un solo día se celebra la fiesta de dos apóstoles. Pero también ellos eran uno. Aunque fueron martirizados en días diversos, eran uno. San Pedro fue el primero; lo siguió san Pablo. (...) Por eso, celebramos este día de fiesta, consagrado para nosotros por la sangre de los Apóstoles" (Disc. 295, 7. 8). Y san León Magno comenta: "Con respecto a sus méritos y sus virtudes, mayores de lo que se pueda decir, nada debemos pensar que los oponga, nada que los divida, porque la elección los hizo similares, la prueba semejantes y la muerte iguales" (In natali apostol., 69, 6-7).

En Roma, desde los primeros siglos, el vínculo que une a san Pedro y san Pablo en la misión asumió un significado muy específico. Como la mítica pareja de hermanos Rómulo y Remo, a los que se remontaba el nacimiento de Roma, así san Pedro y san Pablo fueron considerados los fundadores de la Iglesia de Roma. A este propósito, dirigiéndose a la ciudad, san León Magno dice: "Estos son tus santos padres, tus verdaderos pastores, que para hacerte digna del reino de los cielos, edificaron mucho mejor y más felizmente que los que pusieron los primeros cimientos de tus murallas" (Homilías 82, 7).

Por tanto, aunque humanamente eran diversos, y aunque la relación entre ellos no estuviera exenta de tensiones, san Pedro y san Pablo aparecen como los iniciadores de una nueva ciudad, como concreción de un modo nuevo y auténtico de ser hermanos, hecho posible por el Evangelio de Jesucristo. Por eso, se podría decir que hoy la Iglesia de Roma celebra el día de su nacimiento, ya que los dos Apóstoles pusieron sus cimientos. Y, además, Roma comprende hoy con mayor claridad cuál es su misión y su grandeza. San Juan Crisóstomo escribe: "El cielo no es tan espléndido cuando el sol difunde sus rayos como la ciudad de Roma, que irradia el esplendor de aquellas antorchas ardientes (san Pedro y san Pablo) por todo el mundo... Este es el motivo por el que amamos a esta ciudad... por estas dos columnas de la Iglesia" (Comm. a Rm 32).

Al apóstol san Pedro lo recordaremos particularmente mañana, celebrando el divino sacrificio en la basílica vaticana, edificada en el lugar donde sufrió el martirio. Esta tarde nuestra mirada se dirige a san Pablo, cuyas reliquias se custodian con gran veneración en esta basílica. Al inicio de la carta a los Romanos, como acabamos de escuchar, saluda a la comunidad de Roma presentándose como "siervo de Cristo Jesús, apóstol por vocación" (Rm 1, 1). Utiliza el término siervo, en griego *doulos*, que indica una relación de pertenencia total e incondicional a Jesús, el Señor, y que traduce el hebreo *'ebed*, aludiendo así a los grandes siervos que Dios eligió y llamó para una misión importante y específica.

San Pablo tiene conciencia de que es "apóstol por vocación", es decir, no por auto-candidatura ni por encargo humano, sino solamente por llamada y elección divina. En su epistolario, el Apóstol de los gentiles repite muchas veces que todo en su vida es fruto de la iniciativa gratuita y misericordiosa de Dios (cf. 1 Co 15, 9-10; 2 Co 4, 1; Ga 1, 15). Fue escogido "para anunciar el Evangelio de Dios" (Rm 1, 1), para propagar el anuncio de la gracia divina que reconcilia en Cristo al hombre con Dios, consigo mismo y con los demás.

Por sus cartas sabemos que san Pablo no sabía hablar muy bien; más aún, compartía con Moisés y Jeremías la falta de talento oratorio. "Su presencia física es pobre y su palabra despreciable" (2 Co 10, 10), decían de él sus adversarios. Por tanto, los extraordinarios resultados apostólicos que pudo conseguir no se deben atribuir a una brillante retórica o a refinadas estrategias apologéticas y misioneras. El éxito de su apostolado depende, sobre todo, de su compromiso personal al anunciar el Evangelio con total entrega a Cristo; entrega que no temía peligros, dificultades ni persecuciones: "Ni la muerte ni la vida —escribió a los Romanos— ni los ángeles ni los principados ni lo presente ni lo futuro ni las potestades ni la altura ni la profundidad ni otra criatura alguna podrá separarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús Señor nuestro" (Rm 8, 38-39).

De aquí podemos sacar una lección muy importante para todos los cristianos. La acción de la Iglesia sólo es creíble y eficaz en la medida en que quienes forman parte de ella están dispuestos a pagar personalmente su fidelidad a Cristo, en cualquier circunstancia. Donde falta esta disponibilidad, falta el argumento decisivo de la verdad, del que la Iglesia misma depende.

Queridos hermanos y hermanas, como en los inicios, también hoy Cristo necesita apóstoles dispuestos a sacrificarse. Necesita testigos y mártires como san Pablo: un tiempo perseguidor violento de los cristianos, cuando en el camino de Damasco cayó en tierra, cegado por la luz divina, se pasó sin vacilaciones al

Crucificado y lo siguió sin volverse atrás. Vivió y trabajó por Cristo; por él sufrió y murió. ¡Qué actual es su ejemplo!

Precisamente por eso, me alegra anunciar oficialmente que al apóstol san Pablo dedicaremos un año jubilar especial, del 28 de junio de 2008 al 29 de junio de 2009, con ocasión del bimilenario de su nacimiento, que los historiadores sitúan entre los años 7 y 10 d.C. Este "Año paulino" podrá celebrarse de modo privilegiado en Roma, donde desde hace veinte siglos se conserva bajo el altar papal de esta basílica el sarcófago que, según el parecer concorde de los expertos y según una incontrovertible tradición, conserva los restos del apóstol san Pablo.

Por consiguiente, en la basílica papal y en la homónima abadía benedictina contigua podrán tener lugar una serie de acontecimientos litúrgicos, culturales y ecuménicos, así como varias iniciativas pastorales y sociales, todas inspiradas en la espiritualidad paulina. Además, se podrá dedicar atención especial a las peregrinaciones que, desde varias partes, quieran acudir de forma penitencial a la tumba del Apóstol para encontrar beneficio espiritual.

Asimismo, se promoverán congresos de estudio y publicaciones especiales sobre textos paulinos, para dar a conocer cada vez mejor la inmensa riqueza de la enseñanza contenida en ellos, verdadero patrimonio de la humanidad redimida por Cristo. Además, en todas las partes del mundo se podrán realizar iniciativas análogas en las diócesis, en los santuarios y en los lugares de culto, por obra de instituciones religiosas, de estudio o de ayuda que llevan el nombre de san Pablo o que se inspiran en su figura y en su enseñanza.

Por último, durante la celebración de los diversos momentos del bimilenario paulino, se deberá cuidar con singular atención otro aspecto particular: me refiero a la dimensión ecuménica. El Apóstol de los gentiles, que se dedicó particularmente a llevar la buena nueva a todos los pueblos, se comprometió con todas sus fuerzas por la unidad y la concordia de todos los cristianos. Que él nos guíe y nos proteja en esta celebración bimilenaria, ayudándonos a progresar en la búsqueda humilde y sincera de la plena unidad de todos los miembros del Cuerpo místico de Cristo. Amén.

CATEQUESIS DEL PAPA BENEDICTO XVI SOBRE SAN PABLO

1. Pablo: perfil del hombre y del apóstol

Audiencia General, 25 octubre 2006

Queridos hermanos y hermanas:

Hemos concluido nuestras reflexiones sobre los doce Apóstoles, llamados directamente por Jesús durante su vida terrena. Hoy comenzamos a tratar sobre las figuras de otros personajes importantes de la Iglesia primitiva. También ellos entregaron su vida por el Señor, por el Evangelio y por la Iglesia. Se trata de hombres y mujeres que, como escribe san Lucas en los Hechos de los Apóstoles, "entregaron su vida a la causa de nuestro Señor Jesucristo" (*Hch* 15, 26).

El primero de estos, llamado por el Señor mismo, por el Resucitado, a ser también él auténtico Apóstol, es sin duda Pablo de Tarso. Brilla como una estrella de primera magnitud en la historia de la Iglesia, y no sólo en la de los orígenes. San Juan Crisóstomo lo exalta como personaje superior incluso a muchos ángeles y arcángeles (cf. Panegírico 7, 3). Dante Alighieri, en la Divina Comedia, inspirándose en la narración de san Lucas en los Hechos de los Apóstoles (cf. *Hch* 9, 15), lo define sencillamente como "vaso de elección" (*Infierno* 2, 28), que significa: instrumento escogido por Dios. Otros lo han llamado el "decimotercer apóstol" -y realmente él insiste mucho en que es un verdadero apóstol, habiendo sido llamado por el Resucitado-, o incluso "el primero después del Único".

Ciertamente, después de Jesús, él es el personaje de los orígenes del que tenemos más información, pues no sólo contamos con los relatos de san Lucas en los Hechos de los Apóstoles, sino también con un grupo de cartas que provienen directamente de su mano y que, sin intermediarios, nos revelan su personalidad y su pensamiento. San Lucas nos informa de que su nombre original era Saulo (cf. *Hch* 7, 58; 8, 1 etc.), en hebreo Saúl (cf. *Hch* 9, 14. 17; 22, 7. 13; 26, 14), como el rey Saúl (cf. *Hch* 13, 21), y era un judío de la diáspora, dado que la ciudad de Tarso está situada entre Anatolia y Siria. Muy pronto había ido a Jerusalén para estudiar a fondo la Ley mosaica a los pies del gran rabino Gamaliel (cf. *Hch* 22, 3). Había aprendido también un trabajo manual y rudo, la fabricación de tiendas (cf. *Hch* 18, 3), que más tarde le permitiría proveer él mismo a su propio sustento sin ser una carga para las Iglesias (cf. *Hch* 20, 34; 1 Co 4, 12; 2 Co 12, 13-14).

Para él fue decisivo conocer a la comunidad de quienes se declaraban discípulos de Jesús. Por ellos tuvo noticia de una nueva fe, un nuevo "camino", como se decía, que no ponía en el centro la Ley de Dios, sino la persona de Jesús,

crucificado y resucitado, a quien se le atribuía el perdón de los pecados. Como judío celoso, consideraba este mensaje inaceptable, más aún, escandaloso, y por eso sintió el deber de perseguir a los discípulos de Cristo incluso fuera de Jerusalén. Precisamente, en el camino hacia Damasco, a inicios de los años treinta, Saulo, según sus palabras, fue "alcanzado por Cristo Jesús" (Flp 3, 12).

Mientras san Lucas cuenta el hecho con abundancia de detalles -la manera en que la luz del Resucitado le alcanzó, cambiando radicalmente toda su vida-, él en sus cartas va a lo esencial y no habla sólo de una visión (cf. 1 Co 9, 1), sino también de una iluminación (cf. 2 Co 4, 6) y sobre todo de una revelación y una vocación en el encuentro con el Resucitado (cf. Ga 1, 15-16). De hecho, se definirá explícitamente "apóstol por vocación" (cf. Rm 1, 1; 1 Co 1, 1) o "apóstol por voluntad de Dios" (2 Co 1, 1; Ef 1, 1; Col 1, 1), como para subrayar que su conversión no fue resultado de pensamientos o reflexiones, sino fruto de una intervención divina, de una gracia divina imprevisible. A partir de entonces, todo lo que antes tenía valor para él se convirtió paradójicamente, según sus palabras, en pérdida y basura (cf. Flp 3, 7-10). Y desde aquel momento puso todas sus energías al servicio exclusivo de Jesucristo y de su Evangelio. Desde entonces su vida fue la de un apóstol deseoso de "hacerse todo a todos" (1 Co 9, 22) sin reservas.

De aquí se deriva una lección muy importante para nosotros: lo que cuenta es poner en el centro de nuestra vida a Jesucristo, de manera que nuestra identidad se caracterice esencialmente por el encuentro, por la comunión con Cristo y con su palabra. A su luz, cualquier otro valor se recupera y a la vez se purifica de posibles escorias.

Otra lección fundamental que nos da san Pablo es la dimensión universal que caracteriza a su apostolado. Sintiendo agudamente el problema del acceso de los gentiles, o sea, de los paganos, a Dios, que en Jesucristo crucificado y resucitado ofrece la salvación a todos los hombres sin excepción, se dedicó a dar a conocer este Evangelio, literalmente "buena nueva", es decir, el anuncio de gracia destinado a reconciliar al hombre con Dios, consigo mismo y con los demás.

Desde el primer momento había comprendido que esta realidad no estaba destinada sólo a los judíos, a un grupo determinado de hombres, sino que tenía un valor universal y afectaba a todos, porque Dios es el Dios de todos. El punto de partida de sus viajes fue la Iglesia de Antioquía de Siria, donde por primera vez se anunció el Evangelio a los griegos y donde se acuñó también la denominación de "cristianos" (cf. Hch 11, 20. 26), es decir, creyentes en Cristo. Desde allí en un primer momento se dirigió a Chipre; luego, en diferentes ocasiones, a las regiones

de Asia Menor (Pisidia, Licaonia, Galacia); y después a las de Europa (Macedonia, Grecia). Más importantes fueron las ciudades de Éfeso, Filipos, Tesalónica, Corinto, sin olvidar Berea, Atenas y Mileto.

En el apostolado de san Pablo no faltaron dificultades, que afrontó con valentía por amor a Cristo. Él mismo recuerda que tuvo que soportar "trabajos..., cárceles..., azotes; muchas veces peligros de muerte. Tres veces fui azotado con varas; una vez lapidado; tres veces naufragué. Viajes frecuentes; peligros de ríos; peligros de salteadores; peligros de los de mi raza; peligros de los gentiles; peligros en ciudad; peligros en despoblado; peligros por mar; peligros entre falsos hermanos; trabajo y fatiga; noches sin dormir, muchas veces; hambre y sed; muchos días sin comer; frío y desnudez. Y aparte de otras cosas, mi responsabilidad diaria: la preocupación por todas las Iglesias" (2 Co 11, 23-28).

En un pasaje de la carta a los Romanos (cf. Rm 15, 24. 28) se refleja su propósito de llegar hasta España, el extremo de Occidente, para anunciar el Evangelio por doquier hasta los confines de la tierra entonces conocida. ¿Cómo no admirar a un hombre así? ¿Cómo no dar gracias al Señor por habernos dado un Apóstol de esta talla? Es evidente que no hubiera podido afrontar situaciones tan difíciles, a veces desesperadas, si no hubiera tenido una razón de valor absoluto ante la que ningún límite podía considerarse insuperable. Para san Pablo, como sabemos, esta razón es Jesucristo, de quien escribe: "El amor de Cristo nos apremia al pensar que (...) murió por todos, para que ya no vivan para sí los que viven, sino para aquel que murió y resucitó por ellos" (2 Co 5, 14-15), por nosotros, por todos.

De hecho, el Apóstol dio el testimonio supremo con su sangre bajo el emperador Nerón aquí, en Roma, donde conservamos y veneramos sus restos mortales. San Clemente Romano, mi predecesor en esta Sede apostólica en los últimos años del siglo I, escribió: "Por la envidia y rivalidad mostró Pablo el galardón de la paciencia. (...) Después de haber enseñado a todo el mundo la justicia y de haber llegado hasta el límite de Occidente, sufrió el martirio ante los gobernantes; salió así de este mundo y marchó al lugar santo, dejándonos el más alto dechado de perseverancia".

Que el Señor nos ayude a poner en práctica la exhortación que nos dejó el apóstol en sus cartas: "Sed mis imitadores, como yo lo soy de Cristo" (1 Co 11, 1).

2. Pablo: La centralidad de Cristo

Audiencia General, 8 noviembre 2006

Queridos hermanos y hermanas:

En la catequesis anterior, hace quince días, traté de trazar las líneas esenciales de la biografía del apóstol san Pablo. Vimos cómo el encuentro con Cristo en el camino de Damasco revolucionó literalmente su vida. Cristo se convirtió en su razón de ser y en el motivo profundo de todo su trabajo apostólico. En sus cartas, después del nombre de Dios, que aparece más de 500 veces, el nombre mencionado con más frecuencia es el de Cristo (380 veces). Por consiguiente, es importante que nos demos cuenta de cómo Jesucristo puede influir en la vida de una persona y, por tanto, también en nuestra propia vida. En realidad, Jesucristo es el culmen de la historia de la salvación y, por tanto, el verdadero punto que marca la diferencia también en el diálogo con las demás religiones.

Al ver a san Pablo, podríamos formular así la pregunta de fondo: ¿Cómo se produce el encuentro de un ser humano con Cristo? ¿En qué consiste la relación que se deriva de él? La respuesta que da san Pablo se puede dividir en dos momentos.

En primer lugar, san Pablo nos ayuda a comprender el valor fundamental e insustituible de la fe. En la carta a los Romanos escribe: "Pensamos que el hombre es justificado por la fe, sin las obras de la ley" (*Rm* 3, 28). Y también en la carta a los Gálatas: "El hombre no se justifica por las obras de la ley sino sólo por la fe en Jesucristo; por eso nosotros hemos creído en Cristo Jesús a fin de conseguir la justificación por la fe en Cristo, y no por las obras de la ley, pues por las obras de la ley nadie será justificado" (*Rm* 2, 16).

"Ser justificados" significa ser hechos justos, es decir, ser acogidos por la justicia misericordiosa de Dios y entrar en comunión con él; en consecuencia, poder entablar una relación mucho más auténtica con todos nuestros hermanos: y esto sobre la base de un perdón total de nuestros pecados.

Pues bien, san Pablo dice con toda claridad que esta condición de vida no depende de nuestras posibles buenas obras, sino solamente de la gracia de Dios: "Somos justificados gratuitamente por su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús" (*Rm* 3, 24).

Con estas palabras, san Pablo expresa el contenido fundamental de su conversión, el nuevo rumbo que tomó su vida como resultado de su encuentro con Cristo resucitado. San Pablo, antes de la conversión, no era un hombre alejado de Dios y de su ley. Al contrario, era observante, con una observancia fiel que rayaba en el fanatismo. Sin embargo, a la luz del encuentro con Cristo comprendió que con ello sólo había buscado construirse a sí mismo, su propia justicia, y que con toda esa justicia sólo había vivido para sí mismo. Comprendió que su vida necesitaba absolutamente una nueva orientación. Y esta nueva orientación la expresa así: "La vida, que vivo al presente en la carne, la vivo en la fe del Hijo de Dios, que me amó y se entregó a sí mismo por mí" (*Ga 2, 20*).

Así pues, san Pablo ya no vive para sí mismo, para su propia justicia. Vive de Cristo y con Cristo: dándose a sí mismo; ya no buscándose y construyéndose a sí mismo. Esta es la nueva justicia, la nueva orientación que nos da el Señor, que nos da la fe. Ante la cruz de Cristo, expresión máxima de su entrega, ya nadie puede gloriarse de sí mismo, de su propia justicia, conseguida por sí mismo y para sí mismo.

En otro pasaje, san Pablo, haciéndose eco del profeta Jeremías, aclara su pensamiento: "El que se glorie, glorié en el Señor" (*I Co 1, 31; Jr 9, 22 s*); o también: "En cuanto a mí ¡Dios me libre de gloriarme si no es en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por la cual el mundo es para mí un crucificado y yo un crucificado para el mundo!" (*Ga 6, 14*).

Al reflexionar sobre lo que quiere decir justificación no por las obras sino por la fe, hemos llegado al segundo elemento que define la identidad cristiana descrita por san Pablo en su vida. Esta identidad cristiana consta precisamente de dos elementos: no buscarse a sí mismo, sino revestirse de Cristo y entregarse con Cristo, para participar así personalmente en la vida de Cristo hasta sumergirse en él y compartir tanto su muerte como su vida. Es lo que escribe san Pablo en la carta a los Romanos: "Hemos sido bautizados en su muerte.

Hemos sido sepultados con él. Somos una misma cosa con él. Así también vosotros, consideraos como muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús" (cf. *Rm 6, 3. 4. 5. 11*). Precisamente esta última expresión es sintomática, pues para san Pablo no basta decir que los cristianos son bautizados o creyentes; para él es igualmente importante decir que ellos "están en Cristo Jesús" (cf. también *Rm 8, 1. 2. 39; 12, 5; 16,3. 7. 10; I Co 1, 2. 3, etc.*).

En otras ocasiones invierte los términos y escribe que "Cristo está en nosotros/vosotros" (*Rm 8, 10; 2 Co 13, 5*) o "en mí" (*Ga 2, 20*). Esta compenetración

mutua entre Cristo y el cristiano, característica de la enseñanza de san Pablo, completa su reflexión sobre la fe, pues la fe, aunque nos une íntimamente a Cristo, subraya la distinción entre nosotros y él. Pero, según san Pablo, la vida del cristiano tiene también un componente que podríamos llamar "místico", puesto que implica ensimismarnos en Cristo y Cristo en nosotros. En este sentido, el Apóstol llega incluso a calificar nuestros sufrimientos como los "sufrimientos de Cristo en nosotros" (2 Co 1, 5), de manera que "llevamos siempre en nuestro cuerpo por todas partes el morir de Jesús, a fin de que también la vida de Jesús se manifieste en nuestro cuerpo" (2 Co 4, 10).

Todo esto debemos aplicarlo a nuestra vida cotidiana siguiendo el ejemplo de san Pablo, que vivió siempre con este gran horizonte espiritual. Por una parte, la fe debe mantenernos en una actitud constante de humildad ante Dios, más aún, de adoración y alabanza en relación con él. En efecto, lo que somos como cristianos se lo debemos sólo a él y a su gracia. Por tanto, dado que nada ni nadie puede tomar su lugar, es necesario que a nada ni nadie rindamos el homenaje que le rendimos a él.

Ningún ídolo debe contaminar nuestro universo espiritual; de lo contrario, en vez de gozar de la libertad alcanzada, volveremos a caer en una forma de esclavitud humillante. Por otra parte, nuestra radical pertenencia a Cristo y el hecho de que "estamos en él" tiene que infundirnos una actitud de total confianza y de inmensa alegría.

En definitiva, debemos exclamar con san Pablo: "Si Dios está por nosotros, ¿quién estará contra nosotros?" (Rm 8, 31). Y la respuesta es que nada ni nadie "podrá separarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro" (Rm 8, 39). Por tanto, nuestra vida cristiana se apoya en la roca más estable y segura que pueda imaginarse. De ella sacamos toda nuestra energía, como escribe precisamente el Apóstol: "Todo lo puedo en Aquel que me conforta" (Flp 4, 13).

Así pues, afrontemos nuestra existencia, con sus alegrías y dolores, sostenidos por estos grandes sentimientos que san Pablo nos ofrece. Si los vivimos, podremos comprender cuánta verdad encierra lo que el mismo Apóstol escribe: "Yo sé bien en quién tengo puesta mi fe, y estoy convencido de que es poderoso para guardar mi depósito hasta aquel día", es decir, hasta el día definitivo (2 Tm 1, 12) de nuestro encuentro con Cristo juez, Salvador del mundo y nuestro.

3. Pablo: El Espíritu en nuestros corazones

Audiencia General, 15 noviembre 2007

Queridos hermanos y hermanas:

Hoy, al igual que en las dos catequesis anteriores, volvemos a hablar de san Pablo y de su pensamiento. Nos encontramos ante un gigante no sólo por su apostolado concreto, sino también por su doctrina teológica, extraordinariamente profunda y estimulante. Después de haber meditado, la vez pasada, en lo que escribió san Pablo sobre el puesto central que ocupa Jesucristo en nuestra vida de fe, hoy veremos lo que nos dice sobre el Espíritu Santo y su presencia en nosotros, pues también en esto el Apóstol tiene algo muy importante que enseñarnos.

Ya conocemos lo que nos dice san Lucas sobre el Espíritu Santo en los Hechos de los Apóstoles al describir el acontecimiento de Pentecostés. El Espíritu en Pentecostés impulsa con fuerza a asumir el compromiso de la misión para testimoniar el Evangelio por los caminos del mundo. De hecho, el libro de los Hechos de los Apóstoles narra una serie de misiones realizadas por los Apóstoles, primero en Samaría, después en la franja de la costa de Palestina, y luego en Siria. Sobre todo se narran los tres grandes viajes misioneros realizados por san Pablo, como ya recordé en un anterior encuentro del miércoles.

Ahora bien, san Pablo, en sus cartas nos habla del Espíritu también desde otra perspectiva. No se limita a ilustrar la dimensión dinámica y operativa de la tercera Persona de la santísima Trinidad, sino que analiza también su presencia en la vida del cristiano, cuya identidad queda marcada por él. Es decir, san Pablo reflexiona sobre el Espíritu mostrando su influjo no solamente sobre el actuar del cristiano sino también sobre su ser. En efecto, dice que el Espíritu de Dios habita en nosotros (cf. Rm 8, 9; 1 Co 3, 16) y que "Dios ha enviado a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo" (Ga 4, 6).

Por tanto, para san Pablo el Espíritu nos penetra hasta lo más profundo de nuestro ser. A este propósito escribe estas importantes palabras: "La ley del Espíritu que da la vida en Cristo Jesús te liberó de la ley del pecado y de la muerte. (...) Pues no recibisteis un espíritu de esclavos para recaer en el temor; antes bien, recibisteis un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abbá, Padre!" (Rm 8, 2. 15), dado que somos hijos, podemos llamar "Padre" a Dios.

Así pues, se ve claramente que el cristiano, incluso antes de actuar, ya posee una interioridad rica y fecunda, que le ha sido donada en los sacramentos del

Bautismo y la Confirmación, una interioridad que lo sitúa en una relación objetiva y original de filiación con respecto a Dios. Nuestra gran dignidad consiste precisamente en que no sólo somos imagen, sino también hijos de Dios. Y esto es una invitación a vivir nuestra filiación, a tomar cada vez mayor conciencia de que somos hijos adoptivos en la gran familia de Dios. Es una invitación a transformar este don objetivo en una realidad subjetiva, decisiva para nuestro pensar, para nuestro actuar, para nuestro ser. Dios nos considera hijos suyos, pues nos ha elevado a una dignidad semejante, aunque no igual, a la de Jesús mismo, el único Hijo verdadero en sentido pleno. En él se nos da o se nos restituye la condición filial y la libertad confiada en relación con el Padre.

De este modo descubrimos que para el cristiano el Espíritu ya no es sólo el "Espíritu de Dios", como se dice normalmente en el Antiguo Testamento y como se sigue repitiendo en el lenguaje cristiano (cf. Gn 41, 38; Ex 31, 3; 1 Co 2, 11-12; Flp 3, 3; etc.). Y tampoco es sólo un "Espíritu Santo" entendido genéricamente, según la manera de expresarse del Antiguo Testamento (cf. Is 63, 10-11; Sal 51, 13), y del mismo judaísmo en sus escritos (cf. Qumrán, rabinismo). Es específica de la fe cristiana la convicción de que el Señor resucitado, el cual se ha convertido él mismo en "Espíritu que da vida" (1 Co 15, 45), nos da una participación original de este Espíritu.

Precisamente por este motivo san Pablo habla directamente del "Espíritu de Cristo" (Rm 8, 9), del "Espíritu del Hijo" (Ga 4, 6) o del "Espíritu de Jesucristo" (Flp 1, 19). Es como si quisiera decir que no sólo Dios Padre es visible en el Hijo (cf. Jn 14, 9), sino que también el Espíritu de Dios se manifiesta en la vida y en la acción del Señor crucificado y resucitado.

San Pablo nos enseña también otra cosa importante: dice que no puede haber auténtica oración sin la presencia del Espíritu en nosotros. En efecto, escribe: "El Espíritu viene en ayuda de nuestra flaqueza. Pues nosotros no sabemos cómo pedir para orar como conviene. ;realmente no sabemos hablar con Dios!.; mas el Espíritu mismo intercede continuamente por nosotros con gemidos inefables, y el que escruta los corazones conoce cuál es la aspiración del Espíritu, y que su intercesión a favor de los santos es según Dios" (Rm 8, 26-27). Es como decir que el Espíritu Santo, o sea, el Espíritu del Padre y del Hijo, es ya como el alma de nuestra alma, la parte más secreta de nuestro ser, de la que se eleva incesantemente hacia Dios un movimiento de oración, cuyos términos no podemos ni siquiera precisar.

En efecto, el Espíritu, siempre activo en nosotros, suple nuestras carencias y ofrece al Padre nuestra adoración, junto con nuestras aspiraciones más profundas.

Obviamente esto exige un nivel de gran comunión vital con el Espíritu. Es una invitación a ser cada vez más sensibles, más atentos a esta presencia del Espíritu en nosotros, a transformarla en oración, a experimentar esta presencia y a aprender así a orar, a hablar con el Padre como hijos en el Espíritu Santo.

Hay, además, otro aspecto típico del Espíritu que nos enseña san Pablo: su relación con el amor. El Apóstol escribe: "La esperanza no falla, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado" (Rm 5, 5). En mi carta encíclica *Deus caritas est* cité una frase muy elocuente de san Agustín: "Ves la Trinidad si ves el amor" (n. 19), y luego expliqué: "El Espíritu es esa potencia interior que armoniza su corazón (de los creyentes) con el corazón de Cristo y los mueve a amar a los hermanos como él los ha amado" (ib.). El Espíritu nos sitúa en el mismo ritmo de la vida divina, que es vida de amor, haciéndonos participar personalmente en las relaciones que se dan entre el Padre y el Hijo.

De forma muy significativa, san Pablo, cuando enumera los diferentes frutos del Espíritu, menciona en primer lugar el amor: "El fruto del Espíritu es amor, alegría, paz..." (Ga 5, 22). Y, dado que por definición el amor une, el Espíritu es ante todo creador de comunión dentro de la comunidad cristiana, como decimos al inicio de la santa misa con una expresión de san Pablo: "La comunión del Espíritu Santo (es decir, la que él realiza) esté con todos vosotros" (2 Co 13, 13). Ahora bien, por otra parte, también es verdad que el Espíritu nos estimula a entablar relaciones de caridad con todos los hombres. De este modo, cuando amamos dejamos espacio al Espíritu, le permitimos expresarse en plenitud. Así se comprende por qué san Pablo une en la misma página de la carta a los Romanos estas dos exhortaciones: "Sed fervorosos en el Espíritu" y "No devolváis a nadie mal por mal" (Rm 12, 11. 17).

Por último, el Espíritu, según san Pablo, es una prenda generosa que el mismo Dios nos ha dado como anticipación y al mismo tiempo como garantía de nuestra herencia futura (cf. 2 Co 1, 22; 5, 5; Ef 1, 13-14). Aprendamos así de san Pablo que la acción del Espíritu orienta nuestra vida hacia los grandes valores del amor, la alegría, la comunión y la esperanza. Debemos hacer cada día esta experiencia, secundando las mociones interiores del Espíritu; en el discernimiento contamos con la guía iluminadora del Apóstol.

4. Pablo: La vida en la Iglesia

Audiencia General, 22 noviembre 2007

Queridos hermanos y hermanas:

Concluimos hoy nuestros encuentros con el apóstol san Pablo, dedicándole una última reflexión. No podemos despedirnos de él sin considerar uno de los elementos decisivos de su actividad y uno de los temas más importantes de su pensamiento: la realidad de la Iglesia. Tenemos que constatar, ante todo, que su primer contacto con la persona de Jesús tuvo lugar a través del testimonio de la comunidad cristiana de Jerusalén. Fue un contacto turbulento. Al conocer al nuevo grupo de creyentes, se transformó inmediatamente en su fiero perseguidor. Lo reconoce él mismo tres veces en diferentes cartas: "He perseguido a la Iglesia de Dios", escribe (1 Co 15, 9; Ga 1, 13; Flp 3, 6), presentando su comportamiento casi como el peor crimen.

La historia nos demuestra que normalmente se llega a Jesús pasando por la Iglesia. En cierto sentido, como decíamos, es lo que le sucedió también a san Pablo, el cual encontró a la Iglesia antes de encontrar a Jesús. Ahora bien, en su caso, este contacto fue contraproducente: no provocó la adhesión, sino más bien un rechazo violento.

La adhesión de Pablo a la Iglesia se realizó por una intervención directa de Cristo, quien al revelársele en el camino de Damasco, se identificó con la Iglesia y le hizo comprender que perseguir a la Iglesia era perseguirlo a él, el Señor. En efecto, el Resucitado dijo a Pablo, el perseguidor de la Iglesia: "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?" (Hch 9, 4). Al perseguir a la Iglesia, perseguía a Cristo. Entonces, Pablo se convirtió, al mismo tiempo, a Cristo y a la Iglesia. Así se comprende por qué la Iglesia estuvo tan presente en el pensamiento, en el corazón y en la actividad de san Pablo.

En primer lugar estuvo presente en cuanto que fundó literalmente varias Iglesias en las diversas ciudades a las que llegó como evangelizador. Cuando habla de su "preocupación por todas las Iglesias" (2 Co 11, 28), piensa en las diferentes comunidades cristianas constituidas sucesivamente en Galacia, Jonia, Macedonia y Acaya. Algunas de esas Iglesias también le dieron preocupaciones y disgustos, como sucedió por ejemplo con las Iglesias de Galacia, que se pasaron "a otro evangelio" (Ga 1, 6), a lo que él se opuso con firmeza. Sin embargo, no se sentía unido de manera fría o burocrática, sino intensa y apasionada, a las comunidades que fundó.

Por ejemplo, define a los filipenses "hermanos míos queridos y añorados, mi gozo y mi corona" (Flp 4, 1). Otras veces compara a las diferentes comunidades con una carta de recomendación única en su género: "Vosotros sois nuestra carta, escrita en nuestros corazones, conocida y leída por todos los hombres" (2 Co 3, 2). En otras ocasiones les demuestra un verdadero sentimiento no sólo de paternidad, sino también de maternidad, como cuando se dirige a sus destinatarios llamándolos "hijos míos, por quienes sufro de nuevo dolores de parto, hasta ver a Cristo formado en vosotros" (Ga 4, 19; cf. 1 Co 4, 14-15; 1 Ts 2, 7-8).

En sus cartas, san Pablo nos ilustra también su doctrina sobre la Iglesia en cuanto tal. Es muy conocida su original definición de la Iglesia como "cuerpo de Cristo", que no encontramos en otros autores cristianos del siglo I (cf. 1 Co 12, 27; Ef 4, 12; 5, 30; Col 1, 24). La raíz más profunda de esta sorprendente definición de la Iglesia la encontramos en el sacramento del Cuerpo de Cristo.

Dice san Pablo: "Dado que hay un solo pan, nosotros, aun siendo muchos, somos un solo cuerpo" (1 Co 10, 17). En la misma Eucaristía Cristo nos da su Cuerpo y nos convierte en su Cuerpo. En este sentido, san Pablo dice a los Gálatas: "Todos vosotros sois uno en Cristo" (Ga 3, 28).

Con todo esto, san Pablo nos da a entender que no sólo existe una pertenencia de la Iglesia a Cristo, sino también una cierta forma de equiparación e identificación de la Iglesia con Cristo mismo. Por tanto, la grandeza y la nobleza de la Iglesia, es decir, de todos los que formamos parte de ella, deriva del hecho de que somos miembros de Cristo, como una extensión de su presencia personal en el mundo.

Y de aquí deriva, naturalmente, nuestro deber de vivir realmente en conformidad con Cristo. De aquí derivan también las exhortaciones de san Pablo a propósito de los diferentes carismas que animan y estructuran a la comunidad cristiana. Todos se remontan a un único manantial, que es el Espíritu del Padre y del Hijo, sabiendo que en la Iglesia nadie carece de un carisma, pues, como escribe el Apóstol, "a cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para provecho común" (1 Co 12, 7). Ahora bien, lo importante es que todos los carismas contribuyan juntos a la edificación de la comunidad y no se conviertan, por el contrario, en motivo de discordia. A este respecto, san Pablo se pregunta retóricamente: "¿Está dividido Cristo?" (1 Co 1, 13). Sabe bien y nos enseña que es necesario "conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz: un solo Cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados" (Ef 4, 3-4).

Obviamente, subrayar la exigencia de la unidad no significa decir que se debe uniformar o aplanar la vida eclesial según una manera única de actuar. En otro lugar, san Pablo invita a "no extinguir el Espíritu" (1 Ts 5, 19), es decir, a dejar generosamente espacio al dinamismo imprevisible de las manifestaciones carismáticas del Espíritu, el cual es una fuente de energía y de vitalidad siempre nueva. Pero para san Pablo la edificación mutua es un criterio especialmente importante: "Que todo sea para edificación" (1 Co 14, 26). Todo debe ayudar a construir ordenadamente el tejido eclesial, no sólo sin estancamientos, sino también sin fugas ni desgarramientos.

En una de sus cartas san Pablo presenta a la Iglesia como esposa de Cristo (cf. Ef 5, 21-33), utilizando una antigua metáfora profética, que consideraba al pueblo de Israel como la esposa del Dios de la alianza (cf. Os 2, 4. 21; Is 54, 5-8): así se pone de relieve la gran intimidad de las relaciones entre Cristo y su Iglesia, ya sea porque es objeto del más tierno amor por parte de su Señor, ya sea porque el amor debe ser recíproco, y por consiguiente, también nosotros, en cuanto miembros de la Iglesia, debemos demostrarle una fidelidad apasionada.

Así pues, en definitiva, está en juego una relación de comunión: la relación, por decirlo así, vertical, entre Jesucristo y todos nosotros, pero también la horizontal, entre todos los que se distinguen en el mundo por "invocar el nombre de Jesucristo, Señor nuestro" (1 Co 1, 2). Esta es nuestra definición: formamos parte de los que invocan el nombre del Señor Jesucristo. De este modo se entiende cuán deseable es que se realice lo que el mismo san Pablo dice en su carta a los Corintios: "Por el contrario, si todos profetizan y entra un infiel o un no iniciado, será convencido por todos, juzgado por todos. Los secretos de su corazón quedarán al descubierto y, postrado rostro en tierra, adorará a Dios confesando que Dios está verdaderamente entre vosotros" (1 Co 14, 24- 25).

Así deberían ser nuestros encuentros litúrgicos. Si entrara un no cristiano en una de nuestras asambleas, al final debería poder decir: "Verdaderamente Dios está con vosotros". Pidamos al Señor que vivamos así, en comunión con Cristo y en comunión entre nosotros.

HOMILÍA DEL SANTO PADRE EN LA CELEBRACIÓN DE LAS PRIMERAS VÍSPERAS DE LA SOLEMNIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO PAULINO

Basílica de San Pablo extramuros, Sábado 28 de junio de 2008

Santidad y delegados fraternos; señores cardenales; venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio; queridos hermanos y hermanas:

Estamos reunidos junto a la tumba de san Pablo, que nació, hace dos mil años, en Tarso de Cilicia, en la actual Turquía. ¿Quién era este Pablo? En el templo de Jerusalén, ante la multitud agitada que quería matarlo, se presenta a sí mismo con estas palabras: "Yo soy judío, nacido en Tarso de Cilicia, pero educado en esta ciudad (Jerusalén), instruido a los pies de Gamaliel en la estricta observancia de la Ley de nuestros padres; estaba lleno de celo por Dios..." (Hch 22, 3). Al final de su camino, dirá de sí mismo: "Yo he sido constituido... maestro de los gentiles en la fe y en la verdad" (1 Tm 2, 7; cf. 2 Tm 1, 11).

Maestro de los gentiles, apóstol y heraldo de Jesucristo: así se define a sí mismo con una mirada retrospectiva al itinerario de su vida. Pero su mirada no se dirige solamente al pasado. "Maestro de los gentiles": esta expresión se abre al futuro, a todos los pueblos y a todas las generaciones. San Pablo no es para nosotros una figura del pasado, que recordamos con veneración. También para nosotros es maestro, apóstol y heraldo de Jesucristo.

Por tanto, no estamos reunidos para reflexionar sobre una historia pasada, irrevocablemente superada. San Pablo quiere hablar con nosotros hoy. Por eso he querido convocar este "Año paulino" especial: para escucharlo y aprender ahora de él, como nuestro maestro, "la fe y la verdad" en las que se arraigan las razones de la unidad entre los discípulos de Cristo. En esta perspectiva he querido encender, para este bimilenario del nacimiento del Apóstol, una "llama paulina" especial, que permanecerá encendida durante todo el año en un brasero particular puesto en el atrio de cuatro pórticos de la basílica.

Para solemnizar este acontecimiento he inaugurado también la así llamada "puerta paulina", por la que he entrado en la basílica acompañado por el Patriarca de Constantinopla, por el cardenal arcipreste y por otras autoridades religiosas. Para mí es motivo de íntima alegría que la inauguración del "Año paulino" asuma un carácter ecuménico peculiar por la presencia de numerosos delegados y representantes de otras Iglesias y comunidades eclesiales, a quienes acojo con

corazón abierto.

Saludo en primer lugar a Su Santidad el Patriarca Bartolomé I y a los miembros de la delegación que lo acompaña, así como al numeroso grupo de laicos que desde varias partes del mundo han venido a Roma para vivir con él y con todos nosotros estos momentos de oración y de reflexión. Saludo a los delegados fraternos de las Iglesias que tienen un vínculo particular con el apóstol san Pablo -Jerusalén, Antioquía, Chipre y Grecia- y forman el ambiente geográfico de la vida del Apóstol antes de su llegada a Roma. Saludo cordialmente a los hermanos de las diversas Iglesias y comunidades eclesiales de Oriente y Occidente, así como a todos vosotros que habéis querido participar en este solemne inicio del "Año" dedicado al Apóstol de los gentiles.

Por consiguiente, estamos aquí reunidos para interrogarnos sobre el gran Apóstol de los gentiles. No sólo nos preguntamos: ¿Quién era san Pablo? Sobre todo nos preguntamos: ¿Quién es san Pablo? ¿Qué me dice a mí? En esta hora, al inicio del "Año paulino" que estamos inaugurando, quiero elegir del rico testimonio del Nuevo Testamento tres textos en los que se manifiesta su fisonomía interior, lo específico de su carácter.

En la carta a los Gálatas nos dio una profesión de fe muy personal, en la que abre su corazón ante los lectores de todos los tiempos y revela cuál es la motivación más íntima de su vida. "Vivo en la fe del Hijo de Dios, que me amó y se entregó a sí mismo por mí" (Ga 2, 20). Todo lo que hace san Pablo parte de este centro. Su fe es la experiencia de ser amado por Jesucristo de un modo totalmente personal; es la conciencia de que Cristo no afrontó la muerte por algo anónimo, sino por amor a él -a san Pablo-, y que, como Resucitado, lo sigue amando, es decir, que Cristo se entregó por él. Su fe consiste en ser conquistado por el amor de Jesucristo, un amor que lo conmueve en lo más íntimo y lo transforma. Su fe no es una teoría, una opinión sobre Dios y sobre el mundo. Su fe es el impacto del amor de Dios en su corazón. Y así esta misma fe es amor a Jesucristo.

Muchos presentan a san Pablo como un hombre combativo que sabe usar la espada de la palabra. De hecho, en su camino de apóstol no faltaron las disputas. No buscó una armonía superficial. En la primera de sus Cartas, la que dirigió a los Tesalonicenses, él mismo dice: "Tuvimos la valentía de predicaros el Evangelio de Dios entre frecuentes luchas... Como sabéis, nunca nos presentamos con palabras aduladoras" (1 Ts 2, 2. 5).

Para él la verdad era demasiado grande como para estar dispuesto a sacrificarla en aras de un éxito externo. Para él, la verdad que había experimentado en el

encuentro con el Resucitado bien merecía la lucha, la persecución y el sufrimiento. Pero lo que lo motivaba en lo más profundo era el hecho de ser amado por Jesucristo y el deseo de transmitir a los demás este amor. San Pablo era un hombre capaz de amar, y todo su obrar y sufrir sólo se explican a partir de este centro. Los conceptos fundamentales de su anuncio únicamente se comprenden sobre esta base.

Tomemos solamente una de sus palabras-clave: la libertad. La experiencia de ser amado hasta el fondo por Cristo le había abierto los ojos sobre la verdad y sobre el camino de la existencia humana; aquella experiencia lo abarcaba todo. San Pablo era libre como hombre amado por Dios que, en virtud de Dios, era capaz de amar juntamente con él. Este amor es ahora la "ley" de su vida, y precisamente así es la libertad de su vida. Habla y actúa movido por la responsabilidad del amor. Libertad y responsabilidad están aquí inseparablemente unidas. Por estar en la responsabilidad del amor, es libre; por ser alguien que ama, vive totalmente en la responsabilidad de este amor y no considera la libertad como un pretexto para el arbitrio y el egoísmo.

Con ese mismo espíritu san Agustín formuló la frase que luego se hizo famosa: "Dilige et quod vis fac" (Tract. In 1 Jo 7, 7-8), "Ama y haz lo que quieras". Quien ama a Cristo como lo amaba san Pablo, verdaderamente puede hacer lo que quiera, porque su amor está unido a la voluntad de Cristo y, de este modo, a la voluntad de Dios; porque su voluntad está anclada en la verdad y porque su voluntad ya no es simplemente su voluntad, arbitrio del yo autónomo, sino que está integrada en la libertad de Dios y de ella recibe el camino por recorrer.

En la búsqueda de la fisonomía interior de san Pablo quisiera recordar, en segundo lugar, las palabras que Cristo resucitado le dirigió en el camino de Damasco. Primero el Señor le dice: "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?". Ante la pregunta: "¿Quién eres, Señor?", recibe como respuesta: "Yo soy Jesús, a quien tú persigues" (Hch 9, 4 s). Persiguiendo a la Iglesia, Pablo perseguía a Jesús mismo. "Tú me persigues". Jesús se identifica con la Iglesia en un solo sujeto.

En el fondo, en esta exclamación del Resucitado, que transformó la vida de Saulo, se halla contenida toda la doctrina sobre la Iglesia como Cuerpo de Cristo. Cristo no se retiró al cielo, dejando en la tierra una multitud de seguidores que llevan adelante "su causa". La Iglesia no es una asociación que quiere promover cierta causa. En ella no se trata de una causa. En ella se trata de la persona de Jesucristo, que también como Resucitado sigue siendo "carne". Tiene "carne y huesos" (Lc 24, 39), como afirma en el evangelio de san Lucas el Resucitado ante los discípulos que creían que era un espíritu. Tiene un cuerpo.

Está presente personalmente en su Iglesia; "Cabeza y Cuerpo" forman un único sujeto, dirá san Agustín. "¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo?", escribe san Pablo a los Corintios (1 Co 6, 15). Y añade: del mismo modo que, según el libro del Génesis, el hombre y la mujer llegan a ser una sola carne, así también Cristo con los suyos se convierte en un solo espíritu, es decir, en un único sujeto en el mundo nuevo de la resurrección (cf. 1 Co 6, 16 ss).

En todo esto se refleja el misterio eucarístico, en el que Cristo entrega continuamente su Cuerpo y hace de nosotros su Cuerpo: "El pan que partimos ¿no es comunión con el cuerpo de Cristo? Porque el pan es uno, nosotros, aun siendo muchos, somos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan" (1 Co 10, 16-17).

En esta hora, no sólo san Pablo, sino también el Señor mismo se dirige a nosotros con estas palabras: ¿Cómo habéis podido desgarrar mi Cuerpo? Ante el rostro de Cristo, estas palabras se transforman al mismo tiempo en una petición urgente: condúcenos nuevamente a la unidad desde todas las divisiones. Haz que hoy sea de nuevo realidad: Hay un solo pan, por eso nosotros, aun siendo muchos, somos un solo cuerpo.

Para san Pablo, las palabras sobre la Iglesia como Cuerpo de Cristo no son una comparación cualquiera. Van más allá de una comparación. "¿Por qué me persigues?". Cristo nos atrae continuamente dentro de su Cuerpo, edifica su Cuerpo a partir del centro eucarístico, que para san Pablo es el centro de la existencia cristiana, en virtud del cual todos y cada uno podemos experimentar de un modo totalmente personal: él me ha amado y se ha entregado por mí.

Concluyo con unas de las últimas palabras de san Pablo, una exhortación a Timoteo desde la cárcel, poco antes de su muerte: "Soporta conmigo los sufrimientos por el Evangelio", dice el Apóstol a su discípulo (2 Tm 1, 8). Estas palabras, escritas por el Apóstol como un testamento al final de su camino, remiten al inicio de su misión. Mientras Pablo, después de su encuentro con el Resucitado, estaba ciego en su casa de Damasco, Ananías recibió la orden de ir a visitar al temido perseguidor e imponerle las manos para devolverle la vista. Ante la objeción de que Saulo era un perseguidor peligroso de los cristianos, Ananías recibió como respuesta: Este hombre debe llevar mi nombre ante los pueblos y los reyes. "Yo le mostraré todo lo que tendrá que padecer por mi nombre" (Hch 9, 16).

El encargo del anuncio y la llamada al sufrimiento por Cristo están inseparablemente unidos. La llamada a ser maestro de los gentiles es al mismo tiempo e

intrínsecamente una llamada al sufrimiento en la comunión con Cristo, que nos ha redimido mediante su Pasión. En un mundo en el que la mentira es poderosa, la verdad se paga con el sufrimiento. Quien quiera evitar el sufrimiento, mantenerlo lejos de sí, mantiene lejos la vida misma y su grandeza; no puede ser servidor de la verdad, y así servidor de la fe.

No hay amor sin sufrimiento, sin el sufrimiento de la renuncia a sí mismos, de la transformación y purificación del yo por la verdadera libertad. Donde no hay nada por lo que valga la pena sufrir, incluso la vida misma pierde su valor. La Eucaristía, el centro de nuestro ser cristianos, se funda en el sacrificio de Jesús por nosotros, nació del sufrimiento del amor, que en la cruz alcanzó su culmen. Nosotros vivimos de este amor que se entrega. Este amor nos da la valentía y la fuerza para sufrir con Cristo y por él en este mundo, sabiendo que precisamente así nuestra vida se hace grande, madura y verdadera.

A la luz de todas las cartas de san Pablo, vemos cómo se cumplió en su camino de maestro de los gentiles la profecía hecha a Ananías en la hora de la llamada: "Yo le mostraré todo lo que tendrá que padecer por mi nombre". Su sufrimiento lo hace creíble como maestro de verdad, que no busca su propio interés, su propia gloria, su propia satisfacción personal, sino que se compromete por Aquel que nos amó y se entregó a sí mismo por todos nosotros.

En esta hora damos gracias al Señor porque llamó a san Pablo, transformándolo en luz de los gentiles y maestro de todos nosotros, y le pedimos: Concédenos también hoy testigos de la Resurrección, conquistados por tu amor y capaces de llevar la luz del Evangelio a nuestro tiempo. San Pablo, ruega por nosotros. Amén.

* * *

HOMILÍAS DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI Y DEL PATRIARCA ECUMÉNICO BARTOLOMÉ I, EN LA SOLEMNIDAD DE LOS APÓSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO

Basílica de San Pedro, domingo 29 de junio de 2008

Santidad y delegados fraternos; señores cardenales; venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio; queridos hermanos y hermanas:

Desde los tiempos más antiguos, la Iglesia de Roma celebra la solemnidad de los grandes apóstoles san Pedro y san Pablo como una única fiesta en el mismo día,

el 29 de junio. Con su martirio se convirtieron en hermanos; juntos son los fundadores de la nueva Roma cristiana. Como tales los celebra el himno de las segundas Vísperas, que se remonta a san Paulino de Aquileya (+806): "O Roma felix. Dichosa tú, Roma, purpurada por la sangre preciosa de tan grandes Apóstoles, que aventajas a cuanto hay de bello en el mundo, no tanto por tu fama, cuanto por los méritos de los santos, que martirizaste con espada sanguinaria".

La sangre de los mártires no clama venganza, sino que reconcilia. No se presenta como acusación, sino como "luz áurea", según las palabras del himno de las primeras Vísperas: se presenta como fuerza del amor que supera el odio y la violencia, fundando así una nueva ciudad, una nueva comunidad. Por su martirio, san Pedro y san Pablo ahora forman parte de Roma: en virtud de su martirio también san Pedro se convirtió para siempre en ciudadano romano. Mediante el martirio, mediante su fe y su amor, los dos Apóstoles indican dónde está la verdadera esperanza, y son fundadores de un nuevo tipo de ciudad, que debe formarse continuamente en medio de la antigua ciudad humana, que sigue amenazada por las fuerzas contrarias del pecado y del egoísmo de los hombres.

En virtud de su martirio, san Pedro y san Pablo están unidos para siempre con una relación recíproca. Una imagen preferida de la iconografía cristiana es el abrazo de los dos Apóstoles en camino hacia el martirio. Podemos decir que su mismo martirio, en lo más profundo, es la realización de un abrazo fraterno. Mueren por el único Cristo y, en el testimonio por el que dan la vida, son uno.

En los escritos del Nuevo Testamento podemos seguir, por decirlo así, el desarrollo de su abrazo, de este formar unidad en el testimonio y en la misión. Todo comienza cuando san Pablo, tres años después de su conversión, va a Jerusalén "para conocer a Cefas" (Ga 1, 18). Catorce años después, sube de nuevo a Jerusalén para exponer "a las personas más notables" el Evangelio que proclama, para saber "si corría o había corrido en vano" (Ga 2, 2). Al final de este encuentro, Santiago, Cefas y Juan le tienden la mano, confirmando así la comunión que los une en el único Evangelio de Jesucristo (cf. Ga 2, 9). Un hermoso signo de este abrazo interior que se profundiza, que se desarrolla a pesar de la diferencia de temperamentos y tareas, es el hecho de que los colaboradores mencionados al final de la primera carta de san Pedro -Silvano y Marcos-, también son íntimos colaboradores de san Pablo. Al tener los mismos colaboradores, se manifiesta de modo muy concreto la comunión de la única Iglesia, el abrazo de los grandes Apóstoles.

San Pedro y san Pablo se encontraron al menos dos veces en Jerusalén; al final, el camino de ambos desembocó en Roma. ¿Por qué? ¿Sucedió sólo por casuali-

dad? ¿Ese hecho contiene un mensaje duradero? San Pablo llegó a Roma como prisionero, pero, al mismo tiempo, como ciudadano romano que, tras su detención en Jerusalén, precisamente en cuanto tal había recurrido al emperador, a cuyo tribunal fue llevado. Pero en un sentido aún más profundo, san Pablo vino voluntariamente a Roma.

Con la más importante de sus Cartas ya se había acercado interiormente a esta ciudad: había dirigido a la Iglesia en Roma el escrito que, más que cualquier otro, es la síntesis de todo su anuncio y de su fe. En el saludo inicial de la Carta dice que todo el mundo habla de la fe de los cristianos de Roma y que, por tanto, esta fe es conocida por doquier por su ejemplaridad (cf. Rm 1, 8). Y escribe también: "Pues no quiero que ignoréis, hermanos, las muchas veces que me propuse ir a vosotros, pero hasta el presente me he visto impedido" (Rm 1, 13). Al final de la Carta retoma este tema, hablando de su proyecto de ir a España. "Cuando me dirija a España..., espero veros al pasar, y ser encaminado por vosotros hacia allá, después de haber disfrutado un poco de vuestra compañía" (Rm 15, 24). "Y bien sé que, al ir a vosotros, lo haré con la plenitud de las bendiciones de Cristo" (Rm 15, 29).

Aquí resultan evidentes dos cosas: Roma es para san Pablo una etapa en su camino hacia España, es decir, según su concepto del mundo, hacia el borde extremo de la tierra. Considera su misión como la realización de la tarea recibida de Cristo de llevar el Evangelio hasta los últimos confines del mundo. En este itinerario está Roma. Dado que por lo general san Pablo va solamente a los lugares en los que el Evangelio aún no ha sido anunciado, Roma constituye una excepción. Allí encuentra una Iglesia de cuya fe habla el mundo. Ir a Roma forma parte de la universalidad de su misión como enviado a todos los pueblos. El camino hacia Roma, que ya antes de realizar concretamente su viaje ha recorrido en su interior con su Carta, es parte integrante de su tarea de llevar el Evangelio a todas las gentes, de fundar la Iglesia católica, universal. Para él, ir a Roma es expresión de la catolicidad de su misión. Roma debe manifestar la fe a todo el mundo, debe ser el lugar del encuentro en la única fe.

Pero, ¿por qué vino a Roma san Pedro? Sobre esto el Nuevo Testamento no dice nada de modo directo. Sin embargo, nos da alguna pista. El Evangelio según san Marcos, que podemos considerar como un reflejo de la predicación de san Pedro, está íntimamente orientado al momento en el que el centurión romano, ante la muerte de Jesucristo en la cruz, dice: "Verdaderamente este hombre era Hijo de Dios" (Mc 15, 39). Junto a la cruz se revela el misterio de Jesucristo. Bajo la cruz nace la Iglesia de los gentiles: el centurión del pelotón romano de ejecución reconoce en Cristo al Hijo de Dios.

Los Hechos de los Apóstoles describen como etapa decisiva para el ingreso del Evangelio en el mundo de los paganos el episodio de Cornelio, el centurión de la cohorte Itálica. Por orden de Dios, manda a alguien a llamar a san Pedro, y este, también siguiendo una orden divina, va a la casa del centurión y predica. Mientras está hablando, el Espíritu Santo descende sobre la comunidad doméstica reunida, y san Pedro dice: "¿Acaso puede alguien negar el agua del bautismo a estos que han recibido el Espíritu Santo como nosotros?" (Hch 10, 47).

Así, en el concilio de los Apóstoles, san Pedro intercede por la Iglesia de los paganos, que no necesitan la Ley, porque Dios "purificó sus corazones con la fe" (Hch 15, 9). Ciertamente, en la carta a los Gálatas san Pablo dice que Dios dio a Pedro la fuerza para el ministerio apostólico entre los circuncisos, mientras que a él, Pablo, para el ministerio entre los paganos (cf. Ga 2, 8). Pero esta asignación sólo podía estar en vigor mientras Pedro permanecía con los Doce en Jerusalén, con la esperanza de que todo Israel se adhiriera a Cristo. Ante un desarrollo ulterior, los Doce reconocieron la hora en la que también ellos debían dirigirse al mundo entero, para anunciarle el Evangelio.

San Pedro, que según la orden de Dios había sido el primero en abrir la puerta a los paganos, deja ahora la presidencia de la Iglesia cristiano-judía a Santiago el Menor, para dedicarse a su verdadera misión: el ministerio para la unidad de la única Iglesia de Dios formada por judíos y paganos. Como hemos visto, entre las características de la Iglesia, el deseo de san Pablo de venir a Roma subraya sobre todo la palabra *catholica*. El camino de san Pedro hacia Roma, como representante de los pueblos del mundo, se rige sobre todo por la palabra una: su tarea consiste en crear la unidad de la *catholica*, de la Iglesia formada por judíos y paganos, de la Iglesia de todos los pueblos.

Esta es la misión permanente de san Pedro: hacer que la Iglesia no se identifique jamás con una sola nación, con una sola cultura o con un solo Estado. Que sea siempre la Iglesia de todos. Que reúna a la humanidad por encima de todas las fronteras y, en medio de las divisiones de este mundo, haga presente la paz de Dios, la fuerza reconciliadora de su amor. Gracias a la técnica, que es igual por doquier, gracias a la red mundial de informaciones, como también gracias a la unión de intereses comunes, existen hoy en el mundo nuevos modos de unidad, que sin embargo generan también nuevos contrastes y dan nuevo impulso a los antiguos. En medio de esta unidad externa, basada en las cosas materiales, tenemos gran necesidad de unidad interior, que proviene de la paz de Dios, unidad de todos los que, mediante Jesucristo, se han convertido en hermanos y hermanas. Esta es la misión permanente de san Pedro y también la tarea particular encomendada a la Iglesia de Roma.

Queridos hermanos en el episcopado, quiero dirigirme ahora a vosotros que habéis venido a Roma para recibir el palio como símbolo de vuestra dignidad y de vuestra responsabilidad de arzobispos en la Iglesia de Jesucristo. El palio ha sido tejido con lana de oveja, que el Obispo de Roma bendice todos los años en la fiesta de la Cátedra de san Pedro, apartándolas, por decirlo así, para que se transformen en un símbolo para la grey de Cristo, que apacentáis.

Cuando se nos impone el palio sobre los hombros, ese gesto nos recuerda al pastor que pone sobre sus hombros la oveja perdida, la cual por sí sola ya no encuentra el camino a casa, y la devuelve al redil. Los Padres de la Iglesia vieron en esta oveja la imagen de toda la humanidad, de toda la naturaleza humana, que se ha perdido y ya no encuentra el camino a casa. El Pastor que la devuelve a casa solamente puede ser el Logos, la Palabra eterna de Dios mismo. En la encarnación, él nos puso a todos -la oveja "hombre"- sobre sus hombros. Él, la Palabra eterna, el verdadero Pastor de la humanidad, nos lleva; en su humanidad, nos lleva a cada uno de nosotros sobre sus hombros. Por el camino de la cruz nos llevó a casa, nos lleva a casa. Pero también quiere tener hombres que "lleven" juntamente con él.

Ser pastores en la Iglesia de Cristo significa participar en esta tarea, que el palio nos recuerda. Cuando nos revestimos con él, Cristo nos pregunta: "¿Llevas también tú, conmigo, a aquellos que me pertenecen? ¿Los llevas a mí, a Jesucristo?". Y entonces nos viene a la mente el relato del envío de Pedro por parte del Resucitado. Cristo resucitado une inseparablemente la orden: "Apacienta mis ovejas" a la pregunta: "¿Me amas más que estos?". Cada vez que nos revestimos con el palio del pastor de la grey de Cristo deberíamos escuchar esta pregunta: "¿Me amas?", y deberíamos dejarnos interrogar sobre el suplemento de amor que espera del pastor.

Así, el palio se convierte en símbolo de nuestro amor al Pastor Cristo y de nuestro amar con él; se convierte en símbolo de la llamada a amar a los hombres como él, con él: a los que están en busca, a los que se plantean interrogantes, a los que se sienten seguros de sí mismos y a los humildes, a los sencillos y a los grandes; se convierte en símbolo de la llamada a amarlos a todos con la fuerza de Cristo y con vistas a Cristo, para que puedan encontrarlo a él y en él encontrarse a sí mismos.

Pero el palio, que recibís "desde" la tumba de san Pedro, tiene también un segundo significado, unido inseparablemente al primero. Puede ayudarnos a comprenderlo una palabra de la primera carta de san Pedro. En su exhortación a los presbíteros a apacentar la grey de modo justo, san Pedro se califica a sí mismo *synpresbíteros*, con-presbítero (cf. 1 P 5, 1). Esta fórmula contiene implícitamente

te una afirmación del principio de la sucesión apostólica: los pastores que se suceden son pastores como él, lo son juntamente con él, pertenecen al ministerio común de los pastores de la Iglesia de Jesucristo, un ministerio que continúa en ellos.

Pero ese "con" tiene también otros dos significados. Expresa asimismo la realidad que indicamos hoy con la palabra "colegialidad" de los obispos. Todos nosotros somos con-presbíteros. Nadie es pastor él solo. Sólo estamos en la sucesión de los Apóstoles porque estamos en la comunión del Colegio, en el que tiene su continuación el Colegio de los Apóstoles. La comunión, el "nosotros" de los pastores forma parte del ser pastores, porque la grey es una sola, la única Iglesia de Jesucristo.

Y, por último, ese "con" remite también a la comunión con Pedro y con su sucesor como garantía de unidad. Así, el palio nos habla de la catolicidad de la Iglesia, de la comunión universal entre el pastor y la grey. Y nos remite a la apostolicidad: a la comunión con la fe de los Apóstoles, sobre la que está fundada la Iglesia. Nos habla de la *Ecclesia una, catholica, apostolica* y, naturalmente, uniéndonos a Cristo, nos habla precisamente también del hecho de que la Iglesia es sancta y nuestro actuar es un servicio a su santidad.

Por último, esto me hace volver otra vez a san Pablo y a su misión. En el capítulo 15 de la carta a los Romanos, con una frase extraordinariamente hermosa, expresó lo esencial de su misión, así como la razón más profunda de su deseo de venir a Roma. Sabe que está llamado "a ser para los gentiles liturgo de Jesucristo, ejerciendo como sacerdote el sagrado oficio del Evangelio de Dios, para que la oblación de los gentiles sea agradable, santificada por el Espíritu Santo"(Rm 15,16). Sólo en este versículo san Pablo usa la palabra «*hierourgein*» (administrar como sacerdote) junto con «*leitourgós*» (liturgo): habla de la liturgia cósmica, en la que el mundo mismo de los hombres debe transformarse en adoración a Dios, en oblación en el Espíritu Santo. Cuando el mundo en su totalidad se transforme en liturgia de Dios, cuando su realidad se transforme en adoración, entonces alcanzará su meta, entonces estará salvado. Este es el objetivo último de la misión apostólica de san Pablo y de nuestra misión. A este ministerio nos llama el Señor. Roguemos en esta hora para que él nos ayude a ejercerlo como es preciso y a convertirnos en verdaderos liturgos de Jesucristo. Amén.

Homilía de Su Santidad Bartolomé I

Santidad:

Teniendo aún viva la alegría y la emoción de la personal y bendita participación de Su Santidad en la fiesta patronal de Constantinopla, en la memoria de san Andrés apóstol, "el primer llamado", en noviembre de 2006, hemos salido "con paso exultante", desde El Fanar de la nueva Roma, para venir donde usted, a fin de participar de su alegría en la fiesta patronal de la antigua Roma. Y hemos venido donde usted "con la plenitud de la bendición del Evangelio de Cristo" (Rm 15, 29), restituyendo el honor y el amor, festejando, juntamente con nuestro predilecto hermano en la tierra de Occidente, a "los heraldos seguros e inspirados, los corifeos de los discípulos del Señor", los santos apóstoles Pedro, hermano de Andrés, y Pablo, estas dos inmensas columnas centrales de toda la Iglesia, elevadas hacia el cielo, las cuales, en esta histórica ciudad, dieron también la última brillante confesión de Cristo: aquí entregaron su alma al Señor con el martirio, uno con la cruz y otro con la espada, santificándola.

Por tanto, saludamos con profundísimo y devoto amor, de parte de la santísima Iglesia de Constantinopla y de sus hijos dispersos por el mundo, a Su Santidad, querido hermano, augurando de corazón "a cuantos están en Roma amados por Dios" (Rm 1, 7) que gocen de buena salud, paz y prosperidad, y que progresen día y noche hacia la salvación, "fervientes en el espíritu, sirviendo al Señor, alegres en la esperanza, fuertes en la tribulación, perseverantes en la oración" (Rm 12, 11-12).

En ambas Iglesias, Santidad, honramos debidamente y veneramos tanto al que dio una confesión salvífica de la divinidad de Cristo, san Pedro, como al vaso de elección, san Pablo, que proclamó esta confesión y fe hasta los confines del universo, en medio de las dificultades y peligros más inimaginables. Desde el año de salvación 258, festejamos su memoria el 29 de junio, tanto en Occidente como en Oriente, donde en los días que preceden, según la tradición de la Iglesia antigua, nos hemos preparado también por medio del ayuno, observado en su honor. Para subrayar más su igual valor, pero también por su peso en la Iglesia y en su obra regeneradora y salvadora durante los siglos, Oriente los honra habitualmente también a través de un icono común, en el que o tienen en sus santas manos un pequeño velero, que simboliza la Iglesia, o se abrazan el uno al otro y se intercambian el beso en Cristo.

Precisamente este beso santo hemos venido a intercambiar con usted, Santidad, subrayando el ardiente deseo en Cristo y el amor, que sentimos profundamente

unos de otros.

El diálogo teológico entre nuestras Iglesias, "en fe, verdad y amor", gracias a la ayuda divina, sigue adelante, más allá de las notables dificultades que subsisten y de los problemas ya conocidos. Verdaderamente deseamos y oramos mucho por esto, para que se superen estas dificultades y para que desaparezcan los problemas lo más rápidamente posible, a fin de alcanzar el objeto de deseo final, para gloria de Dios.

Sabemos bien que también usted tiene este mismo deseo, como estamos seguros de que Su Santidad hará personalmente todo lo que esté de su parte, junto con sus ilustres colaboradores, para allanar perfectamente el camino, a fin de que los trabajos del diálogo logren su objetivo, con la ayuda de Dios.

Santidad, hemos proclamado el año 2008 "Año del apóstol san Pablo", como hace usted desde hoy hasta el año próximo, al cumplirse el bimilenario del nacimiento del gran Apóstol. En el ámbito de las manifestaciones por este aniversario, en el que también hemos venerado el lugar preciso de su martirio, tenemos programadas entre otras cosas una sagrada peregrinación a algunos monumentos de la actividad apostólica del Apóstol en Oriente, como Éfeso, Perge y otras ciudades de Asia menor, pero también Rodas y Creta, a la localidad llamada "Buenos Puertos". Esté seguro, Santidad, de que en este sagrado trayecto estará presente también usted, caminando con nosotros en espíritu, y de que en cada lugar elevaremos una ardiente oración por usted y por nuestros hermanos de la venerable Iglesia católica romana, dirigiendo una fuerte súplica e intercesión del divino Pablo al Señor por usted.

Y ahora, venerando los padecimientos y la cruz de san Pedro y abrazando la cadena y los estigmas de san Pablo, honrando la confesión y el martirio y la venerada muerte de ambos por el nombre del Señor, que lleva verdaderamente a la Vida, glorificamos al Dios tres veces santo y le suplicamos que, por intercesión de sus Apóstoles protocorifeos, nos conceda aquí abajo a nosotros y a todos los hijos de todas partes del mundo de la Iglesia ortodoxa y católica romana, la "unión de la fe y la comunión del Espíritu Santo" en el "vínculo de la paz", y allá arriba, en cambio, la vida eterna y la gran misericordia. Amén.

Congregación para la Doctrina de la fe

**RESPUESTAS A ALGUNAS PREGUNTAS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL
ESTADOUNIDENSE SOBRE LA ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN ARTIFICIALES**

Primera pregunta: ¿Es moralmente obligatorio suministrar alimento y agua (por vías naturales o artificiales) al paciente en “estado vegetativo”, a menos que estos alimentos no puedan ser asimilados por el cuerpo del paciente o no se le puedan suministrar sin causar una notable molestia física?

Respuesta: Sí. Suministrar alimento y agua, incluso por vía artificial, es, en principio, un medio ordinario y proporcionado para la conservación de la vida. Por lo tanto es obligatorio en la medida y mientras se demuestre que cumple su propia finalidad, que consiste en procurar la hidratación y la nutrición del paciente. De ese modo se evita el sufrimiento y la muerte derivados de la inanición y la deshidratación.

Segunda pregunta: ¿Si la nutrición y la hidratación se suministran por vías artificiales a un paciente en “estado vegetativo permanente”, pueden ser interrumpidos cuando los médicos competentes juzgan con certeza moral que el paciente jamás recuperará la consciencia?

Respuesta: No. Un paciente en “estado vegetativo permanente” es una persona, con su dignidad humana fundamental, por lo cual se le deben los cuidados ordinarios y proporcionados que incluyen, en principio, la suministración de agua y alimentos, incluso por vías artificiales.

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, en la audiencia concedida al infrascrito Cardenal Prefecto, ha aprobado las presentes Respuestas, decididas en la Sesión Ordinaria de la Congregación, y ha ordenado que sean publicadas.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 1 de agosto de 2007.

*William Cardinal Levada,
Prefecto*

*Angelo Amato, S.D.B.
Arzobispo titular de Sila
Secretario*

COMENTARIO

La Congregación para la Doctrina de la Fe ha respondido a algunas preguntas presentadas el 11 de julio de 2005, por S. E. R. Mons. William S. Skylstad, Presidente de la Conferencia Episcopal Estadounidense, sobre la alimentación e hidratación de los pacientes que se encuentran en la condición comúnmente denominada “estado vegetativo”. El objeto de las preguntas es si la alimentación e hidratación de estos pacientes, sobre todo cuando son suministradas por vía artificial, no constituye una carga excesivamente pesada para ellos, sus familiares y para el sistema sanitario, hasta el punto de poder ser consideradas, también a la luz de la doctrina moral de la Iglesia, un medio extraordinario o desproporcionado, y, por lo tanto, moralmente no obligatorio.

A favor de la posibilidad de renunciar a la alimentación e hidratación de estos pacientes se invoca frecuentemente el Discurso del Papa Pío XII a los participantes en un Congreso de Anestesiología el 24 de noviembre de 1957. Allí el Pontífice confirmaba dos principios éticos generales. Por una parte, la razón natural y la moral cristiana enseñan que, en caso de enfermedad grave, el paciente y los que lo atienden tienen el derecho y el deber de aplicar los cuidados médicos necesarios para conservar la salud y la vida. Por otra parte, ese deber comprende generalmente el uso de medios que, consideradas todas las circunstancias, son ordinarios, o sea, que no constituyen una carga extraordinaria para el paciente o para los demás. Una obligación más rígida sería demasiado gravosa para la mayoría de las personas y haría demasiado difícil la consecución de bienes más importantes. La vida, la salud y todas las actividades temporales están subordinadas los fines espirituales. Naturalmente esto no impide que se haga más de lo que sea estrictamente obligatorio para conservar la vida y la salud, con tal de no faltar a deberes más graves.

Hay que notar, ante todo, que las respuestas dadas por Pío XII se referían al uso e interrupción de las técnicas de reanimación. Pero el caso en cuestión nada tiene que ver con esas técnicas. Los pacientes en “estado vegetativo” respiran espontáneamente, digieren naturalmente los alimentos, realizan otras funciones metabólicas y se encuentran en una situación estable. No pueden, sin embargo, alimentarse por sí mismos. Si no se les suministra artificialmente alimento y líquido mueren, y la causa de la muerte no es una enfermedad o el “estado vegetativo”, sino únicamente inanición y deshidratación. Por otra parte, la administración artificial de agua y alimento generalmente no impone una carga pesada ni al paciente ni a sus familiares. No conlleva gastos excesivos, está al alcance de cualquier sistema sanitario de tipo medio, no requiere de por sí hospitalización y es proporcionada a su finalidad: impedir que el paciente muera

por inanición y deshidratación. No es ni tiene la intención ser una terapia resolutive, sino un cuidado ordinario para conservar la vida.

Lo que, por el contrario, puede constituir una carga notable es el hecho de tener un pariente en “estado vegetativo”, si ese estado se prolonga en el tiempo. Es una carga semejante a la de atender a un tetrapléjico, a un enfermo mental grave, a un paciente con Alzheimer avanzado, etc. Son personas que necesitan asistencia continua por espacio de meses e incluso años. Pero el principio formulado por Pío XII no puede ser interpretado, por razones obvias, como si fuera lícito abandonar a su propia suerte a los pacientes cuya atención ordinaria imponga una carga considerable para la familia, dejándolos morir. Este no es el sentido en el que Pío XII hablaba de medios extraordinarios.

Todo hace pensar que a los pacientes en “estado vegetativo” se les debe aplicar la primera parte del principio formulado por Pío XII: en caso de enfermedad grave, hay derecho y deber de aplicar los cuidados médicos necesarios para conservar la salud y la vida. El desarrollo del Magisterio de la Iglesia, que ha seguido de cerca los progresos de la medicina y los interrogantes que estos suscitan, lo confirma plenamente.

La Declaración sobre la eutanasia, publicada por la Congregación para la Doctrina de la Fe el 5 de mayo de 1980, explica la distinción entre medios proporcionados y desproporcionados, y entre tratamientos terapéuticos y cuidados normales que se deben prestar al enfermo: «Ante la inminencia de una muerte inevitable, a pesar de los medios empleados, es lícito en conciencia tomar la decisión de renunciar a unos tratamientos que procurarían únicamente una prolongación precaria y penosa de la existencia, sin interrumpir sin embargo los cuidados normales debidos al enfermo en casos similares» (parte IV). Menos aún se pueden interrumpir los cuidados ordinarios para los pacientes que no se encuentran ante la muerte inminente, como lo es generalmente el caso de los que entran en “estado vegetativo”, para quienes la causa de la muerte sería precisamente la interrupción de los cuidados ordinarios.

El 27 de junio de 1981 el Pontificio Consejo *Cor Unum* publicó un documento titulado *Algunas cuestiones de ética relativas a los enfermos graves y a los moribundos*, en que se afirma, entre otras cosas: «Pero permanece la obligación estricta de procurar a toda costa la aplicación de los medios llamados “mínimos”, los que están destinados normalmente y en las condiciones habituales a mantener la vida (alimentación, transfusión de sangre, inyecciones, etc.). Interrumpir su administración constituirá prácticamente querer poner fin a la vida del paciente» (n. 2.4.4).

En un discurso dirigido a los participantes de un Curso internacional de actualización sobre las preleucemias humanas, del 15 de noviembre de 1985, el Papa Juan Pablo II, haciendo referencia a la Declaración sobre la eutanasia, afirmó claramente que, en virtud del principio de la proporcionalidad de los cuidados médicos, no nos podemos eximir «del esfuerzo médico necesario para sostener la vida ni de la atención con medios normales de mantenimiento vital», entre los cuales está ciertamente la suministración de alimento y líquidos, y advierte que no son lícitas las omisiones que tienen la finalidad «de acortar la vida para mitigar el sufrimiento al paciente o a los familiares».

En 1995 el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Asistentes Sanitarios publicó la *Carta de los agentes sanitarios*. En el n. 120 se afirma explícitamente: «La alimentación y la hidratación, aun artificialmente administradas, son parte de los cuidados normales que siempre se le han de proporcionar al enfermo cuando no resultan gravosos para él: su indebida suspensión significa una verdadera y propia eutanasia».

El Discurso de Juan Pablo II a un grupo de Obispos de los Estados Unidos de América en visita *ad limina*, del 2 de octubre de 1998, es explícito al respecto: la alimentación y la hidratación son consideradas como cuidados médicos normales y medios ordinarios para la conservación de la vida. Es inaceptable interrumpirlos o no administrarlos si la muerte del paciente es la consecuencia de esa decisión. Estaríamos ante una eutanasia por omisión (cf. n.4).

En el Discurso del 20 de marzo de 2004, dirigido a los participantes en un congreso internacional sobre “tratamientos de mantenimiento vital y estado vegetativo. Progresos científicos y dilemas éticos”, Juan Pablo II confirmó en términos muy claros lo que ya se había dicho en los documentos antes citados, y ofreció también la interpretación de los mismos apropiada a las circunstancias. El pontífice subrayó los siguientes puntos:

1.- «Para indicar la condición de aquellos cuyo “estado vegetativo” se prolonga más de un año, se ha acuñado la expresión *estado vegetativo permanente*. En realidad, a esta definición no corresponde un diagnóstico diverso, sino sólo un juicio de previsión convencional, que se refiere al hecho de que, desde el punto de vista estadístico, cuanto más se prolonga en el tiempo la condición de estado vegetativo, tanto más improbable es la recuperación del paciente» (n. 2)[1].

2.- Frente a quienes ponen en duda la misma “cualidad humana” de los pacientes en “estado vegetativo permanente”, es necesario reafirmar «que el valor intrínseco y la dignidad personal de todo ser humano no cambian, cualesquiera

que sean las circunstancias concretas de su vida. Un hombre, aunque esté gravemente enfermo o impedido en el ejercicio de sus funciones superiores, es y será siempre un hombre; jamás se convertirá en un “vegetal” o en un “animal”» (n. 3).

3.- «El enfermo en estado vegetativo, en espera de su recuperación o de su fin natural, tiene derecho a una asistencia sanitaria básica (alimentación, hidratación, higiene, calefacción, etc.), y a la prevención de las complicaciones que se derivan del hecho de estar en cama. Tiene derecho también a una intervención específica de rehabilitación y a la monitorización de los signos clínicos de su eventual recuperación. En particular, quisiera poner de relieve que la administración de agua y alimento, aunque se lleve a cabo por vías artificiales, constituye siempre un medio natural de conservación de la vida, no un acto médico. Por tanto, su uso se debe considerar, en principio, ordinario y proporcionado, y como tal moralmente obligatorio, en la medida y mientras se demuestre alcanzar su finalidad propia, que en este caso consiste en proporcionar alimento al paciente y alivio a sus sufrimientos» (n. 4).

4.- Los documentos precedentes son asumidos e interpretados en ese sentido: «la obligación de proporcionar “los cuidados normales debidos al enfermo en esos casos” (Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración sobre la eutanasia, parte IV), incluye también el empleo de la alimentación y la hidratación (cf. Pontificio Consejo *Cor unum*, Algunas cuestiones de ética relativas a los enfermos graves y a los moribundos, n. 2.4.4; Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud, *Carta de los agentes sanitarios*, n. 120). La valoración de las probabilidades, fundada en las escasas esperanzas de recuperación cuando el estado vegetativo se prolonga más de un año, no puede justificar éticamente el abandono o la interrupción de los cuidados mínimos al paciente, incluidas la alimentación y la hidratación. En efecto, el único resultado posible de su suspensión es la muerte por hambre y sed. En este sentido, si se efectúa consciente y deliberadamente, termina siendo una verdadera eutanasia por omisión» (n. 4).

Por lo tanto, las Respuestas que la Congregación para la Doctrina de la Fe da ahora, están en línea con los documentos de la Santa Sede apenas citados y, en particular, con el Discurso de Juan Pablo II del 20 de marzo de 2004. Los contenidos fundamentales son dos. Se afirma, en primer lugar, que la suministra- ción de agua y alimento, incluso por vía artificial, es, en principio, un medio ordinario y proporcionado para la conservación de la vida para los pacientes en “estado vegetativo”. «Por lo tanto es obligatorio en la medida y mientras se demuestre que cumple su propia finalidad, que consiste en procurar la hidratación

y la nutrición del paciente». En segundo, lugar se precisa que ese medio ordinario de mantenimiento vital se debe asegurar incluso a los que caen en “estado vegetativo permanente”, porque se trata de personas, con su dignidad humana fundamental.

Al afirmar que suministrar alimento y agua es, en principio, moralmente obligatoria, la Congregación para la Doctrina de la Fe no excluye que, en alguna región muy aislada o extremadamente pobre, la alimentación e hidratación artificiales puede que no sean físicamente posibles, entonces *ad impossibilia nemo tenetur*, aunque permanece la obligación de ofrecer los cuidados mínimos disponibles y de buscar, si es posible, los medios necesarios para un adecuado mantenimiento vital. Tampoco se excluye que, debido a complicaciones sobrevenidas, el paciente no pueda asimilar alimentos y líquidos, resultando totalmente inútil suministrárselos. Finalmente, no se descarta la posibilidad de que, en algún caso raro, la alimentación e hidratación artificiales puedan implicar para el paciente una carga excesiva o una notable molestia física vinculada, por ejemplo, a complicaciones en el uso del instrumental empleado.

Estos casos excepcionales nada quitan, sin embargo, al criterio ético general, según el cual la suministración de agua y alimento, incluso cuando hay que hacerlo por vías artificiales, representa siempre un medio natural de conservación de la vida y no un tratamiento terapéutico. Por lo tanto, hay que considerarlo ordinario y proporcionado, incluso cuando el “estado vegetativo” se prolongue.

Penitenciaría Apostólica

INDULGENCIA CON OCASIÓN DE LOS DOS MIL AÑOS DEL NACIMIENTO DEL APÓSTOL SAN PABLO

DECRETO

En la inminencia de la solemnidad litúrgica de los Príncipes de los Apóstoles, el Sumo Pontífice, impulsado por su solicitud pastoral, quiere proveer oportunamente a los tesoros espirituales que se han de conceder a los fieles para su santificación, de modo que puedan renovar y fortalecer, con mayor fervor aún en esta piadosa y feliz ocasión, propósitos de salvación sobrenatural ya a partir de las primeras Vísperas de la recordada solemnidad, principalmente en honor del Apóstol de los gentiles, de cuyo nacimiento terreno están a punto de cumplirse dos mil años.

En verdad, el don de las indulgencias, que el Romano Pontífice ofrece a la Iglesia universal, allana el camino para alcanzar en sumo grado la purificación interior que, rindiendo honor al bienaventurado apóstol san Pablo, exalta la vida sobrenatural en el corazón de los fieles y los estimula a dar frutos de buenas obras.

Por tanto, esta Penitenciaría apostólica, a la que el Santo Padre ha encomendado la tarea de preparar y redactar el Decreto de concesión y obtención de las indulgencias, que valdrán durante todo el Año paulino, con el presente Decreto, promulgado en conformidad con la voluntad del Sumo Pontífice, benévolamente concede las gracias que se enumeran a continuación:

I. A todos y cada uno de los fieles cristianos verdaderamente arrepentidos que, debidamente purificados mediante el sacramento de la Penitencia y alimentados con la sagrada Comunión, visiten piadosamente en forma de peregrinación la basílica papal de San Pablo en la vía Ostiense y oren según las intenciones del Sumo Pontífice, se les concede e imparte la indulgencia plenaria de la pena temporal por sus pecados, una vez que hayan obtenido la remisión sacramental y el perdón de sus faltas.

Los fieles cristianos podrán lucrar la indulgencia plenaria para sí mismos o aplicarla por los difuntos, cuantas veces se realicen las obras indicadas, respetando la norma según la cual solamente se puede obtener la indulgencia plenaria una vez al día.

Asimismo, para que las oraciones que se eleven durante estas visitas sagradas lleven y estimulen más intensamente el corazón de los fieles a la veneración de la memoria de san Pablo, se establece y dispone cuanto sigue: los fieles, además de elevar sus súplicas ante el altar del santísimo Sacramento, cada uno según su piedad, deberán acercarse al altar de la Confesión y rezar devotamente el padrenuestro y el Credo, añadiendo invocaciones piadosas en honor de la santísima Virgen María y de san Pablo. Dicha devoción debe estar siempre estrechamente unida a la memoria de san Pedro, el Príncipe de los Apóstoles.

II. Los fieles cristianos de las diversas Iglesias locales, una vez cumplidas las condiciones habituales (confesión sacramental, Comunión eucarística y oración según las intenciones del Sumo Pontífice), excluido cualquier apego al pecado, podrán lucrar la indulgencia plenaria si participan devotamente en una función sagrada o en un ejercicio piadoso realizados públicamente en honor del Apóstol de los gentiles: los días de la inauguración solemne y la clausura del Año paulino, en todos los lugares sagrados; en otros días determinados por el Ordinario del lugar, en los lugares sagrados dedicados a san Pablo y, para utilidad de los fieles, en otros designados por el mismo Ordinario.

III. Por último, los fieles impedidos por la enfermedad o por otra causa legítima y relevante, siempre con el corazón desapegado de cualquier pecado y con el propósito de cumplir las condiciones habituales apenas sea posible, podrán lucrar también la indulgencia plenaria, con tal que se unan espiritualmente a una celebración jubilar en honor de san Pablo, ofreciendo a Dios sus oraciones y sus sufrimientos por la unidad de los cristianos.

Con el fin de que los fieles puedan participar más fácilmente de estos beneficios celestiales, los sacerdotes aprobados por la autoridad eclesiástica competente para escuchar confesiones muéstrense dispuestos con generosidad para acogerlas.

Este decreto sólo tiene validez durante el Año paulino. No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría apostólica, el 10 de mayo, año de la Encarnación del Señor 2008, víspera de Pentecostés.

Cardenal James Francis STAFFORD, Penitenciario mayor
Gianfranco GIROTTI, o.f.m.conv., Obispo titular de Meta, Regente

Consejo Pontificio para los Laicos

DECRETO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DEL CAMINO NEOCATECUMENAL

PONTIFICIUM CONSILIUM PRO LAICIS
1140/08/AIC-110

DECRETO

El Camino Neocatecumenal comenzó en 1964 entre los habitantes de las barracas de Palomeras Altas, en Madrid, por obra del señor Francisco José (Kiko) Gómez Argüello y de la señorita Carmen Hernández quienes, a petición de los mismos pobres con quienes vivían, comenzaron a anunciarles el Evangelio de Jesucristo. Con el transcurso del tiempo este kerygma se concretó en una síntesis catequética fundada sobre el trípode "Palabra de Dios- Liturgia-Comunidad" y cuya finalidad es conducir a las personas a la comunión fraterna y a un fe madura.

Este nuevo itinerario de iniciación cristiana, nacido en la estela de la renovación suscitada por el Concilio Ecuménico Vaticano II, suscitó el vivo interés del entonces arzobispo de Madrid, Su Excelencia monseñor Casimiro Morcillo, que animó a los iniciadores del Camino a llevarlo a las parroquias que lo solicitaran. Éste se difundió así gradualmente en la archidiócesis de Madrid y en otras diócesis españolas.

En 1968 los iniciadores del Camino Neocatecumenal llegaron a Roma y se establecieron en el Borghetto Latino. Con el consenso de Su Eminencia el cardenal Angelo Dell'Acqua, entonces Vicario General de Su Santidad para la ciudad de Roma y Distrito, se comenzó la primera catequesis en la parroquia de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento y Santos Mártires Canadienses. A partir de aquella fecha el Camino se ha ido poco a poco difundiendo en diócesis de todo el mundo.

El Camino Neocatecumenal es un itinerario de formación católica que "está al servicio del Obispo como una de las modalidades de realización diocesana de la iniciación cristiana y de la educación permanente de la fe" (Estatuto, art. 1 § 2). El mismo está dotado de personalidad jurídica pública (cfr. Decreto del Pontificio Consejo para los Laicos del 28 de octubre de 2004).

El Camino Neocatecumenal - vivido en el seno de las parroquias, en pequeñas comunidades constituidas por personas de diversa edad y condición

social - se realiza según las líneas propuestas por los iniciadores, contenidas en el Estatuto y en los volúmenes titulados Orientaciones a los Equipos de Catequistas (cfr. Estatuto, art. 2, 2º); tiene como fin último el llevar gradualmente a los fieles a la intimidad con Jesucristo y de convertirlos en sujetos activos en la Iglesia y testigos creíbles de la Buena Noticia del Salvador; promueve la misión ad gentes no solo en los países de misión, sino también en aquellos de antigua tradición cristiana hoy por desgracia profundamente secularizados; es un instrumento para la iniciación cristiana de los adultos que se preparan a recibir el Bautismo según las normas contenidas en el *Ordo Initiationis Christianae Adultorum* (Sagrada Congregación para el Culto Divino, 6 de enero de 1972).

En muchas ocasiones y de diversas maneras el siervo de Dios Juan Pablo II subrayó la abundancia de frutos de radicalismo evangélico y de extraordinario impulso misionero que el Camino Neocatecumenal lleva a la vida de los fieles laicos, a las familias, a las comunidades parroquiales, y la riqueza de las vocaciones que el mismo suscita al sacerdocio y a la vida religiosa, revelándose como "itinerario de formación católica válida para la sociedad y los tiempos actuales" (AAS 82 [1990] 1513-1515).

A su vez, el Santo Padre Benedicto XVI, dirigiéndose a los miembros del Camino Neocatecumenal el 12 de enero de 2006, afirmó: "Vuestra acción apostólica se coloca en el corazón de la Iglesia, en total sintonía con sus directivas y en comunión con las Iglesias particulares en las que iréis a actuar, revalorizando plenamente la riqueza de los carismas que el Señor ha suscitado a través de los iniciadores del Camino" (*Enseñanzas de Benedicto XVI*, II, 1 [2006], 58-59).

Por lo tanto:

Transcurrido el quinquenio de aprobación "ad experimentum" del Estatuto del Camino Neocatecumenal (cfr. Decreto del Pontificio Consejo para los Laicos del 29 de junio de 2002);

Tenido en cuenta la preciosa contribución - corroborada por numerosos obispos - que el Camino continúa aportando a la obra de la nueva evangelización, mediante una praxis acogida y valorada en sus ya cuarenta años de vida en muchas Iglesias particulares;

Vista la instancia dirigida a este Dicasterio por el señor Francisco José (Kiko) Gómez Argüello, por la señorita Carmen Hernández y por don Mario Pezzi, miembros del Equipo responsable internacional del Camino Neocatecumenal, para solicitar la aprobación definitiva de dicho Estatuto;

Acogiendo favorablemente los cambios aportados a la redacción del Estatuto;

Vistos los artículos 131 y 133, § 1 y § 2, de la constitución apostólica *Pastor Bonus* sobre la Curia Romana, el Pontificio Consejo para los Laicos

DECRETA

la aprobación definitiva del Estatuto del Camino Neocatecumenal debidamente compulsado por el Dicasterio y depositado en copia en sus archivos. Ello en la confianza que estas normas estatutarias constituyen líneas guía firmes y seguras para la vida del Camino y que las mismas sean de ayuda a los Pastores para su paternal y vigilante acompañamiento de las comunidades neocatecumenales en las Iglesias particulares.

Dado en el Vaticano el 11 de mayo de 2008, solemnidad de Pentecostés.

+ *Josef Clemens*
Secretario

+ *Stanislaw Card. Rylko*
Presidente

DEL SEÑOR OBISPO

Decretos

DECRETO PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO PAULINO EN LA DIÓCESIS DE
HUELVA

JOSÉ VILAPLANA BLASCO
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE HUELVA

Al cumplirse el bimilenario del nacimiento de San Pablo, el Santo Padre Benedicto XVI ha convocado la celebración de un Año Jubilar, del 28 de junio de 2008 al 29 de junio de 2009. Con tal motivo, tendrá lugar una serie de acontecimientos litúrgicos, culturales y ecuménicos, así como varias iniciativas pastorales y sociales, que pondrán de relieve la espiritualidad paulina. Igualmente, el Sumo Pontífice ha querido proveer oportunamente los tesoros espirituales que se han de conceder a los fieles para su santificación, de modo que puedan renovar y fortalecer propósitos de salvación sobrenatural.

La Diócesis de Huelva se une gozosamente a la celebración, y organizará a lo largo del Año Paulino, diversas actividades formativas y litúrgicas. En aplicación del Decreto de la Penitenciaría Apostólica de 10 de mayo de 2008, por las presentes concedemos para nuestra Diócesis las gracias siguientes:

I. Los fieles cristianos, una vez cumplidas las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), podrán lucrar la *indulgencia plenaria* si participan devotamente en una función sagrada realizada públicamente en honor del Apóstol de los gentiles en los días de la inauguración y de la clausura del Año Paulino, en todos los lugares sagrados.

II. Los fieles impedidos por la enfermedad o por otra causa legítima, podrán lucrar también la indulgencia plenaria, con tal que se unan espiritualmente a una celebración jubilar en honor de san Pablo, ofreciendo a Dios sus oraciones y sus sufrimientos por la unidad de los cristianos.

Dado en Huelva a dieciocho de junio de dos mil ocho

✠ *José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva*

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo,
D. Manuel J. Carrasco Terriza, Secretario Canciller*

DECRETO POR EL QUE SE APLICA EN LA DIÓCESIS DE HUELVA EL REGLAMENTO
MARCO DE LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE ANDALUCÍA

JOSÉ VILAPLANA BLASCO
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE HUELVA

Los Obispos de las Provincias Eclesiásticas de Granada y Sevilla en su CX Asamblea Ordinaria, celebrada en Córdoba el día 22 de enero de 2008, aprobaron el texto del *Reglamento Marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía*, preparado por los Delegados Diocesanos para el Patrimonio y los Archiveros de las Diócesis de Andalucía, presididos por el Sr. Obispo de Guadix, Mons. Juan García-Santacruz.

Por las presentes, disponemos que dicho *Reglamento Marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía* se publique en el Boletín Oficial de la Diócesis, y se aplique en nuestra Diócesis de Huelva, bajo la coordinación del Secretario Canciller del Obispado y Archivero Diocesano.

Dado en Huelva, el día 18 de junio de 2008.

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo
D. Manuel J. Carrasco Terriza,
Secretario Canciller

Escritos

PRIMER ENCUENTRO DE ANIMADORES DE LA LECTURA CREYENTE DE LA PALABRA DE DIOS *7 de junio de 2007*

¡Qué hermosos son los pies del mensajero que anuncia la paz, que trae la Buena Noticia! Estas palabras del profeta Isaías, queridos hermanos y hermanas, se cumplieron en Jesús, la Palabra hecha carne, que Dios envió al mundo para que los hombres, en Él, encontráramos la Vida.

Jesús mismo, en la Sinagoga de Nazaret, leyó otra profecía de Isaías, que decía: “El Espíritu del Señor está sobre mí; me ha enviado a dar la Buena Noticia a los pobres” y añadió: “Hoy se cumple esta palabra que acabáis de oír”. Cristo es la Buena Noticia para el mundo.

Él ha venido, como enviado del Padre, para decirnos cuanto Dios nos ama. Cuando las personas acogen esta buena noticia en su corazón, su vida queda iluminada y transformada, porque el mensaje de Jesús, el Señor, es un mensaje de amor que da vida.

Los hombres y mujeres de hoy estamos necesitados de luz que nos oriente; de verdad que nos descubra el sentido de nuestra vida; de amor auténtico que nos colme de alegría. Estamos necesitados de la Buena Noticia de Jesús.

El Señor, antes de ascender al cielo, dijo a los Apóstoles: “Id y haced discípulos de todos los pueblos bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir cuanto os he dicho. Y yo estaré con vosotros hasta el fin del mundo”.

Queridos hermanos y hermanas, en nuestra sociedad muchos han recibido el Bautismo, pero muchos de los bautizados no conocen el mensaje de Jesús, o porque no han sido suficientemente catequizados, o porque desanimados se han apartado de la comunidad cristiana, o seducidos por los ídolos del momento han olvidado lo que aprendieron, en suma, nuestra sociedad está necesitada de evangelización. Pero ¿cómo van a creer si no se les anuncia el evangelio? ¿cómo escucharán si no son enviados? Para evangelizar hacen falta misioneros, es decir, enviados a dar la Buena Noticia de Jesús.

Os he convocado a una misión; humilde y sencilla; pero que puede ser, con la ayuda del Espíritu Santo muy importante para nuestra Diócesis de Huelva.

Durante un año presentaremos un Evangelio entero, (el Evangelio según San Mateo) para que podamos redescubrir quienes Jesús; para que podamos renovar nuestra fe en Él y adherirnos fuertemente a su persona.

Cuento con vosotros y vosotras, como auténticos misioneros, para que unidos a vuestros sacerdotes, salgáis al encuentro de personas que están en la frontera de la Iglesia, las convoquéis invitándolas a formar un grupo (de diez o doce personas) para conocer el Evangelio, para conocer Cristo, (porque desconocer las Escrituras es desconocer a Cristo, según la expresión de San Jerónimo).

El primer servicio que os pido es que forméis un grupo invitando a padres y madres que piden los sacramentos de la Iniciación cristiana para sus hijos; a los hermanos y hermanas de las Hermandades, a los jóvenes que piden el matrimonio, a vecinos y amigos que se definen como cristianos no practicantes, y en definitiva a cualquier persona que os encontréis y que acepte la invitación de acercarse a esa fuente de luz que es el Evangelio.

Pensad en dos pasajes de la Biblia: En aquella narración que cuenta cómo a un etíope importante que venía de Jerusalén. Iba leyendo una página de la Escritura sin entender. El diácono Felipe se acercó a su carro y le preguntó: ¿Entiendes lo que lees? ¿Cómo voy a entender si nadie me lo explica? Felipe subió al carro y el anunció a Jesucristo, la clave para saber interpretar toda la historia de salvación. El etíope pidió el Bautismo.

Otro pasaje nos describe el desánimo de los discípulos de Emaús, que decepcionados volvían a sus casas pensando que todo lo que había anunciado Jesús había fracasado. Jesús mismo, resucitado, se puso a caminar con ellos enseñándoles a entender la Escritura que se había cumplido en Él. Su corazón ardía cuando Jesús les explicaba las Escrituras. Después lo reconocieron al partir el pan.

Como el diácono Felipe, o como el mismo Jesús, acerquémonos a las personas invitándolas a escuchar la Palabra de Dios, que es lámpara para nuestros pasos y luz en el camino. Estad convencidos de que seréis servidores de la alegría. No tengáis miedo. Confíad, tened esperanza. El Señor está con nosotros; su Espíritu sigue alentando la misión. Por esta razón hemos comenzado nuestro encuentro con este momento de oración, pues nuestra fuerza es el Señor.

Una vez convocados los grupos, los acompañaréis haciendo la lectura del Evangelio de Marcos, de acuerdo con unas pautas que os presentaremos en la

segunda parte de nuestro encuentro.

Pero, en este clima de oración quiero daros tres claves para vuestras reuniones de grupo:

La primera clave es **conversión**: Jesús comenzó su ministerio diciendo: “Convertíos y creed en el Evangelio”. Cuando leemos el Evangelio no lo hacemos sólo para aprender cosas, sino para que el Señor con su palabra nos vaya cambiando, haciéndonos discípulos suyos, aprendices para vivir como Él. Acojamos el evangelio como escuela de vida. De vida nueva, renovada. Para ello debemos acercarnos al Evangelio con humildad.

La segunda es **comunidad**: Escuchamos a Jesús en un grupo de hermanos, sintiéndonos miembros de la Iglesia. Nos ayudamos unos a otros a comprender. Compartimos lo que vayamos entendiendo y nos dejamos ayudar por otros, dentro de la comunidad eclesial.

La tercera es **oración**: Nuestras reuniones deben terminar siempre con un diálogo con el mismo Jesús, que está en medio de nosotros cuando dos o más nos reunimos en su nombre. La Palabra de Dios es una palabra amorosa de Dios, que ha de ser correspondida en un diálogo confiado en Él.

Durante todo el curso próximo nuestra Diócesis, como María, las hermanas de Marta y Lázaro, se sentará a los pies del Señor para escucharle. ¡Qué hermoso que tantas personas en pueblos y ciudad, en la Sierra, en el Andévalo, en Minas, en el Condado, en la Costa, en la ciudad, estemos juntos escuchando lo que el Señor quiere decir a esta Iglesia que peregrina en Huelva!

Dios quiera que, como María, la Madre del Señor, en muchos corazones brote esta plegaria: “aquí estamos tus servidores, Señor, hágase en nosotros según tu palabra”.

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

DE LA ASAMBLEA DE LOS OBISPOS DEL SUR

REGLAMENTO MARCO DE LOS ARCHIVOS DE LA IGLESIA EN ANDALUCÍA

I. NATURALEZA Y FINES

Principios generales

1. Los archivos eclesiásticos custodian la memoria histórica de la Iglesia y registran el camino plurisecular de ella en cada una de las realidades que la componen. La información que conservan permite reconstruir las vicisitudes de la evangelización, de la santificación y del gobierno pastoral de la comunidad cristiana. Son fuente principal e indispensable para el estudio de las expresiones y manifestaciones de la vida religiosa, de la piedad de nuestro pueblo y de la caridad cristiana¹. Los archivos eclesiásticos conservan los rastros del *transitus Domini*² en la historia de los hombres.
2. La Iglesia valora y aprecia su legado documental, y, consecuentemente, quiere poner los medios personales, materiales y técnicos disponibles para conservar los archivos, transmitirlos a generaciones futuras, darles vida abriéndolos a los investigadores, y convirtiéndolos en lugares de encuentro y diálogo entre la fe y la cultura, y de acción eclesial al servicio de la nueva evangelización.
3. Los archivos eclesiásticos de titularidad diocesana están bajo la autoridad del Obispo. A él compete dotarlos de un estatuto y reglamento de régimen interno que permita un funcionamiento correcto de acuerdo con su finalidad específica
4. El funcionamiento de los archivos eclesiásticos se regirá por lo establecido en el Código de Derecho Canónico y en las normas diocesanas, así como por lo regulado en los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, de 3 de enero de 1979, y en la legislación civil aplicable al caso.

¹ Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 1.1, 1997.

² Pablo VI, Alocución del 26.09.1963.

³ Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 2.1, 1997.

Función de la documentación y los archivos

5. Tanto la documentación histórica como la actual, pertenecientes a una misma entidad eclesiástica, forman parte de su fondo archivístico. Desde el momento en que se produce o se recibe documentación en la institución, pasará a formar parte integrante del archivo, sin que nadie que reciba o utilice esta documentación pueda atribuirse el derecho de disponer libremente de ella o hacerla desaparecer.

6. La función primordial del archivo es la custodia y conservación de la documentación en él depositada en las mejores condiciones posibles. Pero no ha de limitarse sólo a ello, sino que debe abrir su campo a una misión cultural e investigadora, disponiendo la documentación para que pueda ser consultada, y así cumplir además una misión eclesial y social.

Planificación archivística de la diócesis

7. Los principales archivos en el ámbito diocesano son: el diocesano, el catedralicio, los colegiales, los parroquiales, el de los seminarios, los de las asociaciones públicas de fieles y los de cualquier otra institución canónicamente erigida dentro de la diócesis.

8. El archivo diocesano, como unidad archivística de la diócesis, está formado, aparte del archivo secreto, por la documentación histórica y administrativa, integrándose en ésta tanto la documentación que recibe directamente el Obispo, y que va conservando a lo largo de su pontificado, como la documentación que ingresa en cualesquiera de los organismos de gobierno, judiciales, económicos y pastorales de la Curia diocesana o de aquellas instituciones dependientes directamente, o por delegación, del Obispo residencial, debiendo ingresar, una vez concluida su tramitación, en el archivo administrativo.

9. El archivo catedralicio está formado no sólo por la documentación histórica que en él se conserva, sino también por toda la documentación moderna y aquella otra que obra en las diversas comisiones, cargos u oficios del Cabildo, debiendo, una vez cumplida la función administrativa, ingresar íntegramente en el archivo, para así constituir el testimonio documental de la vida del Cabildo. Esto es aplicable al archivo de una colegiata.

10. El archivo parroquial lo integran los diversos libros parroquiales, la documentación histórica, las obras bibliográficas que en él se conservan, y toda aquella documentación moderna que se recibe en la parroquia, o que en la misma

parroquia se produce, y que vaya orientada hacia la vida de la comunidad parroquial, formada por su pastor y los fieles. Toda esta documentación, íntegra y en forma ordenada, debe ingresar anualmente en el archivo parroquial.

11. Los documentos, según su fecha, se custodiarán en el archivo histórico, en el archivo intermedio o en el archivo de oficina, llevándose a cabo las transferencias y los expurgos de documentación adecuados en las fechas establecidas.

- a) Archivo histórico: se custodia la documentación de más de cincuenta años de antigüedad.
- b) Archivo intermedio: se custodia la documentación no transferida al archivo histórico, pero cuya vigencia administrativa ya ha concluido.
- c) Archivo de oficina: se custodia la documentación con vigencia administrativa.

12. Dada la importancia del patrimonio documental y bibliográfico de la Iglesia, puede ser conveniente que en cada diócesis existiera una figura responsable última ante el Obispo, cuya misión principal sería la de velar por el cumplimiento de las normas básicas y orientar a cuantos tienen responsabilidad sobre documentación o fondos bibliográficos diocesanos. Asimismo sería responsabilidad suya procurar la realización del inventario de los archivos eclesiales existentes en la diócesis y vigilar para que no desapareciera documentación de estos archivos. Tendría además, la misión de concentrar en el diocesano, o donde se estime conveniente, los archivos parroquiales, y realizaría aquellas otras funciones que le encomendase el Obispo.

Concentración de archivos eclesiales

13. En las diócesis donde la conservación y gestión del patrimonio documental así lo aconsejase, sería conveniente llevar a cabo la concentración de los archivos eclesiales de carácter histórico en ella existentes, a fin de garantizar su mejor instalación, protección, conservación, servicio y dedicación del personal, y facilitar la consulta de los investigadores.

14. La concentración de todos estos archivos habrá de salvar la propiedad de las entidades sobre sus respectivos archivos, así como la instalación independizada de los archivos incorporados, manteniendo la unidad e integridad del fondo

conforme a su clasificación original⁴.

15. Los archivos eclesiásticos históricos podrán recibir eventualmente donaciones o depósitos de fondos de archivos privados procedentes tanto de fieles particulares como de personas jurídicas y eclesiásticas privadas⁵. Corresponde al Obispo diocesano aceptar la donación o el depósito de los fondos. En el documento de traspaso se especificará claramente el carácter y condiciones del mismo.

Archivo de copias de seguridad

16. Debe aspirarse a crear en cada diócesis un archivo de copias microfilmadas o digitalizadas, cuya finalidad ha de ser la de garantizar la seguridad y conservación de la documentación de los archivos eclesiásticos de la diócesis ante eventuales y posibles robos, pérdidas o destrucciones de aquéllos.

17. Debe hacerse una selección de los fondos más importantes y/o más consultados para microfilmarlos o digitalizarlos. Conviene que haya una copia de seguridad custodiada fuera del archivo y otra para la consulta de los investigadores y sobre las que se hagan las copias.

18. En este archivo podría haber también copia de la documentación más valiosa conservada en los diversos archivos enclavados en la diócesis, así como la que, habiendo pertenecido en su día a monasterios, parroquias o instituciones diocesanas, se encuentran hoy fuera de la misma.

19. El funcionamiento de este archivo de microfilm o imágenes digitalizadas estará regulado por unas normas dadas por el Obispo de la diócesis.

20. No podrán entregarse copias, en cualquiera de los medios técnicos hoy utilizados, de documentación conservada en este archivo sin que previamente se haya autorizado por la dirección del archivo que conserva la propiedad del original.

II. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS

⁴ Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 2.1, 1997.

⁵ Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 2.1, 1997.

Personal del archivo

21. Compete al Obispo el nombramiento del director del archivo diocesano.
22. Conviene que el que desempeñe este oficio eclesiástico sea persona de manifiesta vocación, probada competencia y dotado de la necesaria preparación técnica y científica, especialmente en materias propias de la misión que ha de desempeñar.
23. Se ha de procurar que el personal auxiliar posea la cualificación profesional exigible para la función que ha de desempeñar.
24. Es responsabilidad del director del archivo:
 - a) Elaborar el cuadro de clasificación del archivo que estructure la documentación, respondiendo al organigrama de la institución a la que pertenece.
 - b) Dirigir el trabajo del personal auxiliar.
 - c) Guiar el proceso de identificación, valoración y selección documental.
 - d) Dirigir la elaboración de la guía, inventario y catálogo de los fondos.
 - e) Extender las técnicas modernas archivísticas a la documentación, en todos los estadios de su recorrido, desde que ingresa hasta que pasa definitivamente al archivo histórico.
 - f) Organizar el acceso de los investigadores a la consulta de los fondos.
 - g) Procurar diligentemente la puesta en práctica de cuantas medidas sean necesarias para la conservación y seguridad del patrimonio documental.
 - h) Organizar actividades que contribuyan a la difusión de los fondos archivísticos (actos culturales, publicaciones, visitas guiadas, exposición temporal de documentos, edición de facsímiles, Internet...), cooperando desde su área específica al diálogo entre la fe y la cultura.
25. La situación laboral y las condiciones de trabajo de las personas que desarrollan su labor en el archivo se acomodarán a lo prescrito en la legislación vigente.

Ingreso de documentos

26. Sería conveniente y útil que en cada institución (Curia diocesana, Cabildo, parroquia...) existiera y se llevase diaria y diligentemente, para todos los documentos sendos registros de entrada y salida, que, además de servir a sus fines específicos, constituirían la base de la transferencia de la documentación y de su ordenación y clasificación en el archivo administrativo, y mas tarde en el histórico. Solamente aquéllos que el Obispo determine quedarían exceptuados de tal requisito.

27. Independientemente de los libros de registro de entrada y salida de carácter general y unitario, cada oficina, institución u oficio podrá llevar su propio registro que le facilite la tramitación administrativa de su documentación.

Transferencia de la documentación

28. Todo el personal de organismos, entidades, instituciones, oficinas o cargos, receptorio de documentación eclesiástica que no tenga un mero carácter personal, se debe responsabilizar para que ésta no desaparezca, conservándola cuidadosamente y transfiriéndola en su día al archivo central de la diócesis, cabildo, parroquia o institución a la que pertenezca.

29. Ninguna de estas personas, en razón de su cargo, debe considerarse propietaria de la documentación que llega a sus manos, y por consiguiente debe respetarla y conservarla, puesto que está llamada a cumplir una alta función eclesial de testimonio.

30. Conviene establecer en las diócesis y en los cabildos unas normas orientadoras precisas sobre el expurgo y la transferencia de la documentación de las diversas oficinas al archivo.

31. No debe excluirse de esta transferencia al archivo diocesano aquella documentación que ha formado parte del archivo particular del obispo y que, por fallecimiento o traslado, no tiene ya finalidad alguna para su sucesor.

32. La transferencia de la documentación corriente al archivo intermedio o al histórico se deberá hacer mediante una hoja de transferencia, que redactará por duplicado el responsable de la oficina de procedencia, el cual se quedará con una copia, sellada y firmada con el recibí del archivero, pasando la otra al archivo que ha recibido la documentación.

Sistemas de clasificación y ordenación

33. Conviene establecer un marco descriptivo común para los diferentes archivos eclesiásticos en el ámbito interdiocesano. Con este fin, se adoptarán criterios y normas concretas sobre ordenación, clasificación y catalogación de fondos de idénticas características, fijando además una normalización en la denominación de los fondos documentales, y en la redacción de índices, inventarios y catálogos.

34. Es un principio básico de archivística, al iniciarse la clasificación, ordenación y catalogación de los diversos fondos de un archivo histórico, el de respetar la ordenación orgánica de su procedencia, de forma que las divisiones y subdivisiones del fondo se correspondan a las diferentes secciones del organismo que originó la documentación.

35. Cuando en un archivo histórico se encuentren indicios de haber existido alguna ordenación y clasificación, no se debe proceder a la destrucción de este orden, sino, basados en él, indagar los principios que motivaron este trabajo. Para ello son de un valor extraordinario los índices e inventarios llevados a cabo por anteriores archiveros.

36. Solamente cuando se ha podido comprobar que sobre una determinada documentación no ha existido ordenación o clasificación alguna, o que la que existió no hay posibilidad de rehacerla, o en el momento actual, por las dificultades prácticas, no se puede seguir conservando, se procederá a una nueva ordenación y clasificación, pero no sin que antes se haya estudiado detenidamente y se hayan realizado prácticas sobre sus frutos y resultados, estableciendo tablas de equivalencias.

37. Se deberá respetar siempre en toda la documentación transferida a los archivos intermedio e histórico la clasificación dada en la oficina de origen, así como las signaturas que en ésta se les asignó. Sin embargo, es aconsejable dar una nueva signatura topográfica corrida a todas las unidades de instalación, al margen de la clasificación establecida, de manera que no sea necesario dejar un espacio en el depósito al final de cada serie para crecimientos futuros.

38. Debe contarse con una base de datos informatizada cuyos campos respondan al nivel de descripción en el que nos encontramos, no debiendo faltar nunca el campo de “signatura” que servirá como tabla de equivalencias entre la nueva signatura topográfica y la signatura que la documentación traía de la oficina de origen. Muy útil resultará tener informatizado el mapa de los depósitos para facilitar la localización de cada unidad de instalación en el mismo.

Instrumentos de trabajo e investigación

39. Los archiveros procurarán, como primera medida para que el archivo pueda estar dispuesto a la investigación, elaborar los instrumentos descriptivos necesarios: guías, índices, inventarios y catálogos.

40. No deberá faltar en ningún archivo una biblioteca auxiliar, especializada en los fondos del propio archivo o similares, e historia de la institución a la que pertenece.

41. Los archivos eclesiásticos, en la medida de las posibilidades de cada uno, estarán dotados de los medios técnicos e informáticos necesarios para el desarrollo idóneo de su trabajo.

Selección y eliminación de la documentación

42. La selección documental permite determinar qué documentos han de ser conservados o eliminados, una vez realizada la identificación y valoración de los mismos de acuerdo con los plazos establecidos en las tablas de valoración de cada una de las series documentales que constituyen un fondo. Por ello es imprescindible elaborar por parte de personal cualificado dichas tablas de valoración, que deberán contar con la aprobación del Obispo, el Cabildo o en su caso por los titulares del archivo, y para cuya confección se tendrán siempre en cuenta los valores administrativos e históricos de los documentos.

43. Ninguna persona por razón de su cargo, dentro de cualquier estamento de la vida eclesiástica diocesana, capitular o parroquial, puede destruir o hacer desaparecer documento alguno que entre en la oficina o institución en la que presta sus servicios, bien sea dirigida a él en razón de su cargo, bien haya de pasar por sus manos en el trámite ordinario de la misma.

44. La eliminación física de los documentos se llevará a cabo en el archivo que corresponda, de oficina o intermedio, según se determine en las tablas de valoración.

45. De toda eliminación se levantará acta con una relación sumaria de los documentos eliminados con referencia al expediente o documentación a que pertenecía. En todo archivo existirá un libro registro donde queden reflejadas estas eliminaciones.

46. No se realizarán eliminaciones de documentos con más de cincuenta años,

salvo que se realizase previamente una modificación en los valores de las series consideradas hasta esa fecha como de conservación permanente.

Instalaciones y servicios

47. En la construcción de nuevos edificios o en las reformas de las actuales instalaciones, debe procurarse su adaptación a la función propia del archivo, de tal forma que se estudien detenidamente las necesidades y servicios del mismo así como las condiciones de instalación de la documentación. Deberá tenerse en cuenta la legislación vigente y las recomendaciones técnicas aplicables.

48. Se ha de procurar, en la medida de las posibilidades, que en todo archivo existan los siguientes espacios:

- a) Sala de consulta para los investigadores, en la que pueda llevarse a cabo segura y dignamente la consulta de los fondos documentales sin perturbar la marcha del archivo. El circuito para el investigador debe ser lo más corto y directo desde su entrada al archivo hasta la sala de consulta, evitando el paso o la posibilidad de acceso a los depósitos y a la sala de trabajo.
- b) Sala de trabajo, que estará ubicada en lugar intermedio entre la sala de consulta y la de depósito de la documentación por razones de seguridad y facilidad en el trabajo. Se dotará de cuantos medios técnicos e informáticos se consideren necesarios. Las máquinas de reprografía no deben instalarse en los mismos despachos por su posible toxicidad.
- c) Sala de depósito de la documentación. A ella tendrá acceso exclusivamente el archivero y el personal auxiliar. Dada la importancia del contenido, se extremarán las medidas de seguridad y conservación, con controles habituales de temperatura, humedad e iluminación.

49. Es fundamental asegurar medidas básicas de conservación, como limpieza habitual de las instalaciones, ventilación adecuada y control permanente de la temperatura, la humedad y evitar la luz directa sobre los documentos. De existir alguna plaga debe atajarse mediante una desinsectación de todo el local. Deben aislarse enseguida los documentos afectados y restaurarlos cuanto antes. Es muy conveniente, en zonas húmedas o susceptibles de ser afectadas por insectos, que periódicamente se revise la documentación y las estanterías si son de madera para detectar posibles plagas.

50. Es aconsejable el uso de estanterías metálicas, a ser posible compactas,

y la utilización de cajas de cartón y papel neutros para separar documentos, hacer carpetillas y proteger las encuadernaciones más valiosas. Los formatos y materiales especiales deben guardarse por separado.

III. CONSULTA E INVESTIGACIÓN EN LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS

Acceso a la documentación

51. La Iglesia, ante la documentación que guarda en sus archivos, tiene una doble responsabilidad: por un lado, la de velar por su conservación y recta utilización, y, por otro, la de procurar que contribuya al bien común de la sociedad, mediante su investigación y conocimiento.

52. Asimismo la Iglesia debe procurar que la utilización de esta documentación sea beneficiosa para todos y no ocasione perjuicios a nadie, y basándose en esto tiene el derecho y la obligación de imponer ciertas restricciones en cuanto al acceso, investigación y publicación de la documentación que considere conveniente, según la normativa eclesiástica y la legislación general que protege aspectos concretos como el derecho a la intimidad, al honor personal y familiar, y la propiedad intelectual.

53. Compete exclusivamente al Obispo establecer la reglamentación del acceso y consulta de la documentación custodiada en los archivos diocesanos.

54. La documentación de estos archivos ha de ir abriéndose a la libre consulta en forma escalonada, según los plazos fijados en las tablas de valoración de cada serie documental.

55. En los archivos históricos las “tablas de valoración” de las series, que constituyen cada fondo, determinarán en qué medida el acceso, por parte de los investigadores, puede afectar al derecho al honor, a la intimidad, etc..., con el fin de limitar la consulta a las series que la institución titular considere conveniente o en los marcos cronológicos que se consideren oportunos.

56. En casos concretos y justificados, sopesadas las razones que se aleguen para ello, se podrá derogar la prohibición de acceso a una determinada documentación, normalmente reservada, y esto bajo condiciones específicas y concretas, y aceptadas por escrito por el solicitante. Esta autorización deberá concederla el Ordinario.

57. Es muy útil que cada archivo dé a conocer las series o categorías documentales que se encuentran abiertas o cerradas a la libre investigación o consulta, siendo conveniente que exista una cierta uniformidad entre todos los archivos que poseen las mismas series al tomarse esta medida.

Normas de acceso

58. El acceso a la documentación se facilitará a toda persona que, con intención de estudio e investigación, se comprometa por escrito a observar las normas generales y específicas por las que se regule la consulta de los archivos eclesiásticos.

59. Cada archivo elaborará unas normas de sala que proporcionen información básica al investigador sobre el horario y condiciones de consulta, así como impresos para cada uno de los servicios que se ofrecen.

60. Todo investigador que desee consultar documentos de un archivo eclesiástico deberá acreditar su personalidad mediante un documento oficial, así como cumplimentar aquellos impresos que establezca el archivo y en los que quede constancia de sus datos personales, su tema de investigación y la documentación consultada. Toda esta información forma parte de la memoria interna del archivo y debe conservarse. Al ser datos de carácter personal están sometidos a la Ley de Protección de Datos.

61. Se habrán de tomar todas las medidas precautorias ante sospechas o peligros en la consulta o investigación del archivo. Cualquier anomalía observada y comprobada respecto a un investigador, convendría ponerla en conocimiento del resto de los archivos eclesiásticos.

Reproducción de los documentos

62. Recibida la solicitud de un investigador para obtener copia de los documentos del archivo sobre los que efectúan sus trabajos, el director del archivo considerará la oportunidad y viabilidad de la petición. Se podrá facilitar copia siempre que su realización no deteriore el original y que la finalidad sea el estudio y la investigación, salvo casos particulares en los que pudieran existir razones que motivaran otra medida. Se establecerán unos criterios de restricción cuantitativa.

63. Existen varias razones que fundamentan estos criterios restrictivos, entre las que se han de destacar las siguientes:

- a) la legislación dada por la Iglesia y las Administraciones Públicas

que puede afectar a la documentación de los archivos eclesiásticos como patrimonio histórico.

- b) la existencia de otros archivos “paralelos” de copias de documentos, que pueden anular a los archivos de origen.
- c) la falta de control sobre la documentación reproducida, no obstante se hayan exigido unas condiciones en el “permiso de reproducción”.

64. A petición del investigador, el archivero expedirá en la misma copia una diligencia autenticando su conformidad con el original que obra en el archivo.

65. Todo esto exige que se tomen unas medidas precautorias. En los siguientes casos parece que no se debería autorizar la reproducción por cualquiera de los modernos medios de la reprografía:

- a) cuando se trata de fondos o series completas o de partes muy importantes de ellos.
- b) cuando esta acción se extienda a todo el archivo.
- c) cuando se trate de códices de singular importancia.
- d) o de los instrumentos de trabajo preparados en el archivo, como catálogos, índices o inventarios no publicados.

No caería dentro de estas restricciones el caso arriba indicado de la formación del archivo de copias de seguridad propio de la diócesis.

Consulta, préstamo y certificaciones

66. La documentación reservada solamente podrá ser consultada por el Ordinario o el Cabildo, y por la autoridad que la remitió al archivo, o por persona debidamente autorizada.

67. Nunca podrá ser retirado para su consulta, en locales fuera del archivo, documento alguno del mismo perteneciente a la sección histórica, ni siquiera por persona que por su cargo pudiera tener alguna autoridad en la diócesis, salvo que posea expresa autorización escrita del Obispo o del Cabildo.

68. El préstamo de documentos no será concedido en los archivos eclesiásticos, y solamente en casos excepcionales y razonables se podrá autorizar la salida circunstancial de documentación, tomándose las cautelas y garantías necesarias.

69. El préstamo de documentos por razón de estudio, exposición u otra causa razonable, que lleve consigo un traslado fuera del archivo, necesitará en cada caso

la autorización del Obispo o del Cabildo, y no saldrá del archivo sin que antes se haya levantado acta, en la que se especificarán las condiciones del traslado y las garantías que se hayan de tomar. Se estudiará cada caso concreto, exigiendo un seguro de “clavo a clavo” que responda ante pérdidas, robo, incendio o cualquier deterioro, así como las condiciones adecuadas de transporte y exposición.

70. Solamente en caso de verdadera necesidad, y cuando se trate de documentación administrativa, la autoridad máxima del organismo diocesano al que perteneció la documentación anteriormente, podrá retirar del archivo un expediente o documento; en este caso se entregará mediante acta firmada por quien lo retira.

71. Las certificaciones sobre documentación histórica serán expedidas por el archivero, y las tasas ingresarán en la caja del archivo; las certificaciones de la documentación administrativa en depósito podrá expedirlas el archivero o la persona que determine el Obispo, y las tasas se percibirán en la forma que también éste determine; las certificaciones de la documentación corriente, en tramitación o en período de comprobación, deberá extenderlas el Canciller-Secretario del Obispado, con el V.º B.º del Ordinario. Tratándose de asuntos capitulares, se efectuará conforme se establezca en el respectivo reglamento.

72. Las certificaciones sobre libros parroquiales, pertenecientes a los archivos de las parroquias, que se han concentrado en el diocesano o en cualquier otro lugar, serán extendidas y firmadas por el archivero o director del archivo donde se encuentran estos libros parroquiales, y parte de las tasas percibidas deberán revertir a la parroquia de procedencia.

IV. ARCHIVOS PARROQUIALES

73. Se debe insistir ante los sacerdotes que tienen a su cargo los archivos parroquiales, sobre la necesidad de que toda la documentación que se reciba o se produzca en la parroquia sea cuidadosamente conservada o integrada en el archivo parroquial, ya que ella constituirá el día de mañana la fuente primordial del conocimiento de la actividad pastoral de la parroquia.

74. Dada la situación en que se encuentran muchos archivos parroquiales, y a fin de asegurar su conservación y facilitar la investigación, conviene que cuanto antes se proceda a su concentración en el archivo diocesano, o donde la diócesis crea más conveniente.

75. Los libros parroquiales y la documentación con más de cien años de antigüedad, conservada en estos archivos, serán transferidos al archivo diocesano en la forma que el Obispo lo ordene, dejando en las parroquias la documentación con menos de cien años de antigüedad, a la que se le aplicará las normas establecidas en este Reglamento.

76. Los fondos bibliográficos que se encuentran dentro del archivo parroquial y que no procede dejar en él, serán trasladados igualmente y entregados bien al archivo o biblioteca diocesanos, bien donde determine el Obispo de la diócesis.

77. Conviene, que previamente a este traslado, se redacte un breve inventario del contenido de los fondos, que sirva de guía y orientación para realizar la transferencia. Siempre se deberá respetar la unidad de cada uno de los fondos parroquiales.

78. Inicialmente se debería comenzar con el traslado de los archivos de aquellas parroquias donde habitualmente no existe sacerdote alguno y de aquellas otras donde haya un mayor peligro de pérdida o deterioro de sus fondos.

79. En todos y cada uno de los casos en que se traslade un archivo parroquial deberá dejarse constancia de este traslado en el Libro de Fábrica de cada parroquia, mediante un acta firmada por el archivero diocesano o encargado de recoger los archivos parroquiales.

80. Una copia del inventario, índice o catálogo de los libros pertenecientes a cada archivo parroquial, una vez confeccionado por el archivero encargado de los fondos recogidos, será entregada a cada una de las parroquias de donde se ha trasladado el archivo.

ANEXO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE CONSULTA

1. Todo investigador que desee acceder a los fondos del archivo cumplimentará el formulario de solicitud, en el que consten sus datos personales, la documentación que desea consultar y la finalidad que con ello se propone.

2. Después del estudio de la petición, el director del archivo concertará la visita de forma personal con el interesado. Se admitirá el número de investigadores que permitan los puestos de trabajo disponibles.

- 3.** La consulta del inventario y de los documentos se realizará en la sala habilitada para ello, dentro del horario establecido. Siempre se observará el silencio y el respeto debidos a un ambiente de estudio.
- 4.** El inventario no podrá copiarse para uso particular, ni publicarse total o parcialmente.
- 5.** No se autoriza la salida de la documentación de la sala de consulta.
- 6.** El investigador nunca accederá a las salas de trabajo ni de depósito de los fondos documentales.
- 7.** Cada archivo establecerá el número máximo a consultar por día y persona.
- 8.** Si los documentos solicitados se encuentran en mal estado de conservación, no podrán ser consultados.
- 9.** La documentación debe ser tratada con el máximo cuidado. Se evitará tomar apuntes sobre ellos, ni siquiera con lápiz, o apoyar sobre ellos las hojas de trabajo.
- 10.** Si se está consultando el contenido de un legajo de documentos sueltos, nunca se alterará el orden de las hojas ni de los fascículos.
- 11.** Se podrá acceder a la sala de consulta con ordenador portátil. Si se van a tomar apuntes por escrito, se utilizará exclusivamente cuartillas y lápiz blando. Está prohibido el uso de bolígrafos, plumas estilográficas, rotuladores y marcadores.
- 12.** Las pertenencias de los investigadores deben dejarse en el lugar indicado para ello, estando totalmente prohibido el acceso con bolsas, carpetas, maletines, etc...
- 13.** Si fuese necesario realizar copia de un documento, se solicitará por escrito. El director del archivo indicará el procedimiento establecido para ello.
- 14.** El investigador deberá entregar un ejemplar de las publicaciones en las que se cite o se publique (en parte o in extenso) cualquier tipo de documento de los fondos de este archivo, que será referenciado de acuerdo con las normas establecidas.

15. En caso de que se observara cualquier acto que fuera en perjuicio de la conservación del documento, se procederá de inmediato a la retirada del mismo, y se impediría el acceso del investigador al archivo en ocasiones posteriores.

El presente “Reglamento Marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía” ha sido aprobado por los Obispos de las Provincias Eclesiásticas de Granada y Sevilla en su CX Asamblea Ordinaria, celebrada en Córdoba el día 22 de enero de 2008, y es de aplicación en la Diócesis de Huelva, por decreto episcopal de fecha 18 de junio de 2008.

*Antonio Hiraldo Velasco,
Secretario General*

DE SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

- 11-4-2008 D. Juan Núñez González, Subdelegado de la Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural.
- 26-05-2008 D. José Antonio Omist López, Coordinador General del Encuentro de Jóvenes de las Diócesis de las Provincias Eclesiásticas del Sur de España en El Rocío.
- 30-05-2008 D. Francisco Javier Vélez García, Notario Actuario.
- 03-06-2008 D. Manuel Salazar Monge, Miembro del Consejo Diocesano de Economía.
- 16-06-2008 D. Mario Vázquez Matías y D^a Antonia Mata Domínguez, Presidentes diocesanos por el tiempo de tres años del Movimiento Familiar Cristiano.
- 18-06-2008 D. Pedro Carrasco Chacón, Vicario Episcopal para el Testimonio de la Fe, miembro del Patronato de la Fundación Pía Autónoma “Santa María de Gracia”, de Calañas, del Patronato de la Fundación Pía Autónoma “Sor Ángela de la Cruz”, de Escacena del Campo, del Patronato de la Fundación Pía Autónoma “Virgen del Amparo”, de Cumbres Mayores y del Patronato de la Fundación Pía Autónoma “Virgen del Prado”, de Higuera de la Sierra.

DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

Decreto de 15 de noviembre de 2007

Aprobación de Estatutos del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, de Almonte.

Decreto de 2 de abril de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2008 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Ayamonte.

D. Felipe Ortiz Sánchez

Decreto de 2 de abril de 2008

Hermana Mayor para la Romería de 2008 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Lucena del Puerto.

D^a Francisca Macías Suárez

Decreto de 3 de abril de 2008

JUNTA GESTORA de la “Pro-Hermandad de la Divina Pastora”, de Galaroza.

Decreto de 3 de abril de 2008

JUNTA GESTORA de la “Pro-Hermandad de la Reina de los Ángeles”, de Galaroza.

Decreto de 10 de abril de 2008

JUNTA GESTORA de la “Hermandad de Nuestra Señora del Carmen”, de Galaroza.

Decreto de 10 de abril de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2008 de la “Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Matriz de Nuestra Señora del Rocío”, de Almonte.

D. Manuel Martín Bardo

Decreto de 14 de abril de 2008

Presidente de la Agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de la Ciudad de Ayamonte.

D. José Nicolás Jesús Rodríguez

Decreto de 14 de abril de 2008

Mayordomos para la Romería de 2008 de la “Real e Ilustre Hermandad de

Nuestra Señora del Rocío”, de Moguer.

D. Jesús Curao Sebastián y D^a Eva Cañizares de Baya

Decreto de 18 de abril de 2008

Aprobación de Estatutos del Consejo Parroquial de Hermandades y Cofradías de, Moguer.

Decreto de 21 de abril de 2008

Aprobación de Estatutos de la “Ilustre Hermandad Filial de Nuestra Señora de Montemayor”, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de Huelva.

Decreto de 21 de abril de 2008

JUNTA GESTORA del “Consejo Interparroquial de Hermandades y Cofradías”, de Isla Cristina.

Decreto de 21 de abril de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Real e Ilustre Hermandad Matriz de Nuestra Señora de Montemayor y Cofradía del Santísimo Sacramento”, de Moguer.

Decreto de 28 de abril de 2008

JUNTA GESTORA de la “Pro-Hermandad de Nuestra Señora del Monte Carmelo”, de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de Isla Cristina.

Decreto de 5 de mayo de 2008

Asociación Pública de Fieles “Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén y Nuestra Señora la Reina de los Ángeles”, de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de Isla Cristina.

Decreto de 7 de mayo de 2008

Hermana Mayor de la Romería de 2009 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Palos de la Frontera.

D^a Rosario Benítez Hidalgo

Decreto de 12 de mayo de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno”, de El Cerro de Andévalo.

Decreto de 16 de mayo de 2008

Autorización para la incorporación de un anexo al texto de los Estatutos de la “Ilustre y Fervorosa Hermandad de la Santísima Virgen del Pino y Santos Mártires Walabonso y María”, de Niebla.

Decreto de 27 de mayo de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Humildad Despreciado por Herodes, María Santísima de la Victoria y San Juan Evangelista”, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de Huelva.

Decreto de 27 de mayo de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús de las Penas en sus Tres Caídas y María Santísima del Amor”, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de Huelva.

Decreto de 27 de mayo de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2009 de la “Real Hermandad de Emigrantes de Nuestra Señora del Rocío”, de Huelva.

D. Juan Manuel Garrido Suárez

Decreto de 3 de junio de 2008

Hermana Mayor para el período 2008/09 de la “Cofradía de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Cabeza”, de Huelva.

D^a Francisca Rodríguez Villaverde

Decreto de 3 de junio de 2008

Aprobación de la Junta de Gobierno de la “Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de las Angustias, Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén, Nuestro Señor Cautivo y Nuestra Señora de la Paz”, de Lepe.

Decreto de 4 de junio de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima en su Amargura”, de Calañas.

Decreto de 11 de junio de 2008

Aprobación de Estatutos de la “Hermandad Penitencial del Santo Cristo Cautivo y María Santísima, Madre de la Misericordia”, de Huelva.

Decreto de 16 de junio de 2008

Prórroga de un año a la Junta de Gobierno de la “Hermandad del Santo Entierro”, de Trigueros.

Decreto de 23 de junio de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Penitencia de Jesús Cautivo, Cristo de la Buena Muerte y María Santísima del Rosario”, de la Parroquia Nuestra Señora de las Angustias, de Ayamonte.

Decreto de 23 de junio de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad del Santo Cristo Cautivo y María Santísima Madre de la Misericordia”, de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar, de Huelva.

* * *

CRÓNICA DIOCESANA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

ABRIL

Día 2:

Continúa el encuentro-almuerzo con los sacerdotes de la capital
Audiencias

Día 3:

Audiencias
Reunión con el Patronato de la Residencia de Escacena del Campo
Asiste a la ponencia en el Centro de La Merced de la Universidad de Huelva, a cargo de D. Baldomero Rodríguez y D. Luis Llerena sobre la Pedagogía de D. Manuel Siurot.

Día 4:

Audiencias
Oración con jóvenes en Cañaveral de León

Día 5:

Reunión con el clero sobre la Campaña X-Tantos y Renta 2007
Confirmaciones en San Juan del Puerto

Día 6:

Pascua de la Familia en la Ermita de Ntra. Sra. de La Bella, en Lepe

Clausura del Cursillo de Cristiandad en la Casa de Ejercicios de La Cinta

Día 7:

Audiencias

Encuentro con alumnos del IES Odiel de Gibrleón

Encuentro mensual con la Comunidad del Seminario

Día 8:

Audiencias

Confirmaciones en El Rocío

Día 9:

Audiencias

Peregrinación con los presos a El Rocío

Día 10:

Audiencias

Reunión del Patronato de Residencias de Calañas

Confirmaciones en Lepe

Día 11:

Celebración de la Santa Misa en las Hnas. Oblatas

Día 12:

Asiste a la Congregación del nuevo Obispo Auxiliar de Bilbao Mons. Mario Iceta Gavicagogeascoa

Día 13:

Santa Misa en el Santuario de Ntra. Sra. de La Cinta retransmitida por Radio María

Día con los seminaristas

Día 14:

Audiencias

Reunión mensual con los sacerdotes jóvenes

Confirmaciones en Escacena del Campo y Paterna del Campo

Día 15:

Audiencias

Misa en Virgen de Belén y cena en el Colegio Mayor San Pablo

Día 16:

Entrevista en Uni-Radio

Encuentro anual con los alumnos de ERE de los centros de secundaria de la capital en El Rocío

Día 17:

Audiencias

Confirmaciones en la Parroquia de El Carmen en Punta Umbría

Día 18:

Audiencias

Confirmaciones en Nerva

Día 19:

Formación Permanente del Clero, con Sebastián Taltavull Anglada, de la Comisión Episcopal de Pastoral de la CEE

Encuentro de jóvenes de la sierra en Corteconcepción

Confirmaciones en Beas

Día 20:

Santa Misa del Encuentro Regional de la Familia Servita en la SIC

Día 21:

Visita Pastoral al Colegio Diocesano. Acto de Oración y Homenaje en Memoria de Mari Luz Cortés

Día 22:

Audiencias

Confirmaciones en Almonte

Día 23:

Audiencias

Solemne función en Palos de la Frontera, con motivo de la Festividad del Patrón, San Jorge. Firma en el Libro de Oro del Consistorio de la localidad

Visita de Mons. Lonchyna, Visitador Apostólico para los ucranianos católicos de Rito Bizantino en España

Día 24:

Reunión de los Patronatos de Residencias de Cumbres Mayores e Higuera de la Sierra

Confirmaciones en Minas de Riotinto

Día 25:
IV Congreso Diocesano de Educación Católica

Día 26:
IV Congreso Diocesano de Educación Católica
Santa Misa de Clausura del IV Congreso de Educación Católica en la Iglesia de San Francisco Javier de los PP. Jesuítas

Día 27:
Visita a los Scouts Católicos de Huelva en El Corchito, Bonares, con motivo de la festividad de San Jorge, patrón del Movimiento Scout
Función Principal de la Hermandad de la Cruz del Campo, de Villarrasa

Día 28:
Santa Misa de San Judas Tadeo en la Parroquia de Santa Teresa de Jesús, de Huelva
Preside la Romería de la Virgen de la Peña en La Puebla de Guzmán
Visita y cena con las Hnas. Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción

Día 29:
Audiencias
Confirmaciones en la SIC de los alumnos del Colegio Tierra Llana

Día 30:
Audiencias
Visita a los Padres Claretianos de Villablanca
Confirmaciones en Chucena e Hinojos

MAYO

Día 2:
Audiencias
Visita a los 2º de Bachillerato del IES Colón de los Hnos. Maristas
Confirmaciones en Aroche y Rosal de la Frontera

Día 3:
Asistencia e intervención en el II Encuentro de reflexión sobre la Vida Común que organiza la Comunidad Tierra Esperanza
Celebración de la Eucaristía del Día de la Pastoral Obrera con la HOAC en la

Parroquia San Pablo, de Huelva

Día 4:

Preside la Función Principal de la Hermandad Matriz de Ntra. Sra. del Rocío, de Almonte

Día 5:

Reunión conjunta del Consejo del Presbiterio y del Colegio Arciprestal

Audiencias

Encuentro mensual con la Comunidad del Seminario Diocesano

Día 6:

Reunión con los Equipos de Nuestra Señora, de Huelva

Confirmaciones en Palos de la Frontera

Día 7:

Despedida en la Catedral de los Peregrinos de la Hermandad del Rocío de los Emigrantes de Huelva

Reunión de la Delegación Diocesana de Catequesis

Audiencias

Día 8:

Despedida de los Peregrinos de la Hermandad del Rocío, de Huelva

Audiencias

Preside la novena en honor a Ntra. Sra. del Prado en Higuera de la Sierra

Día 9:

Entrevista para “El Espejo de la Iglesia”, emisión nacional (Popular TV)

Audiencias

Confirmaciones en El Cerro del Andévalo

Día 10:

Vigilia de Pentecostés en el patio central del Colegio Diocesano

Día 11:

Misa Pontifical de Pentecostés en El Real del Rocío

Día 12:

Presencia en la Romería de Ntra. Sra. del Rocío

Día 13:
Reunión Consejo Episcopal
Confirmaciones en Zufre y Santa Olalla

Día 14:
Visita a la Colegiata de El Salvador y al Hospital de los Venerables de Sevilla con el clero de la Diócesis con motivo de la celebración de San Juan de Ávila

Día 15:
Audiencias
Misa en las Hermanas Oblatas con el clero de la diócesis con motivo de la Festividad de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote

Día 16:
Audiencias
Encuentro con los alumnos de 2º Bachillerato del Colegio Diocesano
Confirmaciones en la Parroquia de La Concepción, de Huelva

Día 17:
Asamblea de Cáritas
Confirmaciones en San Pedro, de Huelva

Día 18:
Misa de Romería de Ntra. Sra. de los Remedios, de Aljaraque
Encuentro con las Comunidades Neocatecumenales en Palos de la Frontera

Día 19:
Reunión mensual con los sacerdotes jóvenes de la diócesis
Confirmaciones en Lucena del Puerto

Día 20:
CXI Asamblea de los Obispos del Sur, en Córdoba
20,00 h Misa en los Hnos. Maristas con motivo de los 75 años de su presencia en Huelva
Confirmaciones en Lucena del Puerto

Día 21:
Continúa la CXI Asamblea de los Obispos del Sur en Córdoba
Confirmaciones en las Rvdas. Madres Agustinas, de Huelva

Día 22:
Visita a la A.V. Huerta Mena
Novena a María Auxiliadora en el Colegio Salesiano Cristo Sacerdote, de Huelva

Día 23:
Audiencias
Confirmaciones en Rociana del Condado

Día 24:
Confirmaciones en la Parroquia San Pablo, de Huelva

Día 25:
Misa Pontifical del Corpus Christi

Día 26:
Audiencias
Confirmaciones en Rociana del Condado

Día 27:
Jornadas Nacionales de Delegados/Vicarios para el Clero en Madrid

Día 28:
Jornadas Nacionales de Delegados/Vicarios para el Clero en Madrid

Día 29:
Jornadas Nacionales de Delegados /Vicarios para el Clero en Madrid
Preside la Misa de Acción de Gracias por la conmemoración del 50 Aniversario de la Fundación de la Hermandad de la Cinta, de Madrid, en la Parroquia de la Santa Cruz, de Atocha

Día 30:
Misa de la Solemnidad del Sagrado Corazón en el Colegio Diocesano
Confirmaciones en Valverde del Camino

Día 31:
Confirmaciones en La Redondela

JUNIO

Día 1:
Laudes, enseñanza y Eucaristía con la Renovación Carismática en el Seminario

Día 2:

Audiencias

Juramento del nuevo notario actuario del Tribunal

Confirmaciones en Trigueros

Día 3:

Reunión de Vicarios

Confirmaciones en La Palma del Condado

Día 4:

Audiencias

Encuentro con los universitarios del grupo SARUH y Asociación Santo Tomás

Confirmaciones en La Palma del Condado

Día 5:

Audiencias

Consejo de Economía

Confirmaciones en Cristo Sacerdote, Huelva

Día 6:

Audiencias

Confirmaciones en Bonares

Día 7:

Encuentro de Animadores de Lectura Creyente de la Palabra

Confirmaciones en Manzanilla

Vigilia de Espigas en San Pedro, Huelva

Día 8:

Meditación en el Cursillo de Cristiandad

Confirmaciones en Paymogo

Día 9:

Reunión de la Junta de Patronos de la Fundación Tejada de la Santa Caridad,
Ayamonte

Misa, encuentro y cena mensual con los seminaristas

Día 10:

Reunión de Vicarios

Rueda de prensa sobre el Encuentro de Jóvenes DISUR en El Rocío, en el Centro
Juvenil Siloé

Audiencias

Confirmaciones de alumnos de Las Esclavas en la Santa Iglesia Catedral

Día 11:

Confirmaciones en Trigueros

Día 12:

Audiencia a la Junta Hermandad de la Virgen de la Cinta (nombramiento de Hermano Mayor Honorario)

Confirmaciones en Villarrasa

Día 13:

Reunión del Arciprestazgo de la Costa, en Lepe

Confirmaciones en Jabuguillo y Valdezufre

Día 14:

Misa Solemne con motivo de la Visita de la Virgen de Fátima Peregrina en Ayamonte

Día 15:

Confirmaciones en Aracena

* * *

CRÓNICA DIOCESANA ABRIL-JUNIO 2008

(De la Oficina de Prensa del Obispado)

3 de abril .- **ACTOS DEL CENTENARIO DEL COLEGIO DIOCESANO**

El pasado jueves día 3 abril tuvo lugar, en el Salón de Actos Universitario de La Merced a las 8 de la tarde, y dentro de los actos conmemorativos del Centenario del Colegio Diocesano Sagrado Corazón, la conferencia que versó sobre la Pedagogía de Manuel Siurot a la luz del Magisterio Social de la Iglesia. En su primera parte, el Profesor Luis Llerena, Investigador de la pedagogía de Siurot, expuso la Pedagogía Social de Manuel Siurot, fundador de la institución. A continuación, Baldomero Rodríguez Carrasco, Director actual del Colegio y Vicario Episcopal General de la Diócesis de Huelva, desarrolló el tema “Manuel Siurot en el marco de la Doctrina Social de la Iglesia”.

5 de abril.- **CONFIRMACIONES**

A partir del 5 de abril comenzó el calendario de confirmaciones de la Diócesis en la parroquia de San Juan Bautista en la localidad de San Juan del Puerto. Tanto el Obispo de la Diócesis como Monseñor Ignacio Noguera Carmona, Obispo Emérito, han recorrido la geografía de la provincia de Huelva confirmando a los jóvenes de la Diócesis en un total de 48 celebraciones de este tercer sacramento de iniciación cristiana.

5 de abril.- **TALLER DE INICIACIÓN A LA ORACIÓN CONTEMPLATIVA**

El Centro Diocesano de Teología, Pastoral y Espiritualidad organiza un Taller de Iniciación Cristiana a la Oración Contemplativa, dirigidos por Francisco Echevarría, que comenzó ayer el 5 de abril. En él se va a ir desarrollando el siguiente programa: 5 de abril, Contemplar la Vida; 19 de abril, El cuerpo en la oración; 3 de mayo, La oración acompañada; 17 de mayo, Apaciguar la mente; 31 de mayo, Integración emocional; y, 7 de junio, La oración en la vida diaria. Todas las sesiones del Taller tienen lugar en el Seminario de 10 a 19 horas.

6 de abril.- **PASCUA FAMILIAR**

En un ambiente festivo y fraterno, el pasado domingo, 6 de abril, se celebró la Pascua de la Familia en la Ermita de Ntra. Sra. de La Bella de Lepe, donde acudieron a la convocatoria de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar, alrededor de 1.500 personas. Tras la acogida se celebró la Eucaristía presidida por nuestro Obispo, don José Vilaplana Blasco, que destacó la importancia de la Comunidad Familiar reunida en el día del Señor.

El resto del día transcurrió en un ambiente festivo, donde unas 350 familias venidas de toda la geografía de la provincia comieron a los pies de la Ermita de la patrona de Lepe, como en una sola mesa donde se compartieron los aperitivos, las inquietudes, las esperanzas.

10 de abril.- **TRATA DE PERSONAS Y PROSTITUCIÓN**

Los días 10 y 11 de abril de 2008 celebramos en el Centro Puerta Abierta un Encuentro sobre Trata y Prostitución al que además de los voluntarios y los contratados del proyecto AMMAR han asistido varios miembros de la Permanente y una representante de la Congregación de Adoratrices y en el que pedimos que nos acompañaran desde Cáritas Española (María Ángeles González, responsable del proyecto de mujer) y desde el Proyecto Esperanza (también de la congregación de Adoratrices).

11 de abril.- **RUEDA DE PRENSA DE PRESENTACIÓN DEL IV CONGRESO DIOCESANO DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA**

Con motivo del IV Congreso Diocesano de la Educación Católica que se celebrará, D.m., en la Casa Colón de Huelva los próximos 25 y 26 de abril, el equipo coordinador del congreso ofreció el pasado viernes 11 de abril a las 12 de la mañana una Rueda de Prensa en el Obispado de Huelva para explicar a los medios cómo se va a desarrollar el evento.

La Rueda de Prensa, a la que acudieron la gran mayoría de los medios locales de comunicación, estuvo presidida por Monseñor José Vilaplana Blasco, Obispo de la Diócesis de Huelva, quien, tras saludar a los periodistas gráficos y redactores presentes, presentó y dio paso a los componentes de la mesa: Luis Llerena Baizán, Delegado Diocesano de Educación y Coordinador del IV Congreso Diocesano de la Educación Católica; Miguel Fuentes Arias, Director del Colegio Colón de los Hermanos Maristas; y Teresa Rodríguez Cerezo, Codirectora del Colegio Diocesano Sagrado Corazón.

Junto con la Rueda de Prensa, se ofreció a los medios de comunicación local un Dossier informativo que contenía el programa del congreso, los programas de actos tanto del Centenario del actual Colegio Diocesano y de los 75 años de la presencia Marista en Huelva, información sobre ambas instituciones, así como una semblanza histórica de los congresos anteriores.

12 de abril.- **JORNADA SOBRE EL LAICADO EN LA IGLESIA DE HOY**

El pasado sábado día 12 de abril se celebró en el Seminario Diocesano la Jornada sobre el laicado en la Iglesia de hoy, con el lema “Laicos cristianos, sal y luz del mundo” que organizó la Delegación Diocesana de Apostolado Seglar.

Presidió el Delegado Diocesano de Apostolado Seglar, Rafael Benítez Arroyo, acompañado de Josefa Cárdenas, Tomás Noguera, Juan Javier Márquez y Teresa Borrero. Estos últimos, laicos comprometidos en diferentes ámbitos profesionales y civiles, ayudaron a centrar la jornada de trabajo-reflexión con sus propias aportaciones. Tras una breve exposición de cada uno de ellos en la que contaron la trayectoria de su ser cristianos y la implicación que ha traído para sus vidas, se realizó un trabajo por grupos, concluyendo la jornada con una asamblea donde se expusieron en común situaciones, ruegos, preguntas, que ayudaron a aclarar aún más y a compartir los distintos problemas y realidades con las que se encuentra el laico de hoy, principalmente en la Iglesia.

12 de abril.- **CONVIVENCIA DE CATEQUISTAS DEL ARCIPRESTAZGO CONDADO OCCIDENTAL EN LA ERMITA DE CLARINES, DE BEAS**

La Coordinadora de Pastoral Juvenil del Arciprestazgo del Condado Occidental convocó un encuentro de catequistas de la zona en la Ermita de

Clarines, ayer sábado 12 de abril. El encuentro, con el lema “A Contracorriente” fue animado por la Comunidad Pueblo de Dios, en la que se reflexionó sobre los retos de la evangelización de los jóvenes de hoy desde el testimonio de los creyentes adultos en el ámbito de la comunidad parroquial.

15 de abril.- **CAMPAÑA RENTA 2007**

Los responsables del Programa para el Sostenimiento de la Iglesia Católica en la Diócesis de Huelva, han comenzado la campaña informativa para la presente declaración del impuesto de la Renta 2007. La campaña, dentro del Programa “Por Tantos” con la que la Iglesia quiere dar a conocer su labor en la sociedad y concienciar tanto a los fieles cristianos como a aquellas personas que quieran colaborar en la acción y sostenimiento de la Iglesia Católica, da a conocer, de esta manera, los datos estadísticos y económicos de la Diócesis de Huelva, desgranando los ingresos y los gastos del pasado ejercicio.

16 de abril.- **JORNADA DE ALUMNOS DE ERE EN EL ROCÍO**

La VI Jornada anual de Alumnos de Enseñanza Religiosa de los centros de Educación Secundaria de la provincia de Huelva, organizado por la Delegación Diocesana de Enseñanza, se celebró el pasado miércoles 16 de abril en la Ermita de El Rocío. El encuentro, presidido por Monseñor Vilaplana, Obispo de Huelva, contó con una gran participación de alumnos y profesores de ERE de la provincia, tanto de centros públicos como privados.

El programa de la jornada constó de una marcha desde el Eucaliptal hasta el Santuario de Nuestra Señora de El Rocío, precedida por un grupo de tamborileros. A su llegada ante la Virgen, el grupo tuvo un momento de oración presidida por el Señor Obispo y, a continuación, una visita guiada, por grupos, al Museo Histórico-Religioso de la Sede del Centro de Estudios Rocieros. Tras la comida de convivencia inter-centros, con actividades lúdicas y recreativas, fue clausurado el encuentro.

18 de abril.- **CONFERENCIA DE SEBASTIÁN TALTAVULL ANGLADA**

La Delegación Diocesana de Apostolado Secular, organizó la charla conferencia titulada “La familia y la transmisión de la fe”, a cargo de D. Sebastián Taltavull Anglada, sacerdote de la diócesis de Menorca y Secretario de la Comisión Episcopal de Pastoral, el viernes 18 de abril, a las 20,30 horas en las Rvdas. Madres Agustinas, en la cual se profundizó en la familia como ámbito propicio para la iniciación cristiana y la catequesis, una auténtica oportunidad pastoral más que una dificultad actual.

25-26 de abril.- **IV CONGRESO DIOCESANO DE EDUCACIÓN CATÓLICA**

El IV Congreso Diocesano de la Educación Católica reunió a más de cuatrocientos educadores los días 25 y 26 del pasado mes de Abril en torno al lema “La Escuela Católica, un pilar del progreso de Huelva”. El Comunicado final resumía las Conclusiones de los participantes al Congreso en estos nueve puntos:

1. Valorar y reconocer la labor de promoción cultural llevada a cabo en Huelva por las Instituciones educativas católicas y pedir la gratitud de toda la sociedad.
2. Destacar la actual crisis de valores y su incidencia en la escuela y en la educación deseando que la institución escolar recupere los valores perdidos y exigiendo a la Administración afronte este problema.
3. Afirmar la educación integral como meta de todo proceso educativo y que la dimensión trascendente es fundamental en la verdadera educación integral.
4. Proclamar el papel fundamental de la familia en el despertar religioso y en el desarrollo de la personalidad de los hijos y pedir que las instituciones sociales le preste la atención debida.
5. Ratificar el valor de la educación católica como una forma de humanización y evangelización en la escuela y la dificultad de la tarea de educar en el presente.
6. Definir la escuela católica de Huelva como parte de la misión evangelizadora de la diócesis y su colaboración en los proyectos diocesanos de pastoral.
7. Afirmar que la eficacia de la educación católica depende del testimonio de vida evangélica de los profesores y educadores, cuya formación pastoral debe cuidar los centros católicos.
8. Exigir el reconocimiento de que la legislación andaluza no contraviene al derecho de los padres a exigir la formación religiosa para sus hijos ni al deber de los profesores cristianos a testimoniar y ofertar una visión del hombre y del mundo, fundada en el humanismo cristiano. Los profesores de religión piden el apoyo y colaboración de la comunidad educativa, parroquial y de las familias.
9. La Diócesis, organizadora de este Congreso, abre sus brazos a la colaboración con todas las instituciones sociales y educativas para seguir trabajando por el desarrollo integral de Huelva.

3-4 de mayo.- **II ENCUENTRO DE REFLEXIÓN ENTORNO A LA VIDA COMÚN**

Los pasados días 3 y 4 de mayo se celebró en Tierra Esperanza el II Encuentro de Reflexión sobre la Vida Común que organiza esta comunidad seglar que vive en las proximidades de Aracena. La idea partió de la necesidad de encontrarse con otras comunidades o inquietudes comunitarias en un espacio de Reflexión que ayudara a ahondar en nuestra identidad.

En este Encuentro se disfrutó de la compañía de nuestro Obispo, José Vilaplana. También del teólogo burgalés Eloy Bueno de la Fuente. Y, por supuesto, las comunidades: Amén, Malkut, Nueva Tierra, Nuevo Amén y Pueblo de Dios. El tema del Encuentro ha sido muy sugerente: “La Comunidad: entre la institución y el carisma”, desglosado y enriquecido a través de las distintas ponencias y mesas redondas.

4 de mayo.- DÍA DE LA PASTORAL OBRERA

Con motivo del Día de la Pastoral Obrera, que se celebra el día 1 de mayo, festividad de San José Obrero y Día Internacional del Trabajador, se celebró el domingo 4 de mayo la Santa Misa en la Parroquia de San Pablo de Huelva, presidida por el Obispo José Vilaplana y concelebrada por Manuel Salazar, consiliario de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) de Huelva, y Eugenio Lobo, párroco de San Pablo y Delegado Diocesano de Acción Caritativa y Social.

10 de mayo.- DÍA INTERNACIONAL DEL COMERCIO JUSTO

Con motivo de la celebración del día Internacional del Comercio Justo, Cáritas, junto con otras instituciones de fin social y entre las que forma parte de la red que promueve y sensibiliza sobre esta iniciativa, organizó un encuentro lúdico en el parque Moret el pasado sábado 10 de Mayo. El acto, que comenzó a las 11:30 de la mañana y concluyó con una comida compartida elaborada con productos ecológicos.

10 de mayo.- VIGILIA DE PENTECOSTÉS

En Huelva se organiza cada año una Solemne Vigilia de Pentecostés con la participación de cristianos de todas las parroquias, grupos, movimientos y asociaciones de la ciudad, que viven, junto al Obispo de la Diócesis, esta jornada de oración y preparación a la Fiesta de Pentecostés. Este año se ha celebrado en el patio Central del Colegio Diocesano y se han congregado cerca de un millar de personas de toda Huelva.

Presidió la Vigilia el Obispo de Huelva, Monseñor José Vilaplana Blasco con quien concelebraron, además del Obispo Emérito, Monseñor Ignacio Noguer Carmona y el Vicario General de la Diócesis, Baldomero Rodríguez Carrasco, más de veinte sacerdotes de distintas Parroquias y movimientos. La experiencia de falta de espacio de otros años, motivó la búsqueda de un lugar abierto y espacioso; aunque con un poco de frío debido a la climatología de estos días, se ha vivido en un ambiente intenso de oración y reflexión. Se fueron pausadamente proclamando diversas lecturas del Antiguo y del Nuevo Testamento a las que seguía el canto de los Salmos, que respondía al mensaje de las lecturas, que

recogían la historia de la promesa, la acción y el envío del Espíritu Santo.

En su Homilía el Obispo de Huelva animó a todos a recibir la gracia del Espíritu Santo deseando que su acción creara en los presentes una Iglesia de discípulos, de hermanos y de testigos. Entre cantos de júbilo y plegarias llenas de fe, en un clima de verdadera fraternidad.

11 de mayo.- **MISA PONTIFICAL DE PENTECOSTÉS EN EL ROCÍO**

Monseñor José Vilaplana Blasco, Obispo de la Diócesis de Huelva, presidió la Misa Pontifical de Pentecostés en la Plaza del Real de la aldea del Rocío. En sus palabras, dirigidas a los romeros y a todos los presentes, desentrañó el significado real de la experiencia de Pentecostés como arranque de la gran misión de la Iglesia, enviada a todo el mundo para hablar de las maravillas de Dios en todas las lenguas, donde María aparece como la humilde colaboradora de la gran misión de su Hijo. La celebración fue retransmitida por numerosos medios tanto de radio como de televisión.

El Señor Obispo, a quien se le impuso la medalla de Hermano Honorario el domingo 4 de mayo en la Función Principal de la Hermandad Matriz de Almonte, insistió en no desvincular la fe y la manifestación religiosa de la praxis solidaria mediante gestos como el se proyecto solidario y de colaboración de la Familia Rociera coordinado por la Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Matriz de Ntra. Sra. del Rocío de Almonte y sus Hermandades Filiales, no Filiales y Asociaciones rocieras, consistente en la construcción de dormitorios, comedor, duchas, depósito de agua y equipamientos del orfanato “Virgen del Rocío, Madre de Misericordia”, en la provincia de Kasaï Oriental, en la República Democrática del Congo.

14 de mayo.- **CONVIVENCIA SACERDOTAL CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE ÁVILA**

Con ocasión de la festividad de San Juan de Ávila, patrón de los Sacerdotes de España, que se celebró el miércoles 14 de mayo, los sacerdotes de la Diócesis de Huelva tuvieron un día de convivencia en el que visitaron la Colegiata del Divino Salvador, donde rezaron la Hora de Tercia, y disfrutaron de un concierto de órgano en la S. I. Catedral, a cargo del organista titular, Enrique Ayarra. A la vuelta, visitaron la bodega de *Villalua*, en Villalba.

15 de mayo.- **JESUCRISTO, SUMO Y ETERNO SACERDOTE**

El jueves 15 de mayo, festividad de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, como es ya costumbre en nuestra Diócesis, el Obispo de la Diócesis, Monseñor José Vilaplana, celebró, junto con todo el presbiterio, la Santa Misa de la

festividad y de acción de gracias por el Ministerio en el Convento de las Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote.

20 de mayo.- **75 AÑOS DE PRESENCIA MARISTA EN HUELVA**

Con motivo de la celebración de los 75 años de presencia Marista en Huelva, el obispo, Monseñor José Vilaplana Blasco celebró, el pasado martes 20 de mayo, la Eucaristía de acción de gracias en la capilla del Colegio Colón de la capital. En esta fecha emblemática la Comunidad Educativa Marista reaviva el recuerdo gozoso de 75 años al servicio de la educación y la evangelización de los niños y jóvenes de Huelva.

22 de mayo.- **CAMPAÑA CORPUS 2008**

La campaña institucional 2007-2008 se presenta con el mismo lema que el año anterior: Los derechos humanos son universales, las oportunidades deberían serlo. De esta forma se pretende seguir profundizando sobre la dificultad de acceso y de reconocimiento de los derechos humanos a las personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad en nuestro mundo.

Con ella se quiere incidir sobre el derecho a la igualdad de género. Las cargas familiares, las dificultades en el acceso al empleo y la escasa formación convierten a la mujer con escasos recursos económicos en una persona con menos oportunidades para integrarse en la sociedad como sujeto de plenos derechos.

25 de mayo.- **SOLEMNIDAD DEL CORPUS CHRISTI**

El día 25 de mayo celebró la Iglesia Católica la Fiesta del Corpus Christi. El Corpus es una confesión pública de fe en la presencia real y viva de Jesucristo en el Santísimo Sacramento, que sale en Procesión por las calles de pueblos y ciudades. La Iglesia guarda y venera en la intimidad de cada Sagrario este misterio de fe y de amor, pero, con ocasión de esta Festividad, expresa de un modo solemne esta verdad, Cristo quiso quedarse en el mundo como alimento de vida para todos los hombres e invita a todos los fieles a ofrecer este testimonio agradecido de fe y de amor en honor de Jesucristo Sacramentado.

Huelva celebró la Fiesta del Corpus con la Misa Solemne a las 9 de la mañana en la Santa Iglesia Catedral oficiada por el Obispo de la Diócesis, Monseñor José Vilaplana Blasco. Al finalizar la Misa, sobre las 10 de la mañana, salió la Procesión del Corpus por las calles del centro de la capital, acompañado por los fieles que representaban todas las instituciones civiles y eclesíásticas de la ciudad.

28 de mayo.- PROYECTO DE TRABAJO CON PERSONAS SIN HOGAR Y CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

La situación de las personas con trastornos mentales graves sin hogar es especialmente grave. Es un problema que sufre un importante colectivo en nuestra ciudad desde hace ya demasiado tiempo. Por eso las entidades convocantes llevan trabajando en la resolución de esta situación desde hace ya más de un año. Fruto de este trabajo es el proyecto que se presentó el día 28 y que articula medidas coordinadas entre las distintas entidades participantes.

Cáritas, por su parte, aporta el trabajo que se viene realizando en el Centro Puerta Abierta y el trabajo de calle, un observatorio de la realidad muy eficaz y un espacio para establecer el primer contacto y el vínculo con las personas afectadas por este problema.

30 de mayo.- BALANCE DE CÁRITAS 2007

El viernes 30 de mayo, Cáritas Diocesana presentó ante los medios de comunicación, en su sede central, la memoria de 2007, como es costumbre entorno a la fecha de la celebración de la Campaña de Caridad que con motivo de la Solemnidad del Corpus se lleva a cabo la Iglesia Española.

El Director de Cáritas Diocesana de Huelva, Juan Martínez, acompañado por el responsable del departamento de comunicación y Gonzalo Revilla, portavoz del programa de comunicación, hicieron balance de su actividad poniendo de manifiesto la escasez de recursos y el esfuerzo que supone responder a tanta demanda.

30 de mayo.- NUEVO NOTARIO ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA

El obispo de la diócesis, Monseñor José Vilaplana Blasco, ha nombrado al diácono permanente Francisco Javier Vélez García nuevo Notario Actuario de nuestra Curia de Justicia, a tenor de los cánones 483 y 1487 del Código de Derecho Canónico, con los derechos y deberes inherentes al cargo.

El nuevo notario, que comparte esta función con la de Secretario particular de Monseñor Ignacio Noguer Carmona, obispo emérito de Huelva, sustituye a D. Juan Toscano Quintero que, con 86 años de edad, deja una labor desempeñada durante 34 años con total entrega, como es reconocido en la Diócesis.

31 de mayo.- ENCUENTRO DE AGENTES DE PASTORAL FAMILIAR

El pasado sábado, 31 de mayo, se celebró en el Seminario el Encuentro de Agentes que había convocado la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar.

Este era un Encuentro muy esperado por la necesidad de establecer un espacio para recoger iniciativas, opiniones y sugerencias. En el acto se presentó un Temario para Cursos Prematrimoniales que ha editado la propia Delegación. Los asistentes pusieron de manifiesto la necesidad de que este Encuentro se repita cada año y la conveniencia de incorporarle, además, un programa para la formación continuada de todos los Agentes implicados.

4 de junio.- **TOMEMOS LA PALABRA**

Con el motivo de la campaña “Tomemos la Palabra” que se realiza en defensa de los derechos de las Trabajadoras de Hogar desde la Plataforma Estatal de asociaciones de Trabajadoras de Hogar, a la que Cáritas pertenece, el día 4 de junio se ha celebrado en Huelva un Encuentro en el que han participado las propias Trabajadoras y alguna asociación sensibilizada con el colectivo con el objetivo de darles a conocer las propuestas que se han enviado al Gobierno para reformar el Régimen Laboral y Seguridad Social que afecta al empleo doméstico, y para ofrecerles un espacio donde poder expresarse, intercambiar experiencias, hacer sus propias reivindicaciones...

6, 7 y 8 de junio.- **CURSILLOS DE CRISTIANDAD**

Los días 6, 7 y 8 de junio se celebró en la Casa de Espiritualidad de La Cinta un cursillo de cristiandad, dirigido a todos aquellos que se sientan llamados a un encuentro personal con Jesucristo. Dió comienzo el viernes 6 a las 19.30 horas y fue clausurado el domingo 8 a las 18.30 horas.

7 de junio.- **MÁS DE 600 PERSONAS EN EL ENCUENTRO DE MONITORES PARA LA LECTURA CREYENTE DE LA PALABRA**

El sábado 7 de junio, en el Colegio Diocesano, convocó el Obispo a personas que quisieran ofrecerse a ser Animadores para la Lectura Creyente de la Palabra, hombres y mujeres que estén dispuestos a crear y mantener grupos de diez a doce personas para realizar juntos esta actividad. A esta llamada del Obispo de Huelva han respondido más de seiscientas personas de las Parroquias y otros movimientos y grupos de la ciudad y de la parte sur de la provincia, pues ha sido, en realidad un primer encuentro, ya que se ha convocado un segundo Encuentro de “Animadores para la lectura Creyente de la Palabra de Dios” en la Sierra, el próximo sábado, día 21 del presente mes de Junio, para las Parroquias de parte norte de la provincia.

El Encuentro tuvo dos momentos, el primero de oración, dirigida por el propio Obispo en la Capilla del Colegio Diocesano y el segundo, en el Salón de Actos del Centro, para explicar la metodología de estos grupos y que ha estado dirigida por el Director de la Casa de la Biblia de Madrid, Padre Florencio

Barbero.

7 de junio.- VIGILIA DE LAS ESPIGAS DE LA ADORACIÓN NOCTURNA

Las distintas Asociaciones locales Eucarísticas de la Adoración Nocturna de la provincia de Huelva celebraron, como todos los años, la Fiesta Diocesana de la Vigilia de Espigas, en esta ocasión, en la parroquia de San Pedro de la capital.

La celebración, fue el sábado 7 de junio, comenzando con la concentración a las 22.30 h. en la iglesia de las Rvdas. MM. Agustinas, desde donde se inició la denominada “Procesión de Banderas” hasta la parroquia de San Pedro. Allí, comenzó la vigilia con la Santa Misa presidida por el obispo, Don José Vilaplana Blasco, y que continuó, con los correspondientes turnos de vela, hasta el amanecer. Tras el rezo de Laudes, se trasladó la custodia, bajo palio, al mirador de San Pedro, desde donde se bendijeron los campos, como es tradición, listos para la siega.

9 de junio.- REUNIÓN DE LA JUNTA DE PATRONOS DE LA FUNDACIÓN TEJADA DE LA SANTA CARIDAD DE AYAMONTE

El lunes 9 de junio se reunió la Junta de Patronos de la Fundación de Tejada de la Santa Caridad de Ayamonte, entre los que se encuentra el Obispo de Huelva, Monseñor José Vilaplana, en su reunión ordinaria de balance.

Esta fundación ayamontina tiene como objetivo la creación y mantenimiento de residencias o centros de acogida para personas mayores de ambos sexos en las que se les proporcionen todos los cuidados necesarios para la vida, se les asista en sus enfermedades y se les entierre cristianamente a su fallecimiento.

10 de junio.- RUEDA DE PRENSA DEL ENCUENTRO DE JÓVENES DISUR-EL ROCÍO 2008

Con motivo de los preparativos que la organización estaba llevando a cabo para la celebración de este evento, que tendría lugar entre los días 16 al 20 de julio, se convocó a los medios de comunicación local a una Rueda de Prensa que tuvo lugar el martes 10 de junio, a las 10 de la mañana, en el Centro Juvenil Siloé, situado en la Calle Dr. Cantero Cuadrado, 1 y que abrirá sus puertas el nuevo curso.

La Rueda de Prensa fue participada por Monseñor José Vilaplana Blasco, Obispo de la Diócesis de Huelva y D. José Antonio Omist López, coordinador del Encuentro.

13 de junio.- ACTOS EN AYAMONTE EN HONOR A LA VIRGEN DE FÁTIMA PEREGRINA

Se cumplen sesenta años de la primera visita a Ayamonte de la Virgen de Fátima Peregrina, un recorrido que comenzó en esta ciudad cercana a Portugal el 13 de Junio de 1948 y recorrió luego, pueblo a pueblo, toda la Archidiócesis de Sevilla a la que pertenecía entonces la provincia de Huelva, hasta su creación como Diócesis el año 1954. Este 60 Aniversario de aquella llegada se revivió con una nueva venida de la Virgen de Fátima a Ayamonte el 13 de junio.

Se organizó un Triduo de preparación en la Parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias los días 9, 10 y 11 de Junio; el 12 de Junio se desplazó hasta Silves (Portugal) la Junta de Gobierno de la Hermandad de la Virgen de las Angustias para recoger la Imagen de la Virgen Peregrina. El 13 de Junio, a las 21,30 horas, llegó a Ayamonte en barco desde la cercana población portuguesa de Vila Real de Santo Antonio, siendo recibida por todo el pueblo de Ayamonte y trasladada en Solemne Procesión hasta la Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias donde se celebró “un Rosario de Velas” por las calles de la ciudad con la Virgen de Fátima. El 14 de Junio, a las 21 horas, en el Paseo de la Ribera, el Obispo de Huelva, Monseñor José Vilaplana Blasco presidió la Eucaristía ante la Virgen de Fátima llevada procesionalmente hasta este lugar, corazón de la ciudad de Ayamonte, acompañada de las Hermandades y Asociaciones de las Parroquias de Ayamonte. Terminada esta celebración volvió la Virgen a la Parroquia de las Angustias donde, al día siguiente 15 de Junio, a las 10 de la mañana, se celebró la Misa de Despedida concelebrada por el Párroco de las Angustias de Ayamonte, Juan de la Rosa y el de Silves (Portugal), Carlos Aquino. La Misa fue aplicada por los enfermos que recibieron durante la Celebración el Sacramento de la Unción e los Enfermos. Terminada la Santa Misa, la Virgen se trasladó a la Residencia de Ancianos “Lerdo de Tejada” donde fue la despedida de la Imagen Peregrina de la Virgen de Fátima.

14 de junio.- ULTREYA DIOCESANA EN LA ALDEA DE NAVAHERMOSA

El sábado 14 de Junio de 2008 se celebró una ULTREYA (encuentro) abierta a todos aquellos que han participado alguna vez en un Cursillo de Cristiandad y familias. El objetivo de la Ultreya es tener un encuentro fraterno, donde podamos compartir nuestro entusiasmo con Jesús y su Iglesia. Se realizó en la ermita de la aldea de Navahermosa, entre los pueblos de Beas y Valverde, comenzando con una acogida sobre las 11:30, seguido de actividades y una Eucaristía, sobre las 13:15.

20 de junio.- ENCUENTRO EN LA SIERRA DE MONITORES PARA LA LECTURA CREYENTE DE LA PALABRA

El Obispo de Huelva, Monseñor José Vilaplana Blasco convocó para el, sábado día 20 de junio, en el Centro de espiritualidad “Nuestra Señora de los Ángeles de Aracena” a los Monitores para la “Lectura Creyente de la Palabra de Dios” de los pueblos de la Sierra.

El Encuentro comenzó a las 11 de la mañana y tuvo dos partes. Un primer momento dedicado a la oración intensa de todos los participantes que será dirigido por el propio Obispo de Huelva y un segundo momento, a cargo del Vicario General de la Diócesis, Baldomero Rodríguez Carrasco para presentar el método a seguir en la Lectura Creyente de la Palabra de Dios.

23 y 24 de junio.- LOS SACERDOTES JÓVENES VAN DE RETIRO CON EL OBISPO

Los días 23 y 24 ha tenido lugar una convivencia de sacerdotes jóvenes de la Diócesis con el Obispo, Don José Vilaplana, en la que han visitado la casa de ejercicios de Montilla que fuera residencia de San Juan de Ávila, patrón de los sacerdotes.

Según palabras del propio Obispo ha sido una experiencia de hondo calado espiritual, no sólo por la convivencia en la que se fortalecen los lazos fraternales entre el presbiterio diocesano, sino también por la santidad que el propio espacio desprende, conectando a los que visitan el austero lugar con lo más hondo de la vocación.

24 de junio.- REUNIÓN DE BALANCE DEL EQUIPO DIOCESANO DE MISIONES

El pasado martes 24 de junio de 2008, festividad de San Juan Bautista, se reunió el equipo diocesano de misiones de Huelva. La finalidad era evaluar el curso pastoral y comenzar a diseñar el próximo. Como resumen valorativo, se señaló la falta de participación de la diócesis, parroquias y congregaciones religiosas en las diferentes campañas y actividades, aunque este año se muestran relativamente satisfechos. Respecto al futuro, se decidió proseguir con la línea marcada en estos años atrás, pero haciendo más hincapié en una presencia pública de nuestras campañas, sobre todo el DOMUND.

25 de junio.- PRESENTACIÓN DEL NUEVO LIBRO DE MANUEL JESÚS CARRASCO TERRIZA, SOBRE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE HUELVA

El pasado 25 de junio a las 21:00 fue presentado, en la Iglesia Mayor de San Pedro de Huelva el último libro de Manuel J. Carrasco Terriza, Delegado Diocesano de Patrimonio Cultural de la Diócesis de Huelva, presentación que fue presidida por la Sra. Presidenta de la Diputación, Petronila Guerrero, y el Sr. Obispo de Huelva, José Vilaplana, junto con el párroco y vicario parroquial Felipe Fernández Caballero y José Arturo Domínguez Asensio.

El libro, editado por la Diputación de Huelva, analiza el desarrollo histórico de la fábrica de este templo tan emblemático de Huelva, detallando la evolución arquitectónica del edificio, así como sus bienes muebles: imaginería, retablos, orfebrería, azulejos...

28 de junio.- **ORDENACIÓN DE DOS NUEVOS PRESBITEROS Y UN DIÁCONO**

El Obispo de Huelva, Monseñor José Vilaplana Blasco, presidió la ordenación, acompañado por Monseñor Ignacio Noguer Carmona, Obispo Emérito de Huelva, y una amplia representación del presbiterio onubense, entre los que estaban los formadores del Seminario de Huelva, donde los ordenados han cursado sus Estudios Eclesiásticos, junto con los párrocos de Alájar y Tharsis, donde ha ejercido como diáconos completando su formación con esta experiencia pastoral.

José Ramón Varea Acosta, natural de Almonte, entró en el Seminario tras abandonar una brillante carrera en la abogacía y, en estos años, ha consolidado su vocación en la certeza de querer servir al Pueblo de Dios como sacerdote, allí donde la Iglesia, en el Nombre del Señor, le envíe.

Por su parte, Isaac Moreno Sanz, natural de Huelva en la barriada de La Orden, entró en el Seminario Menor cuando comenzaba segundo de bachillerato y, tras cerca de ocho años de formación y experiencia pastoral, se mostraba feliz de haber sido llamado, a pesar de su indignidad -según manifestaba en su primera misa- e invitaba a todos los presentes a participar, no sólo de su alegría, sino de la que trae el encuentro personal con Cristo, redescubriendo la vocación de todo cristiano, bajo el ministerio o la forma que Dios quiera.

Por último, Joaquín Sergio Sierra Cervera, natural de Huelva y ordenado Diácono, comenzará próximamente su experiencia pastoral que, al igual que los nuevos sacerdotes, completará su formación para, en el transcurso del próximo año, ser ordenado también presbítero. Joaquín accedió al Seminario después de haber acabado la carrera de Empresariales.

29 de junio.- **JORNADA DE CONVIVENCIA DE CÁRITAS EN EL ROCÍO**

Cáritas Diocesana realizó el pasado fin de semana una convivencia en El Rocío de trabajadores y voluntarios, junto con los usuarios de los servicios que la entidad tiene en la Diócesis. Cáritas pretende, con iniciativas como ésta, conectar a trabajadores y usuarios por encima de las problemáticas, a fin de, por un lado tomar conciencia personal de la realidad problemática en la que se desenvuelven quienes piden algún tipo de ayuda, y, por otro, crear relaciones de igualdad en las que superar el asistencialismo para acoger a la persona en su total

dignidad.

28 y 29 de junio.- **SE CELEBRARON LOS ÚLTIMOS CURSILLOS PREMATRIMONIALES INTENSIVOS**

El pasado fin de semana (sábado 28 y domingo 29 de junio/2008) se ha celebrado el último de los Cursos Prematrimoniales que la Delegación Diocesana para la Familia programó para este año. En esta ocasión han participado un total de 104 jóvenes que tuvieron la oportunidad de saludar a nuestro Obispo, don José quien, haciendo un hueco en su apretada agenda, todavía tuvo tiempo de personarse en el Seminario en la tarde del sábado.

* * *

**SE CELEBRÓ LA PASCUA DE LA FAMILIA EN LA ERMITA DE
NUESTRA SEÑORA DE LA BELLA**

Lepe, 8-04-08

En un ambiente festivo y fraterno, el pasado domingo, 6 de abril, se celebró la Pascua de la Familia en la Ermita de Ntra. Sra. de La Bella de Lepe, donde acudieron a la convocatoria de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar, alrededor de 1.500 personas. Tras la acogida se celebró la Eucaristía presidida por nuestro Obispo, don José Vilaplana Blasco, que destacó la importancia de la Comunidad Familiar reunida en el día del Señor.

En su homilía, Monseñor Vilaplana desarrolló tres ideas fundamentales a la luz de la Palabra de Dios proclamada en este III Domingo de Pascua:

1. En primer lugar, la importancia de poner el Evangelio en la vida familiar como medio de resolución de conflictos y motivación permanente para vivir la gozosa esperanza a la que somos llamados.
2. Seguidamente, Don José habló de la centralidad de la Eucaristía como fuente de los miembros y las relaciones familiares, subrayando el gesto de la fracción del Pan como signo de la donación más extrema a la que nos invita Jesús y la consecuencia de la vida de fe, que ha de manifestarse en la entrega generosa de nuestras vidas como el mayor gesto de amor que podemos hacer unos con otros.
3. Finalmente, el Obispo de Huelva dijo que, como “el corazón de los

discípulos de Emaús”, nuestro corazón tiene que arder en el deseo de atender a los más pobres y necesitados, abriendo nuestros hogares y dándole un lugar preferencial a nuestra mesa a quienes se quedan excluidos de la realidad social. El hogar cristiano o es casa de todos o no es verdaderamente cristiano.

Con múltiples imágenes del ámbito familiar, y destacando el icono de Nuestra Señora de La Bella cuyo pecho es un Sagrario, se dirigió a los presentes, especialmente, a los más jóvenes a quienes dijo que Jesús, el Amigo que nunca falla, camina con ellos por el camino de la vida.

El resto del día transcurrió en un ambiente festivo, donde unas 350 familias venidas de toda la geografía de la provincia comieron a los pies de la Ermita de la patrona de Lepe, como en una sola mesa donde se compartieron los aperitivos, las inquietudes, las esperanzas.

La Hermandad de Ntra. Sra. de La Bella mostró una gran hospitalidad en todo momento, en la preparación del evento, en las fresas y naranjas que repartieron a todos los presentes y en la animación del día a cargo del coro de la Hermandad. Por ello, el Delegado Diocesano de Pastoral Familiar, José Antonio García Morales, agradeció, en el acto de clausura, a Dios, primeramente, a los presentes, a los colaboradores y al párroco de Lepe, Feliciano Fernández Sousa, el ambiente festivo en el que se había desarrollado el día, volvió a señalar la importancia de crecer en la conciencia de Familia Diocesana que todos formamos y para lo cuál se desarrollan actos de este tipo.

* * *

PREPARACIÓN DEL ENCUENTRO DE JÓVENES DISUR – EL ROCÍO 2008 16 AL 20 DE JULIO DE 2008

El pasado día 10 de junio se presentó a los medios de comunicación locales, por medio de una rueda de prensa en el futuro Centro de Pastoral Juvenil “Siloé”, y a cargo de Monseñor Vilaplana Blasco, obispo de la diócesis onubense, y José Antonio Omist López, coordinador del evento, el Encuentro de Jóvenes de las Diócesis del Sur en la aldea del Rocío entre los días 16 y 20 de julio, que se ha realizado simultáneamente y en comunión con la Jornada Mundial de la Juventud que preside el Papa Benedicto XVI en Sydney.

Este encuentro fue motivado por los propios obispos españoles, en vista del elevado coste que suponía para nuestros jóvenes desplazarse hasta la ciudad australiana, sin dejar por ello de impulsar las iniciativas que han tomado muchos

grupos eclesiales a fin de recaudar fondos para que pueda desplazarse un grupo suficientemente representativo de la Iglesia joven española.

El Rocío, fue señalado por los obispos del Sur como un lugar privilegiado, no sólo por reunir las infraestructuras necesarias para organizar un acto de este calibre, sino también por el sentido teológico que reúne el lugar, ya que el propio lema de las jornadas, *“Recibiréis la fuerza del Espíritu, que vendrá sobre vosotros, y seréis mis testigos”*, evoca la relación que tiene la aldea con Pentecostés, acontecimiento en el que la Iglesia recibe el Espíritu y, con su fuerza, es enviada a anunciar la Buena Noticia a todos los rincones del mundo, y Nuestra Señora del Rocío, la Apóstol Fiel e icono de la Iglesia Evangelizadora, en todo momento guiada, iluminada, fortalecida y enviada por el Espíritu Santo.

El Obispo de Huelva, en representación de sus hermanos en el Episcopado, se reunió con la Hermandad Matriz y el Ayuntamiento de Almonte, así como con los delegados diocesanos de juventud y pastoral universitaria, para poner en marcha la logística que requiere un evento de este tipo. También se han tenido contactos con la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial y distintas entidades financieras (CajaSur, Caja Rural del Sur, Unicaja, CajaSol), habiéndose producido una muy buena acogida por parte de todos los sectores.

Las diferentes hermandades filiales del Rocío pusieron a disposición de la Organización sus Casas de Hermandad. Todas y cada una de ellas han colaborado cediendo sus terrenos, salones o habitaciones, dentro de sus posibilidades, aportando así su granito de arena, incluso aquellas hermandades que no disponen de casa en el Rocío animaron a los jóvenes rocieros a participar en el Encuentro.

Los Delegados Diocesanos de Juventud acogieron con entusiasmo esta iniciativa de sus Pastores, organizándose cada una de ellas para que los jóvenes, protagonistas del Encuentro, participaran de una manera activa.

Huelva, como diócesis de acogida, ha llevado a cabo todas las tareas de coordinación e infraestructura, correspondiendo a las otras diócesis la organización y desarrollo de las demás actividades.

Desde la organización se ha pretendido aprovechar la experiencia de los modelos existentes de macro-encuentros de jóvenes, en los que conciertos, catequesis, celebraciones de la Penitencia y de la Eucaristía, vigiliias festivas con música, oración y testimonios, ofrecen a los participantes experiencias inolvidables.

De esta forma, jugará con la noche como espacio privilegiado para los jóvenes, pudiendo así evitar las altas temperaturas de julio en El Rocío. También, se alterán espacios comunes de encuentro entre todos los asistentes con espacios celebrativos y de actividades por diócesis o casas de acogida, a fin de proporcionar el encuentro entre los jóvenes de las propias diócesis y el enriquecimiento interdiocesano.

Con este encuentro, las Iglesias del Sur de España pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Vivir la universalidad de la Iglesia permaneciendo en comunión con el Encuentro Mundial de la Juventud de Sydney.
- Subrayar el sentido de pueblo peregrino que, bajo la guía del Espíritu (protagonista de la JMJ), camina junto a María al Encuentro del Señor.
- Ofrecer la oportunidad de tener un encuentro personal y profundo con Jesucristo por medio de espacios dedicados a la oración y la vivencia de los sacramentos de la Eucaristía y de la Reconciliación.
- Animar a los jóvenes del sur de España a asumir un compromiso con el proyecto común de la Evangelización dando un contenido misionero y *de envío* al Encuentro (siguiendo el lema de la JMJ).
- Trabajar en equipo compartiendo la riqueza de la Pastoral Juvenil (PJ) de nuestras Diócesis.
- Dar a conocer los proyectos que fundamentan nuestras Delegaciones de PJ.
- Comunicación de bienes materiales con la contribución de los asistentes a los gastos del Encuentro.

EL ÓRGANO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO, RESTAURADO POR GRENZING



En el Boletín Oficial del Obispado de Huelva, de enero de 1987, dábamos a conocer la historia del órgano de Castaño del Robledo, y de las primeras gestiones emprendidas para su restauración¹. Aunque aquella intervención no se efectuó, al menos la investigación llevada a cabo sirvió para dar a conocer este instrumento, construido por Francisco Ortiguez en 1750², y a un organero, Manuel María González, natural del Castaño, que se inició en este órgano, y que extendió su trabajo a la Sierra onubense y al sur de Extremadura³.

Afortunadamente, el órgano de Castaño fue elegido, de mutuo acuerdo con el Obispado de Huelva, para la campaña *Recuperación de la organería barroca*, emprendida por la Consejería de

¹ CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús, «El órgano parroquial de Castaño del Robledo», en *Boletín Oficial del Obispado de Huelva*, 264 (en. feb. 1987) 56-71.

² CEA GALÁN, Andrés e Isabel CHÍA TRIGOS, *Órganos en la provincia de Huelva. Inventario y catálogo*, Granada, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 1996, págs. 33-38.

³ CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús, «El organero Manuel María González en Cortelazor», en *Patrimonio cultural de la provincia de Huelva. Actas XIII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra (Huelva). Cortelazor la Real, abril de 1998*, Huelva, Diputación Provincial, 1999, págs. 651-665.

Cultura de la Junta de Andalucía, como parte del plan *Andalucía Barroca 2007*. Andalucía conserva un rico patrimonio musical barroco, no sólo en composiciones, sino también en los grandes instrumentos, como son los órganos. El programa ha seleccionado uno por cada provincia, teniendo en cuenta tanto su calidad musical como sus necesidades de intervención, conservación y puesta en uso. Se ha pretendido que, tras la intervención, estos instrumentos recuperen sus condiciones originales y óptimas de uso litúrgico, y se puedan ofrecer también conciertos musicales.

Los órganos andaluces seleccionados han sido el de la Iglesia de San Lorenzo de Cádiz; el de la Iglesia de los Descalzos de Écija en Sevilla; el de la Iglesia de San Hipólito de Córdoba; el de la Iglesia de Santa M^a del Alcázar y San Andrés de Baeza, en Jaén; el de la Iglesia de la Real Colegiata de San Sebastián de Antequera, en Málaga; el de la iglesia de los Santos Justo y Pastor de Granada, el de la iglesia parroquial de Vélez Rubio, en Almería, y el de Castaño del Robledo, que nos ocupa.

En el Boja nº 219 del 19 de octubre de 2005 se publicó la resolución de 28 de octubre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anunciaba concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica. En el Boja nº 27 de 09 de Febrero de 2006 se daba a conocer la adjudicación del contrato al prestigioso organero Gerhard Grenzing. Los trabajos se llevaron a cabo entre diciembre de 2005 y octubre de 2007, y sus resultados fueron presentados el 10 de octubre de 2007. En esta breve nota, damos cuenta de la restauración y de las aportaciones realizadas por Grenzing en la memoria final⁴.

Reconoce la memoria que la documentación histórica publicada, tanto del proyecto de Ortíguez como de los informes de Francisco Pérez de Valladolid, ha permitido la reconstrucción del sistema de fuelles, del teclado de boj y granadillo y de la disposición original de los registros⁵.

⁴ ADH, *Patrimonio. Memorias y Proyectos*. «Consejería de Cultura. Expediente num. B053485CA21BC. Memoria final de la restauración del órgano de la iglesia de Santiago Apóstol en Castaño del Robledo (Huelva). Adjudicatario: Gerhard Grenzing, S.A. Fecha de ejecución: diciembre 2005 - octubre 2007». Un resumen de la memoria se publicó en un políptico titulado «Recuperación de la organería barroca. Restauración del órgano de la iglesia de Santiago de Castaño del Robledo», que fue repartido el día de un presentación.

⁵ GRENZING, G., *Memoria*, o.c., pág. 3.

Es característico de este órgano su arcaica disposición, según modelos muy anteriores a 1700. La ausencia de trompetería horizontal y del registro de Docena resultan una excepción entre los órganos parroquiales sevillanos del siglo XVIII, como es también excepcional que el registro de trompeta real sólo exista para la mano izquierda.

Según Grenzing, «este instrumento, pese a su modesta envergadura contiene en su interior un verdadero tesoro, su material sonoro, su tubería, en definitiva su sonido, su música. Nada tienen de modestos sus caños, ni por su magnífica factura ni por su potente armonización. Seguramente son tubos muy antiguos de origen flamenco, que el organero reutilizó en este instrumento sin adaptar al nuevo recinto la sonoridad que hasta hoy conservan y que más satisface las necesidades de un gran templo catedralicio que las de una parroquia en la serranía de Huelva. Posiblemente pocos años atrás este mismo organero había desmontado el legendario órgano flamenco de Maese Jorge que durante dos siglos había cantado en la inmensa Catedral de Sevilla y tal vez sean estos parte de los tubos de aquel renombrado instrumento. La estrecha vinculación entre Francisco Guerrero y Gioseffo Zarlino, respectivamente Maestros de Capilla en Sevilla y Venecia en la época en que Maese Jorge construye el órgano hispalense nos ha movido a aplicar en este instrumento el temperamento mesotónico de 2/7 de comma desarrollado por el músico y teórico veneciano».⁶

La principal sorpresa de la restauración, como queda dicho, ha sido descubrir que los tubos utilizados por Francisco Ortíguez deben ser de un órgano anterior, pues muestran una factura muy particular, relacionada con el trabajo de organeros flamencos de los siglos XVI y XVII. Además, sus medidas y armonización parecen pensadas para un espacio arquitectónico de grandes proporciones. Esto hace pensar a Grenzing que Ortíguez aprovechara el material de los órganos que él mismo desmontó en la catedral de Sevilla, para la construcción de nuevos instrumentos entre 1725-1740. Francisco Ortíguez trabajó como organero de la catedral hacia 1740, y fue el encargado de dismantelar los antiguos órganos que había construido el flamenco Maese Jorge entre 1567 y 1579⁷.

Los trabajos, realizados con escrupulosa metodología y documentados con toda precisión, consistieron en los estudios previos, de recopilación de las investigaciones y publicaciones anteriores, de mediciones de temperatura y

⁶ < <http://www.grenzing.com/restauracion.cfm> >

⁷ GRENZING, G., *Memoria*, o.c., pág. 3.

humedad, y de un minucioso registro del estado del instrumento y de sus piezas, por medio de croquis y diseños, y mediante grabación gráfica -en vídeo y fotografía- y sonora. No menos minucioso fue el trabajo de limpieza previa, el embalaje, el traslado y el almacenaje en el taller de Grenzing en Barcelona, de tubos, conductos portavientos, tablones acanalados, secretos, reducción mecánica de notas, y del teclado, o lo que quedaba de él.

Una vez realizada la limpieza apropiada para cada parte y para cada tipo de material, se repararon los tubos de los golpes, grietas, agujeros y abolladuras que presentaban, y se reconstruyeron los que faltaban, siguiendo los procedimientos de la época, de forma que los caños nuevos mantuvieran el mismo aspecto y cualidades acústicas que los antiguos. Se ha sustituido el teclado -que no era el original- por otro construido conforme a los de su tiempo. Ha sido reparada toda la mecánica de notas y la de transmisiones de registros, sustituyendo sólo las partes dañadas, según el original. La alimentación de viento, que era un gran fuelle depósito en cuña con dos bombas en la parte inferior, es ahora doble: una, que es la primitiva, de rueda, según se describe en la documentación histórica, y otra, moderna, por motor ventilador silencioso, en caja insonorizada. Los secretos, una vez desmontados por completo, se han saneado, eliminando las pérdidas y traspasos de aire. Se ha reconstruido un secretillo y un arca de ecos para la corneta. Han sido restaurados los panderetes y soportes de los caños, los herrajes para la transmisión de los registros. La consola ha recuperado su aspecto primitivo. Una vez que se han acoplado y ajustado tanto las piezas fijas y los conductos, como las transmisiones mecánicas, se ha procedido a la afinación⁸.

Al mismo tiempo que se restauraba el instrumento, propiamente dicho, se reparó la caja del órgano⁹, que conserva el diseño original de 1750-51. Se compone de dos cuerpos superpuestos. El inferior, liso, aloja los mecanismos, a los que se accede por dos puertas laterales. En el centro presenta la ventana que corresponde a la consola, con su atril y teclado. El cuerpo superior se divide en cinco calles que reciben otros tantos castillos de tubos. Las calles intermedias son dobles, pero los castillos superiores son de mero adorno, para los mal llamados *tubos canónicos*. La decoración de hojas caladas contribuyen a reforzar las formas triangulares en que se disponen los tubos. El conjunto se remata con un pequeño frontón triangular muy puntiagudo.

⁸ Ibidem.

⁹ La restauración de la caja del órgano tiene el número de expediente I061211CA21HU.

El deterioro del mueble consistía en el desencaje y debilitamiento de la estructura, pérdida de molduras y tallas, ataque generalizado de xilófagos, repintes, oxidaciones, etc. La caja ha sido restaurada íntegramente, en el propio taller de Grenzing, con los procedimientos técnicos habituales que se aplican a la madera, procurando ante todo la consolidación, el saneamiento y la conservación de las partes originales, y reconstruyendo los elementos estructurales y decorativos necesarios para conseguir una lectura unitaria del bien mueble. Finalmente fue montado en su tribuna, anclado al muro, y se le dio el acabado final de protección, igualando los tonos de la madera.

Era obligado reparar la tribuna del órgano, que presentaba un notable desplome. Las obras de consolidación, imprescindibles para soportar con seguridad el peso del instrumento y de los ejecutantes, se iniciaron el 30 de octubre de 2006, a cargo de la empresa Enciobras, S.L., según proyecto y dirección de José Carlos Fernández Reyes.

Las obras, por tanto, han supuesto tres partidas independientes:

- las obras de consolidación de la tribuna del órgano, que importaron
..... 58.000,00 €
- la restauración y montaje de la caja del órgano 40.486,96 €
- la restauración del órgano 145.029,00 €

El órgano queda así, según Grenzing¹⁰:

Disposición de Registros

Bajos (C-c3)	Tiples (c#3-c5)
Flautado 8'	Flautado 8'
Octava 4'	Octava 4'
Tapadillo 4'	Tapadillo 4'
Quincena 2'	Quincena 2'
Decinovenena 1'1/3	Decinovenena 1'1/3
Ventidocena II	Ventidocena II
Lleno III	Lleno III

¹⁰ <http://www.grenzing.com/organosshow.cfm?id=189&ip=189189> >

Trompeta Real 8'	Corneta V
Tambor en Re Timbal en La Pájaros	

Teclado enarmónico de 53 notas: C-D-E-F-F#-G-G#-A-B-H-c^{'''} (d#-eb, g#-ab)

Diapasón: A= 415 herz a 20°.

Temperamento mesotónico 2/7 comma (Zarlino)

El acto de presentación del órgano restaurado tuvo lugar el miércoles 10 de octubre de 2007. Asistieron el delegado provincial de Cultura, Juan José Oña; el alcalde de Castaño del Robledo, Manuel Esteban Sánchez; José Manuel Raposo, como representante del Obispado; el técnico encargado de la restauración, Gerhard Grenzing, y Andrés Cea Galán, director de la Academia de Órgano en Andalucía.

Por su parte, el Obispo de Huelva, Mons. Vilaplana, ofició la misa de bendición del órgano el día 12 de octubre siguiente. Siguiendo el ritual del siglo XVIII, el Sr. Obispo dirigía al órgano las invocaciones del salmo 150 – «alabarlo tocando trompetas... alabarlo con tambores y danzas, albadlo con trompas y flautas» –, a las que el instrumento rey respondía emitiendo sus sonidos propios.

En fechas posteriores, el programa de restauración del órgano de Francisco Ortíguez se completó con dos conciertos. El primer tuvo lugar el 13 de octubre, a cargo de José Luis González Uriel, organista y ex-catedrático de órgano del Conservatorio Superior de Zaragoza, quien interpretó música de órgano en la Corona de Aragón (organistas de Aragón, Cataluña, Valencia, Sicilia, Nápoles...). El segundo fue el 11 de diciembre, y contó con la presencia del organista y profesor de órgano de la Universidad de Évora, João Vaz, quien interpretó música de órgano del barroco portugués.

Una vez más, el valor cultural, intrínseco al valor religioso e inseparable de él, ha permitido la inversión pública de una importante cantidad económica para la restauración de este órgano. La iglesia parroquial de Castaño del Robledo ha recuperado felizmente, para el culto y para la cultura, su antiguo órgano, el más antiguo de la provincia. Cumple así la aspiración del Concilio Vaticano II: “téngase en gran estima en la iglesia latina, el órgano de tubos, como instrumento musical tradicional, cuyo sonido puede aportar un esplendor notable a las ceremonias eclesíásticas y levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales” (SC. nº 120).

Manuel Jesús Carrasco Terriza